

HOY ES HISTORIA

JULIO - AGOSTO 1992
AÑO IX - Nº 52
PRECIO DE VENTA
EN EL URUGUAY N$ 11.000

TEMAS DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA

JULIO - AGOSTO 1992 - AÑO IX - LIBRO Nº 52

LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN EL URUGUAY

Silvia Rodríguez Villamil

LAS PRIMERAS NORMAS QUE RIGIERON LA ENSEÑANZA EN EL URUGUAY

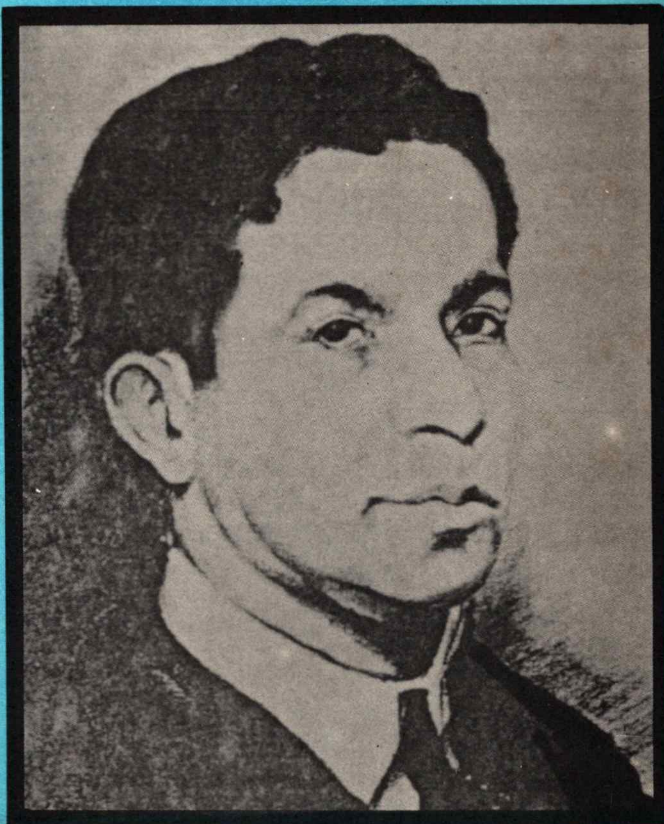
Alfonso Fernandez Cabrelli

Participación de la Masonería en la transformación de la Sociedad Melense

Washington Baptista Miralles

LOS CORREOS MARITIMOS A LAS INDIAS EN EL SIGLO XVIII

Rafael Cid Rodríguez (España)



El Concepto de Historia en Pedro Henriquez Ureña

Florencia Ferreira de Cassone

Pedro Henriquez Ureña y el Indigenismo

María del Carmen Llano

HOY ES HISTORIA

REVISTA BIMESTRAL DE HISTORIA NACIONAL E IBEROAMERICANA
Fundada en el año 1983

ACLARACION

Las noticias y opiniones contenidas en la Revista son de la particular responsabilidad de los firmantes. La Dirección sólo tiene en cuenta el valor científico de cada publicación.



125

HOY ES HISTORIA

JULIO - AGOSTO - 1992 - AÑO IX - LIBRO Nº 52



SUSCRIPCION PARA CAPITAL E INTERIOR

La suscripción de la Revista es una de las tantas formas de colaborar con nosotros; al efecto bastará solicitar información por carta o telefónicamente a la Srta. Lis Stella Fernández, Casilla de Correo Nº 6311, Teléfono 70 33 15. Por informes complementarios: Librería Linardi y Risso, Juan C. Gómez 1435.

Los pagos de suscripción del interior deberán realizarse mediante giro postal dirigido a nombre de Lis Stella Fernandez, casilla de correo 6311 Montevideo.

SUSCRIPCION PARA EL EXTERIOR

El precio de la suscripción para el Exterior incluído el costo de remisión por vía área es:
Para España e Iberoamérica: por tres entregas U$S 18.-, por seis entregas U$S 30.-
Para el resto del mundo: por tres entregas U$S 28.- por seis entregas U$S 50.-

CORRESPONDENCIA DE DIRECCION, REDACCION Y CONSULTAS:
Casilla de Correo No. 6311 Montevideo - Uruguay

Edición amparada por art. 79 - Ley 13.349 Deposito Legal 232058



EDITORIAL

LOS RUMBOS DE LA VIOLENCIA

El tema de la violencia está presente en los últimos decenios de este siglo con tal asiduidad que bien puede decirse que estamos viviendo en un estado de violencia permanente; en muchos sitios, institucionalizado. Michel Vovell, en 1985, antes del derrumbe del Estado soviético y de su mundo circundante y dependiente, en un estudio sobre "la mentalidad revolucionaria", escribió lo siguiente: *"La violencia revolucionaria... en su espontaneidad, apelando a la vez a comportamientos muy viejos y muy nuevos, se inscribe en una tradición donde el salvajismo de los humildes responde a la crueldad de la represión..."*.

El historiador francés encuentra la causa inmediata de lo que llama "violencia revolucionaria" y "salvajismo de los humildes" en una precedente violencia practicada por el Estado y con esa explicación, elípticamente, viene a justificar, incluso a cohonestar sin quererlo, el círculo de insanía en que vivió su patria, la Francia de la Declaración de los Derechos del Hombre, a partir de aquella explosión de "violencia revolucionaria"; años en que al Terror Rojo correspondió la respuesta de rumbo contrario del Terror Blanco y tuvo como manifestación final en aquel siglo las masacres del año 70, ordenadas por Thiers contra los derrotados comuneros.

Esa explicación, casi absolutoria, del "salvajismo de los humildes" conduce a generar la idea de que las víctimas de esa violencia así justificada puedan recurrir, "apelando a su vez a comportamientos muy viejos", a instaurar su propia violencia.

Proposición negativa porque incita al hombre a seguir consintiéndose tales reacciones, a volver, una y otra vez, desde uno y otro rumbo, a las prácticas salvajes propias del viejo animal que está en el fondo de su historia y a considerar tales prácticas como un connatural e ineludible atributo de la especie.

Lo que ha ocurrido y continúa ocurriendo en Medio Oriente, lo que sucede en la vieja Europa, lo que acontece en los transitoriamente poderosos Estados Unidos,los crimenes en Haití, lo que sufre el cuerpo torturado del fraterno pueblo peruano, debe llamarnos a la reflexión; ninguna explicación excusatoria del tipo de la voveliana puede aceptarse para tanta brutalidad.

Nuestra gente oriental, que en un momento dramático de su historia fue capaz de superar íntimos sentimientos de rechazo y condena a los distintos rumbos por los que transitó entre nosotros la violencia; que supo perdonar a los culpables sin olvidar los hechos y sus causas; que supo reencontrar la serenidad: también será capaz de eludir, una vez más, la tentación de justificar la práctica de las venganzas en cadena.

MEDIO MILENIO

OPINIONES

1492



Dr. Eduardo Pedoja Riet

A quinientos años de 1492 mucho se ha escrito y se escribe sobre sus causas y sus consecuencias. Pero para valorar su trascendencia es necesario ubicarse en el contexto político general en que se encontraba el Viejo Continente en esos momentos.

Hacia el siglo XV estaba practicamente cercado por el aislamiento. Si bien los musulmanes habían sido expulsados de lo que les quedaba en el territorio español, dominaban el Mediterráneo, el Norte de Africa, Asia Menor, los Balcanes, llegando hasta las puertas de Viena.

El Islam era una fuerza poderosa, activa que desde hacia siglos hacia peligrar a una Europa aislada que podía sufrir la misma suerte de Bizancio.

La idea de Colón de abrir nuevas rutas hacia el Oriente, propiciada por Isabel la Católica para cristianizar las nuevas tierras que se descubrieran, significaría la ruptura del cerco islámico y la posibilidad de llevar la cultura greco-romano-cristiana a otros continentes.

El impulso que determinó para que la reina Isabel diera los medios para armar las naves de Colón fué predominantemente religioso, aunque no la única causa, pero fué su espíritu de Cruzado, heredado de la Reconquista, lo que fundamentalmente la determinó para que alentara la causa del navegante genovés.

El primer viaje de Colón abrió la posibilidad del contacto con otros mundos cuando aun el "turco" dominaba el Mediterráneo.

Pero ya entrado el siglo XVI el Islam es derrotado en la batalla de Lepanto "la ocasión más grande que vieron los siglos" según lo que acertadamente dijo Cervantes, y el Mediterráneo deja de ser "turco" para comenzar a ser cristiano.

Sin la reconquista de Granada y sin Lepanto hubieran sido improbable o imposible los hechos que luego se sucedieron.

Liberadas España y Portugal de la amenaza musulmana, mediante las ideas de Colón pueden lanzarse a descubrir nuevas rutas y ante la atónita mirada europea aparecen nuevas culturas, primero las americanas luego las del Lejano Oriente.

Si el contacto con América fue algunas veces sangriento se debió a que las culturas con las que entraban en contacto eran sangrientas. Cortés desembarca en Méjico con unos pocos soldados pero cuando llega a la capital azteca tiene un ejército de más de cien mil hombres casi todos nativos que deseaban aún más que Cortes, destruir un poder sanguinario que los aplastaba y aniquilaba. Más que los españoles, los que destruyeron al Imperio Azteca fueron los propios indios sometidos que se revelaron contra un poder tenebroso y nefasto.

La caída del Imperio Inca se debió a su estructura asfixiante, a su totalitarismo teocrático y autoritario en que el Inca era considerado un Dios intocable cuyo poder sin límites destruía toda voluntad autónoma y bastó solo que Pizarro con unos pocos hombres hiciera poco más que acto de presencia para que todo se derrumbara.

Y sobre esas ruinas España levanta una civilización, crea un derecho, universidades, centros de estudio, industrias, construye caminos, penetra en las selvas y en los desiertos, funda ciudades.

Llegan evangelizadores, hombres de leyes, artistas, pero muchos de los que llegan no son ángeles, tampoco lo son hoy, y están separados por miles de quilómetros y difícil navegación de quienes tienen las mejores intensiones, pero todos se arraigan, se mezclan con los nativos, y tan es así, que apenas pasados dos siglos, a la sombra de estilos y teóricos españoles se sienten con fuerzas para tomar sus propios caminos.

¿Cuántos siglos pasaron para que las Galias conquistadas a sangre y fuego por César, se transformaran en Francia?

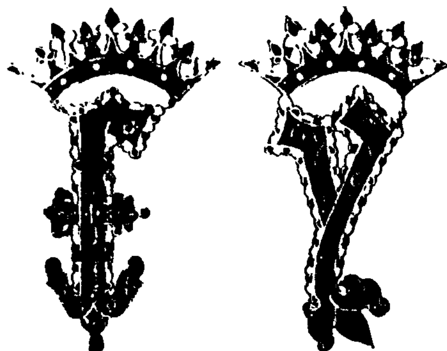
El contacto de España con la India, la China y el Japón no fué tan duro pues los jesuítas con la "dulce flexibilidad" y la tolerancia que les eran ajenas trataron con suavidad y benevolencia captar la voluntad de sus habitantes los que respondían a culturas superiores, ya sea brahamanes, budistas o discípulos de Confucio.

Pero fueron muchos factores los que determinaron que ese primer contacto no fuera lo suficientemente fructífero. No obstante las rutas quedaron abiertas para que posteriormente se asentaran los ingleses y otros pueblos europeos.

Visto en perspectiva el año 1492, es el año en que comienza la unificación del mundo, el contacto de las diferentes culturas, la supresión de los estancos aislados, y es Europa, la civilización greco-romano-cristiana que se abre al mundo, la que hasta hoy sigue influyendo y determinando los caminos.

Todo ello se debió a la cristiana inspiración de Isabel la Católica que vendió sus alhajas para armar las naves de Colón.

Por eso el 12 de octubre de 1492 no es una fecha solamente relativa a España y a América, sino que es una fecha que pertenece al orbe entero.



Monograma de Fernando e Isabel.

LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN EL URUGUAY (*)

Silvia Rodríguez Villamil

Presentación

A punto de partida de una larga ausencia de las mujeres como sujeto de los estudios históricos en Uruguay, asistimos hoy a su presencia creciente en la obra de diversos investigadores.

Nos proponemos analizar aquí como se produjo este cambio: la aparición de los primeros estudios, los aspectos que se han investigado, las metodologías empleadas y los ámbitos en que se procesó este nuevo enfoque.

En este sentido se valora la influencia del creciente interés por los estudios de la mujer en el área de las ciencias sociales -a partir de la década del 80- y el papel que cupo en el mismo a las investigadoras feministas; así como la incidencia de las nuevas corrientes historiográficas en la labor de los historiadores uruguayos.

Luego de intentar un análisis primario de la producción mas reciente, se evalúa la posibilidad y pertinencia de iniciar una nueva etapa, dándose una instancia de reflexión entre los investigadores y docentes, con el fin de plantearse algunos cuestionamientos, identificar logros y carencias así como los temas y enfoques prioritarios para el trabajo futuro.

Antecedentes y líneas principales de un proceso complejo

Salvo alguna expresión aislada y precursora, la aparición de las mujeres como sujeto histórico es un fenómeno reciente en la historiografía uruguaya. Es al filo de la década del 80 - concretamente a partir de 1979 en que este enfoque aparece incorporado a una obra histórica destacada- que se inicia este proceso (1).

A partir de allí, en el correr de la década del 80, el proceso adquiere continuidad. Aparecen casi simultáneamente diversos ejemplos; tanto obras dedicadas enteramente al tema como otras en que se considera la situación de las mujeres como un factor integrado al análisis histórico global, o bien estudios focalizados en diferentes temáticas específicas donde su consideración merece sin embargo algún capítulo o apartado especial. También comienza a aparecer el tema en artículos o trabajos más breves.

Algo similar ha sucedido con el conjunto de los estudios sobre las mujeres desde diferentes disciplinas y enfoques, que hacen su aparición y se desarrollan significativamente en esta década (2). Ello refleja la emergencia y creciente visibilidad social de la condición de la mujer como problema en la sociedad uruguaya, fenómeno novedoso vinculado sin duda a la notoria "irrupción" de las mujeres al dominio de lo público (con su creciente incorporación al trabajo remunerado y ciertas formas peculiares de participación política).

Específicamente en el campo de la historia, cuando el proceso aludido adquiere continuidad con la aparición de un número creciente de trabajos, pueden distinguirse las dos vertientes o corrientes principales que mencionáramos anteriormente. Se diferencian por su enfoque y por la procedencia e intereses de sus integrantes: una es tributaria de las nuevas corrientes historiográficas; la otra aparece más vinculada

al conjunto de los "estudios sobre las mujeres" y a una perspectiva feminista.

Si bien a lo largo de la última década estas dos orientaciones se superponen en su accionar e incluso van influyéndose mutuamente, creemos necesario en principio analizar sus principales expresiones por separado.

Las precursoras

En esta recuperación de la historia de las mujeres corresponde destacar, como ya señaláramos, la presencia de algunos antecedentes. Entre ellos la obra de María Julia Ardao (1962) y las de Ofelia Machado Bonet, de comienzos de la década del 70. Aunque diferentes, ambas continúan en cierta forma la tradición del feminismo de las primeras décadas del siglo.

La primera con un manejo historiográfico más académico, aunque con claras simpatías por el objeto de estudio, analiza el acceso de las mujeres a la enseñanza secundaria y los debates que suscitó, como parte del proceso de conquista de la igualdad de derechos. Con inusual lucidez para la época, afirma al iniciar su obra que:

..."la participación activa /de las mujeres/ en los más diversos aspectos de la vida nacional es sin duda, apreciado en conjunto, uno de los grandes temas de la historia del Uruguay en el presente siglo" (Ardao, pág. 5).

Desde un planteo radicalmente militante aparecen las obras de Ofelia Machado Bonet, continuadora de la corriente mayor ("Hacia la Revolución del Siglo") no es estrictamente histórica sino que intenta un planteo global del tema de la condición de la mujer a través de las distintas épocas y regiones, abordando también la situación en Uruguay con aporte de datos en campos diversos (demografía, legislación, educación). Recoge asimismo la trayectoria de los grupos feministas y sus conquistas.

En "Sufragistas y poetisas" se pone énfasis en rescatar, con datos y documentos gráficos de la época, el protagonismo de ambos grupos de mujeres en el Uruguay, desde comienzos de siglo hasta la sanción de la ley de derechos civiles de la mujer (1946).

De la historiografía tradicional a la "Nueva Historia" uruguaya de los 60'

La historiografía uruguaya en sus líneas principales, ha recorrido desde sus inicios una trayectoria similar a la observada en otros países latinoamericanos. Sus primeras manifestaciones son bastante tardías, como es tardía también la conformación de un estado independiente, en 1830. Recién en la segunda mitad del siglo XIX y especialmente en las dos últimas décadas, comienza a manifestarse una obra historiográfica propiamente dicha. Se ha observado que ella se desarrolla inicialmente siguiendo dos grandes vertientes:

..."la tendencia filosofante, propicia al ensayo interpretativo y a la fundamentación casual; y la corriente erudita, que tendió a la construcción historiográfica integrada con el aporte documental y la depuración crítica" (3).

El deslinde entre ambas corrientes es difícil pues coincidían en múltiples aspectos, como en su concepción acerca de los fines u objetivos de la historia. En ese período se consolidó una orientación historiográfica destinada a perdurar en forma casi indiscutida hasta mediados del siglo XX.

Tomando en el aspecto metodológico los aportes de la corriente erudita, se planteó el objetivo de crear y consolidar una conciencia nacional, especialmente frágil y discutida en el caso uruguayo. Ello formaba parte de todo un clima de afirmación nacionalista que se expresó también en las artes plásticas y las letras a partir de 1880. Francisco Bauzá en la historia y Juan Zorrilla de San Martín en la poesía fueron dos exponentes destacados de esta tendencia, en la

cual la exaltación de un pasado heroico adquirió un papel fundamental.

Es significativo en este sentido lo ocurrido con la valoración de Artigas. La élite culta había sido educada en una escuela contraria a la tradición de los caudillos. Sólo cuando comprendieron que al sentimiento de nacionalidad había que darle un contenido histórico, se volvieron hacia la figura de Artigas -con la cual se reconciliaron definitivamente al descubrir la adhesión del caudillo al sistema democrático y representativo, que ciertos documentos demostraron (4).

Al llegar al Centenario (1930) eran rasgos predominantes de la producción historiográfica uruguaya su visión limitada al marco nacional y su interés predominante por los aspectos políticos, militares y jurídicos. Todo el enfoque revelaba la influencia de la escuela positivista, pues se basaba exclusivamente en el análisis de determinados textos escritos, reduciendo a un mínimo la elaboración del material. La historia no salía pues de lo fáctico, la enumeración de datos, analizando siempre acontecimientos aislados de corta duración.

A la idolatría del "documento" y la escasa elaboración conceptual, se sumaba una gran limitación en la temática, marcada por la obsesión de los "orígenes"; lo cual llevaba a una insistencia en el período colonial y de la emancipación. Las etapas posteriores se encargaban en general con una óptica partidista y pasional, posibilitada por el temprano origen de los partidos políticos "tradicionales".

A partir de 1940 aproximadamente asistimos a un nuevo florecimiento de la corriente erudita tradicional, volcado hacia la docencia y la investigación documental. Aunque corrigió varios excesos de la historiografía anterior, continuó trabajando sobre los mismos supuestos básicos. Es la época en que se observa una fuerte influencia de la "Nueva Escuela Histórica Argentina", a través de la labor de Emilio Ravignani.

Como es obvio; en todo este largo período, la concepción misma acerca de lo que constituía la materia de la historia, así como el tipo de fuentes consideradas válidas, hacían prácticamente imposible la aparición de sujetos femeninos dentro del discurso histórico. Las mujeres no eran políticas, ni militares, ni pertenecían a las jerarquías eclesiásticas, ni eran abogadas. Por lo general su vida se desarrollaba en el ámbito cotidiano y estaban alejadas de las esferas de poder. Justo es decir que tampoco tenían cabida en este enfoque los sectores populares, definidos vagamente como "el gauchaje" o el pobrerío rural y "el pueblo" o la chusma urbana.

Recién a comienzos de la década del 50 comienzan a manifestarse corrientes historiográficas bien diferentes; en primer lugar diversas modalidades del llamado "revisionismo histórico". Rompiendo con el enfoque vigente hasta entonces, pusieron en primer plano la necesidad de la elaboración por parte del historiador, así como la urgencia por conocer el pasado en todas sus facetas, aun en aquellos aspectos donde no existiesen documentos del tipo clásico.

Caracterizó a esta tendencia su inserción en una corriente historiográfica de amplitud latinoamericana, su atención a los factores internacionales sumada a una valoración de lo autóctono. Intentaron una óptica y una conceptualización no "eurocéntrica". Cayeron a veces en el ensayo, o en formulaciones generales sin el suficiente respaldo empírico.

Como puede imaginarse, en estas grandes síntesis interpretativas, se perfilaban nuevos actores y factores explicativos, pero las mujeres continuaban estando ausentes.

A mediados de la década del 60, con la aparición de lo que a nivel uruguayo se denominó "Nueva Historia", se consolida una profunda y total renovación de los enfoques historiográficos. Posibilitaron esta renovación diversos factores, inclusive la vivencia de una crisis nacional que urgía una mejor comprensión del pasado.

A ello se sumaría el conocimiento de la escuela francesa y los planteos renovadores de personalidades visitantes como José Luis

Romero, que dejó huellas fecundas a través de la docencia universitaria que ejerció durante varios años en la Facultad de Humanidades. Gustavo Beyhaut, Juan A. Oddone, Blanca Paris, Barrán y Nahum, Luis C. Benvenuto, Roque Faraone y -en la vertiente marxista- Julio Rodríguez, Lucía Sala y Nelson De la Torre, integraron esta corriente. (La mayor parte de ellos han continuado produciendo, siguiendo en la actualidad derroteros diferentes).

A diferencia de la historia tradicional y académica, los caracterizó una preocupación profunda por la problemática del presente y su esclarecimiento. Esto llevó a una renovación de las temáticas y de las metodologías. Se dió preferencia al estudio -tanto tiempo relegado- de los aspectos estructurales, económicos y sociales: la propiedad de la tierra, la productividad rural, el proceso de "modernización" capitalista, la industrialización, la inmigración. Asimismo se incursionó en períodos más cercanos al presente. Otro rasgo común fue el rigor metodológico, el manejo cuidadoso de las fuentes tradicionales y de otras nuevas (como los relatos de viajeros, los informes diplomáticos y consulares, datos estadísticos, documentos comerciales, papelerías privadas, prensa periódica, etc.).

Real de Azúa ha señalado la suscitación europea de esta tendencia -por su vinculación con el movimiento que arranca de la revista "Annales" y de historiadores como Bloch, Braudel y Febvre- y sus conexiones con núcleos de orientación similar en Europa y América Latina (5).

El hecho es que, para el tema que nos ocupa, tanto en los investigadores franceses como en los uruguayos, esta tendencia significó un acercamiento a determinadas temáticas, enfoques y sensibilidades, que con el tiempo irían posibilitando una mayor visibilidad de las mujeres en la historia. Podemos pues suscribir las palabras de Michelle Perrot y Georges Duby, en el sentido de que se ha operado.

..."bajo el impulso decisivo de la escuela de los Annales, el ensanchamiento progresivo del campo histórico a las prácticas cotidianas, a las conductas ordinarias, a las mentalidades comunes; cierto, la relación de los sexos no ha sido preocupación prioritaria de una corriente preocupada sobre todo por las coyunturas económicas y las categorías sociales, le ofrece sin embargo una escucha favorable" (6).

Las tendencias actuales y la incidencia de las nuevas corrientes: historia "desde abajo" y "Nueva Historia".

En la década del 80 los estudios históricos en Uruguay han continuado su proceso de desarrollo y de renovación, ya sea en lo temático y metodológico como en lo generacional. Coincidimos con la opinión de que se trata de "una historiografía nacional fecunda, pero qué ha reflexionado poco sobre sí misma" (7).

Señalemos en primer lugar algunas continuidades. La historia económica ha seguido desarrollándose con nuevas expresiones, entre las cuales cabe señalar los trabajos de Raúl Jacob. Y especialmente se ha desarrollado la historia política, ya no con los rasgos tradicionales sino enriquecida por sus contactos con la economía y la ciencia política.

Ingresan así en la historiografía los temas del siglo XX: el batllismo, la dictadura de Terra, el "neo-batllismo", incluso el período de la dictadura militar (1973-1984) son objeto de análisis. El tratamiento de aspectos ideológicos y las biografias también están presentes.

En la mayoría de estos enfoques, en general macrohistóricos, centrados en aspectos estructurales o políticos, muy escasamente aparece una mención a las mujeres.

Una excepción son las obras referidas al "primer batllismo", tal vez por la relevancia que adquirió durante ese período el debate público acerca del rol de la mujer; lo cual vino a sumarse a una mayor sensibilidad al tema por parte de ciertos historiadores.

En efecto, tal como en Europa a la escuela de los "Annales" le sucedió una tendencia a la ampliación de los enfoques y temáticas con la denominada "Nueva Historia", también en Uruguay se expresarían inquietudes similares.

Se ha señalado cómo en las décadas del 60 y el 70, en especial en la historiografía francesa, crece el interés por la vida cotidiana, la familia, los gustos, los sentimientos y un conjunto de temáticas que muchos engloban bajo el rótulo de "historia de las mentalidades". Incorporando aportes de la antropología -como antes lo hiciera de la economía y la sociología- esta Nueva Historia buscará arrojar luz sobre aspectos que hasta entonces había pasado inadvertidos. Muy frecuentemente al analizar estos nuevos temas, fue necesario ocuparse de las mujeres.

A nuestro juicio una de las primeras expresiones de estos nuevos enfoques en el medio local lo constituye la obra de Barrán y Nahum, "El Uruguay del Novecientos". Esto se percibe en las temáticas que son materia de su análisis y se refleja en la propia estructura de la obra, que consta de tres partes: "La revolución demográfica y el cambio de mentalidad", "La Sociedad" y "La autonomía del sistema político y la elección de Batlle y Ordóñez en 1903".

En la primera parte, un capítulo está dedicado a analizar "el cambio del rol femenino". Allí se tratan aspectos como los cambios en los noviazgos y los matrimonios, el puritanismo coexistiendo con la aparición del erotismo, la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo, el feminismo militante y la reacción conservadora.

Por primera vez en forma tan explícita, se considera a nivel de la historiografía la situación de las mujeres -y los cambios en dicha situación- como un componente importante del desarrollo social global. Asimismo se rescatan acciones y propuestas de las propias mujeres en el escenario político y social, ya fuese en sus manifestaciones colectivas (caso de las organizaciones feministas) o individuales (caso de las poetisas u otras rebeldes) si bien es cierto que las modificaciones en el rol femenino aparecen más que nada como determinadas por los cambios demográficos y económicos.

Sucesivas obras de Barrán continúan y profundizan una mirada atenta a los avatares de la condición femenina y a las variaciones en cuanto a las relaciones de género. Esta preocupación aparece en los dos tomos de su "Historia de la Sensibilidad" y especialmente en el segundo ("El disciplinamiento"). Su retrato de "la mujer dominada" presenta con gran riqueza de matices y penetración psicológica el modelo burgués de "la mujer con dedal", desde la subjetividad de hombres y mujeres. Al mismo tiempo vincula la posición de la mujer con las relaciones de poder y el sistema de dominación vigente en la sociedad en su conjunto.

En la línea de una ampliación temática en pos de una historia "total" -y evidenciando también una mayor incidencia de la "historia social"- puede mencionarse el interés por la situación de la mujer, evidenciando en los cursos del CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana) en el año 1979, del cual resultarían los primeros trabajos de Gerardo Caetano y Jorge Balbis sobre el tema.

En "La situación de las trabajadoras durante el primer batllismo", recoge Balbis una investigación focalizada en tres sectores de mujeres (empleadas domésticas, costureras y obreras fabriles), analizando también el debate parlamentario y la -aparentemente escasa- obra legislativa del primer batllismo con respecto a las trabajadoras.

La consideración de la mujer y la familia en una obra sobre "Cristianos y cambio social en el Uruguay de la modernización", de Zubillaga y Cayota, evidencia una voluntad de aproximación a estas temáticas, aportando una interpretación polémica.

Desde otro punto de partida, con un abordaje marxista clásico, Lucía Sala y Rosa Alonso incorporan también esta perspectiva al analizar la sociedad en el segundo tomo de "El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco". Una sensibili-

dad personal en tanto mujeres y sus contactos con la investigación feminista explican sin duda esta inquietud. Aportan valioso material acerca de la familia patriarcal, las mujeres en la política y en la fuerza de trabajo y también como objeto de reproducción y objeto sexual.

Otra vertiente de la historiografía uruguaya que se ha desarrollado en los últimos años, pone su centro de interés en la historia sindical y en la de los sectores populares; coincidiendo así con los enfoques de la "historia desde abajo" o historia popular, en su vertiente anglosajona.

En algún caso, como el de Zubillaga, esta coincidencia se declara explícitamente, reconociendo una similitud de objetivos e intereses con los trabajos del "History Workshop" de Oxford y la propuesta de Raphael Samuel para "dar voz a los sin voz", recuperando la memoria popular (8).

Curiosamente el historiador uruguayo omite allí toda referencia a la definición feminista del grupo de Oxford, no sabemos si por discrepar con ella o por considerarla de interés menor. No obstante hay que decir que en sus trabajos sobre el movimiento sindical aparecen capítulos o apartados dedicados a analizar la situación de la mujer trabajadora.

Otro ejemplo de historia de los sectores populares, son los trabajos de Universindo Rodríguez. En "Los sectores populares en el Uruguay del Novecientos", aparece destacada la participación de las mujeres a comienzos del siglo XX, tanto en el proceso de reorganización sindical, como en las organizaciones feministas y en las luchas por mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

Los "estudios sobre las mujeres" y la historiografía feminista

Los estudios sobre las mujeres, desde la óptica de diferentes disciplinas, adquieren relevancia en Uruguay en la década del 80, vinculados a una conciencia creciente acerca de las desigualdades de género vigentes en la sociedad. Con distintos puntos de vista y a partir de ámbitos diferentes, comenzó entonces un proceso acumulativo de construcción de conocimientos en torno a la condición de la mujer, especialmente en el campo de las ciencias sociales.

Un especial dinamismo adquirieron estos estudios con la aparición de una perspectiva de investigación feminista, de la cual el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en el Uruguay (GRECMU), fundado en 1979, ha sido la primera y más permanente expresión.

En este marco afloran también las primeras investigaciones históricas con una orientación feminista, cuyo foco está colocado en la lucha actual de las mujeres contra la subordinación - una lucha a la cual se busca contribuir- y no meramente en el ejercicio académico de "completar" el conocimiento histórico en zonas hasta entonces poco o nada iluminadas.

Este "compromiso" con el objeto de estudio, las propias demandas y la participación de los grupos de mujeres, explican que esta tarea se asumiese como "recuperación de la memoria" - más que historia a secas- buscando aportar a la consolidación de una identidad de género, en momentos en que las mujeres se perfilan como un nuevo sujeto social y político en la realidad uruguaya.

Es cierto que este proceso ha tenido también su "historia"; desde un simple rescate de la presencia femenina, hasta un replanteo teórico y metodológico que lleva a poner en primer plano no tanto a las mujeres sino a las relaciones -y las contradicciones- de género, como ingrediente ineludible del cambio histórico.

Con las dificultades que implica referir un proceso del cual uno mismo forma parte, mencionemos algunos ejemplos que jalonan este tránsito.

En 1983, dentro de un volumen colectivo editado por GRECMU ("La mujer en el Uruguay: Ayer y Hoy"), aparecen los dos primeros trabajos de índole histórica con esta orientación. Gracie-

la Sapriza analiza las "Imágenes de la mujer a comienzos del siglo" en tanto construcciones ideológicas que reflejan las formas de dominación socialmente prevalecientes, o la oposición a ellas. Desfilan así imágenes de las mujeres rurales y urbanas de diferentes sectores sociales.

Por su parte Silvia Rodríguez Villamil aborda, en el mismo volumen, el tema del trabajo femenino en Montevideo entre 1880 y 1914. Su objetivo central es analizar las características de la participación femenina en el mercado de trabajo, explotando en ese sentido las fuentes estadísticas disponibles (censos de población y censos industriales y comerciales). Se consideran además diferentes perspectivas teóricas sobre el trabajo femenino, incluyendo la discusión sobre el tema suscitada durante el período en estudio, en el marco de los debates sobre "la cuestión femenina".

En ambos trabajos las innovaciones aparecen a nivel de los enfoques y las temáticas abordadas; y en la incorporación de ciertos elementos teóricos propios de la investigación feminista para la interpretación de los datos. La metodología y las fuentes empleadas son las usuales en la historia social o la historia de las mentalidades.

"Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX", obra conjunta de las dos investigaciones mencionadas, se plantea un objetivo más ambicioso. En principio se trataba de analizar las políticas públicas en relación con la mujer, en lo referente a los derechos civiles y políticos, la participación en el sistema educativo, el derecho laboral y las políticas sobre la maternidad y la seguridad social.

Bien pronto se planteó la necesidad de analizar también la situación de la mujer a comienzos de siglo, el contexto político-ideológico en relación con la "cuestión femenina" y la acción de los movimientos reivindicativos de las propias mujeres.

En esta investigación -mas allá del relevamiento y análisis de los datos según una metodología histórica cuidadosa- se adoptaban los marcos interpretativos propios del feminismo socialista, en tanto se visualizaba al patriarcado y al capitalismo como determinantes básicos de la opresión de la mujer.

Si bien se trataba de un enfoque "macro" y desde el Estado, asomaba allí el material para una historia "desde abajo" a partir de las mujeres mismas: entre ellas resaltaba la presencia bulliciosa de obreras y sufragistas.

Graciela Sapriza continuaría investigando en esta línea, expresada cabalmente en "Memorias de rebeldía -Siete historias de vida". Allí las mujeres literalmente "toman la palabra" dado que se incorpora la metodología de la historia oral, sumada al empleo de fuentes documentales. Siete mujeres que han sido protagonistas en el sindicalismo, la política o el feminismo, "anudan" allí sus experiencias ofreciendo un panorama diferente de esta época histórica desde las vivencias de las mujeres.

Al aporte metodológico que significó el empleo de la historia oral, se sumaba en el citado trabajo el avance en los proyectos de GRECMU hacia una mayor flexibilización teórica, que implicó para la investigación feminista la búsqueda de las articulaciones concretas de "clase" y "género" en las distintas etapas y situaciones de la vida de las mujeres.

"Hilamos una historia", también de Sapriza, recupera "la memoria sindical desde las mujeres" -en este caso las obreras textiles- que se reunieron y aportaron sus testimonios para elaborar esta versión de la construcción de su sindicato "inscripta en la vida cotidiana, la vida del barrio, la casa y los trabajos"...

Una preocupación reciente es la reflexión sobre aspectos teóricos y metodológicos en relación con la historia de las mujeres y su presencia en la historiografía uruguaya. El trabajo de Silvia Rodríguez Villamil, "Mujeres uruguayas a fines del siglo XIX ¿Cómo hacer su historia?" es un exponente de esta inquietud; así como lo es la propia ponencia que hoy presentamos.

En contacto con la investigación feminista de GRECMU, debe destacarse la presencia de dos investigadoras independientes -María del Carmen Ortiz de Terra y Rosario Quijano- que han realizado una importante tarea en el rescate de la presencia femenina en las etapas más tempranas de la historia uruguaya.

Asimismo en el campo de la investigación feminista, o en sus cercanías, debemos incluir a aquellos que fueron becarios de CLACSO en esta área, dada la formación que ellos reciben en aspectos específicos tanto teóricos como metodológicos.

En este grupo corresponde mencionar los trabajos de Yamandú González, quien además de su dedicación a la historia sindical, tenía antecedentes en el tema (sus artículos acerca de las mujeres en el movimiento obrero en el siglo XIX). En "¿Obreras, madres o prostitutas? La cuestión femenina en el Uruguay de fines del siglo XIX", constata con abundante documentación la existencia de un intenso debate acerca de los papeles sociales de la mujer en Montevideo entre 1870 y 1890. Su análisis focaliza en el trabajo femenino, en torno al cual polemizan empresarios, gobernantes, periodistas y los obreros internacionalistas, entre ellos varias mujeres.

Otro aspecto fundamental en el cual comienza a incursionarse, tiene que ver con la demografía histórica. En ese campo Adela Pellegrino y María Camou acaban de finalizar una investigación en la Facultad de Humanidades acerca de las estructuras familiares, el matrimonio y la soltería a mediados del siglo XIX.

A modo de balance

Como puede apreciarse a partir del breve panorama esbozado, la primera conclusión es que -pese a la diversidad de enfoques y alcances de los trabajos realizados- es innegable que se ha logrado en pocos años una mayor visibilidad de las mujeres en la producción historiográfica uruguaya.

Podríamos preguntarnos si esto ha llevado a ampliar o modificar el campo de la visión histórica, agregándole nuevas interrogantes, como pedía Michelle Perrot (9). ¿Se trata de completar un "casillero" del conocimiento hasta ahora vacío, sin modificar el conjunto, o la inclusión de las mujeres como sujetos históricos lleva a cuestionar determinados enfoques y métodos tradicionales del historiador? ¿Se han descartado estereotipos, se han incorporado nuevas categorías de análisis relacionadas con la teoría feminista? ¿Son conocidos los aportes a la historia de las mujeres realizados por destacados historiadores e historiadoras de otros países?

Parece indudable que, en la mayoría de los casos, la respuesta a estas preguntas es todavía negativa. Posiblemente ello se relacione con la escasa legitimidad académica concedida a los estudios sobre las mujeres como área específica; fenómeno al parecer universal y difícil de superar.

El hecho es que -concretamente en el campo que nos ocupa- las mujeres continúan estando ausentes de la Historia que se enseña a nivel escolar, secundario y universitario. El punto no se incluye en los programas, por lo tanto no existe, salvo por la inquietud individual de algunos docentes que comienzan a plantearlo.

No obstante, los progresos logrados, la madurez alcanzada por la historiografía feminista y su influencia en ciertos ámbitos, el peso de las corrientes renovadoras entre los historiadores uruguayos, hacen pensar que sería oportuno el planteo de un amplio debate sobre estos temas. Del intercambio y la reflexión conjunta surgirán sin duda conclusiones y propuestas que permitirán un mayor avance en este campo, así como el enriquecimiento de la historiografía uruguaya en su conjunto.

(*) Leído en el VIº Encuentro Regional de Historia, Montevideo, setiembre de 1991.

Notas

(1) Nos referimos a "El Uruguay del Novecientos", de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum.
(2) Véase: Silvia Rodríguez Villamil, "Diez años de estudios sobre la mujer en Uruguay", en "La mujer uruguaya", Nea Filgueira e. GRECMU, Montevideo, 1990, págs. 11-28.
(3) Juan A. Oddone, "La historiografía uruguaya en el siglo XIX", en Revista Histórica de la Universidad, 2a. época, No. 1, Montevideo, 1959.
(4) Juan E. Pivel Devoto, "De la leyenda negra al culto artiguista", Semanario "Marcha", Montevideo, 1950, 8 de diciembre.
(5) Carlos Real de Azúa, "El Uruguay como reflexión" II, Montevideo, 1969, Capítulo Oriental No. 37.
(6) Georges Duby y Michelle Perrot, "Ecrise l'Histoire des Femmes", en su obra "Histoire des Femmes -L'Antiquité", Sous la direction de Georges Duby et Michelle Perrot, Paris, Plon, 1991.
(7) Alvaro Rico, "Reflexiones sobre algunas características y problemas del estudio de la historia reciente del Uruguay (1968-1987)", en "Hoy es Historia", Año VI, No. 34, Montevideo, 1989.
(8) Carlos Zubillaga, "De la memoria del poder a la memoria popular", en: "Trabajadores y sindicatos en América Latina, Reflexiones sobre la historia", Carlos Zubillaga, Compilador, Ponencias presentadas al Seminario realizado en Montevideo en noviembre de 1986, CLACSO/CLAEH, Montevideo, 1989.
(9) Michelle Perrot, "¿Es posible una historia de mujeres?", Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana, Lima, 1988, pág. 5.

BIBLIOGRAFIA

ARDAO, Maria Julia, 1962, La creación de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para mujeres en 1912, Montevideo, 56 págs.

BALBIS, Jorge y CAETANO, Gerardo, 1980, Situación social de la mujer en el Uruguay batllista (1903-1933), Montevideo, CLAEH, inédito.

1981, La situación social de la mujer en el medio rural durante el período batllista 1903-1933, Montevideo, CIEDUR, Seminario Desarrollo rural y trabajo femenino rural, 14 págs.

BALBIS, Jorge, 1984, La situación de las trabajadoras durante el primer batllismo, en: "El primer batllismo: cinco enfoques polémicos", Montevideo, CLAEH, EBO, págs. 105-127.

BARRAN, José Pedro, 1988, Confesionario y hogar: lugares íntimos del duelo entre el clero y la burguesía liberal a fines del siglo XIX, en: "Tercera Orilla" No. 2, págs. 3-8 Montevideo.

1990, La mujer dominada, en: "Historia de la sensibilidad en el Uruguay", Tomo 2, "El disciplinamiento (1860-1920)", págs. 153-186, Montevideo, EBO.

CASSINA DE NOGARA, Alba G., 1990, Hacia una democracia integral. Apuntes para una historia del feminismo en Uruguay, Montevideo, CONAMU, 156 págs.

CASTELLANOS, Alfredo R., 1990, La Belle Epoque. Las montevideanas, antología, en "Hoy es Historia", Año VII, No. 40, págs. 59-70, Montevideo.

CHASTEEN, John Charles, 1988?, Trouble Between Men and Women: Machismo on Nineteenth -Century Estancias.

DE TORRES CARBALLAL, María Inés, 1991, Mujer, escritura y sociedad. Imágenes de la mujer en la poesía uruguaya del siglo XIX, inédito.

ECHANIZ, Dinora, 1982, Las Luisi, Montevideo, 277 págs. Introducción.

FERNANDEZ CABRELLI, Alfonso, 1985, Latorre y el trabajo de la mujer, en: Hoy es Historia", Vol. 2 No. 12, págs. 81-83, Montevideo.

1988, Logias femeninas de la masonería, en: "Hoy es Historia", Vol. 5, No. 25, págs. 76-79, Montevideo.

FREGA, Ana, 1990, Redentores, Amos y Tutores. La concepción dominante sobre el papel de la mujer en el Uruguay a comienzos del siglo XX, Montevideo, inédito, 75 págs.

GONZALEZ, Yamandú, 1985, Los internacionalistas y la mujer trabajadora, en "Compañero", No. 110, Montevideo.

1987/1988, Movimiento obrero y mujer en el siglo XIX, en "Alternativa", Montevideo, 22 de diciembre y 3 de marzo.

1990, Obreras, madres o prostitutas? La cuestión femenina en el Uruguay de fines del siglo XIX, Montevideo, inédito, 180 págs.

LAVRIN, Asunción, 1986, The ideology of Feminism in the Southern Cone, 1900-1940, Washington D.C., The Wilson Center, Latin American Program.

LARROBLA, Nieves A. de, 1989, José Pedro Varela y los derechos de la mujer. Montevideo, EBO, Biblioteca Básica del Educador No. 2.

MACHADO BONET, Ofelia, 1969, Sufragistas y poetisas, Montevideo, Arca, Enciclopedia Uruguaya No. 38, 18 págs.

1972, Hacia la revolución del siglo, Montevideo, 308 págs.

1980, Dra. Paulina Luisi, 1875-1950, Montevideo, Letras femeninas en América, 16 págs.

ORTIZ DE TERRA, María del Carmen y QUIJANO, Rosario, 1984, Recuperación de la memoria histórica, Seminario "Investigación sobre la mujer e investigación feminista", GRECMU, Montevideo.

1987, Presencia femenina en el diario de Pedro Pico, un documento de la Guerra grande, en "Hoy es Historia", Vol. 4, No. 21, págs. 32-39, Montevideo.

1987-1988, Las mujeres durante la revolución lavallejista de 1832, en "Hoy es Historia", Vol. 4, No. 23, págs. 20-29 y Vol. 5, No. 26, págs. 17-25.

PELLEGRINO, Adela y CAMOU, María, 1991, Una visión socio-demográfica de Montevideo (1858-59), Facultad de Humanidades, Montevideo, mimeo.

RODRIGUEZ DIAZ, Universindo, 1989, La participación de las mujeres. El surgimiento del feminismo organizado, y Anexos Documentales Nos. 1, 4, 5 y 6, en su obra "Los

sectores populares en el Uruguay del Novecientos, Primera Parte (1907-1911)", Montevideo, Ed. Compañero, págs. 89-101, 110-112 y 115-120.

RODRIGUEZ VILLAMIL, Silvia y SAPRIZA, Graciela, (1984, a), A la búsqueda de nuestras huellas: pasado y presente en la investigación feminista, Seminario "Investigación sobre la mujer e investigación feminista", GRECMU, Montevideo, 23 págs.

(1984, b), Feminismo y política: un análisis crítico del proceso de aprobación del voto femenino en el Uruguay, en "Hoy es Historia", vol. 1, No. 4, págs. 16-31, Montevideo.

(1984, c), Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX, Montevideo, EBO. Temas del siglo XX No. 23, 134 págs.

(1984, d), El voto femenino en el Uruguay ¿conquista o concesión?, Montevideo, GRECMU, Documentos Ocasionales No. 2, 33 págs.

RODRIGUEZ VILLAMIL, Silvia, 1983, El trabajo femenino en Montevideo: 1880-1914, en "La mujer en el Uruguay, Ayer y Hoy", Montevideo, EBO/GRECMU, Temas del Siglo XX No. 15, págs. 91-115.

1988, Los "feminismos" de comienzos de siglo en Uruguay, en: "Nuestra memoria, nuestro futuro. Mujeres e historia. América Latina y el Caribe", Ediciones de las Mujeres No. 10, Isis Internacional Grupo Condición Femenina CLACSO, págs. 67-78.

1991, Mujeres uruguayas a fines del siglo XIX ¿Cómo hacer su historia?, Montevideo, GRECMU, 23 págs.

RUIZ, Marisa y DOMINZAIN, Susana, 1990, Reflexiones para un estudio comparativo de la mujer en Uruguay y Chile, en "Hoy es Historia", Año VII, No. 42, págs. 23-31, Montevideo.

SALA DE TOURON, Lucía y ALONSO ELOY, Rosa, 1991, Familia en su obra: "El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco", Tomo II: "Sociedad, política e ideología", Montevideo, EBO, págs. 89-108.

SAPRIZA, Graciela, 1983, Imágenes de la mujer a comienzos del siglo, en "La mujer en el Uruguay, Ayer y Hoy", Montevideo, EBO GRECMU, págs. 117-142.

1985, Obreras y sufragistas ¿Un diálogo imposible?, Montevideo, GRECMU, Documentos ocasionales No. 7, 22 págs.

1987, El trabajo femenino en discusión: sobre los inicios de las manufacturas del cuero, Montevideo, GRECMU, Documentos ocasionales No. 14, 36 págs.

1988, a), Historia oral e historia de vida; aportes para una historiografía feminista, Congreso Latinoamericano de Sociología, Montevideo, 17 páginas.

1988, b), Memorias de rebeldía: siete historias de vida, Montevideo, Puntosur, GRECMU, 267 págs.

1989, Hilamos una historia: la memoria sindical desde las mujeres, Montevideo, FESUR, GRECMU, 70 págs.

ZUBILLAGA, Carlos y BALBIS, Jorge, 1988, El trabajo de las mujeres y Apéndice Documental (Documentos No. 5, 6, 7, 10 y 11), en su obra "Historia del movimiento sindical uruguayo", Tomo III, "Vida y trabajo de los sectores populares (hasta 1905)", Montevideo, EBO, págs. 130-134, 148-152 y 155-156.

ZUBILLAGA, Carlos y CAYOTA, Mario, 1988, Familia y mujer en la encrucijada modernizadora, en su obra "Cristianos y cambio social en el Uruguay de la modernización (1896-1919)", Montevideo, CLAEH/EBO, págs. 68-80.



españoles huyendo de un ataque indígena. Algunas tribus americanas como los caribe, se enfrentaron abiertamente a los conquistadores.

LAS PRIMERAS NORMAS QUE RIGIERON LA ENSEÑANZA EN EL URUGUAY

Alfonso Fernandez Cabrelli

En el curso de los trabajos de archivo que llevo realizadas en preparación del segundo tomo de ARTIGAS: el Hombre frente al Mito, he hallado y seleccionado cierta cantidad de papeles entre los cuales se encuentran dos documentos cuyo contenido resulta interesante aporte para el mejor conocimiento de la Historia de la enseñanza en nuestro país; en este caso de aquella que quedó a cargo de laicos o que fue organizada por laicos. Se trata de dos reglamentos, uno de 1800 y el otro de 1809, en los que, como en anteriores esbozos, se determina el tipo de enseñanza que deben proporcionar a sus alumnos los preceptores de las respectivas escuelas, condiciones de trabajo, etc. Como de la comparación del contenido de todos esos modestos cuerpos normativos puede resultar un mejor conocimiento de la variación de los criterios manejados en la materia, me ha parecido oportuno reproducir los distintos textos, los muy elementales ya conocidos y los que ahora tenemos a mano, por que de su cotejo pueden, además, extraerse algunas conclusiones de interés.

1772 - La primera escuela pública y gratuita

Como es sabido, luego de la expulsión de los jesuítas en 1767, la educación de los alumnos ("que por lo común pasaban de sesenta" según el Vicario Barrales (1)) de la que fuera la escuela de los padres de la Compañía, quedó a cargo de los frailes de San Francisco.

Toda la enseñanza impartida por los hermanos de San Ignacio tanto la elemental como la superior (grammática), era paga, de ahí que habiendo por esa época en la ciudad 459 menores libres, -de los cuales puede calcularse que mas de la mitad eran varones-, menos de una tercera parte de estos pudiera aprender a "leer, escribir y contar".

Preocupado el Cabildo por esta situación proyectó en 1770 la creación de una escuela gratuita atendida, no por frailes, sino por preceptores seculares; "pero ante la imposibilidad de encontrarlos" (2) debió esperarse hasta 1772, cuando "respecto de haber sesado la imposibilidad de encontrarse preceptores Seculares para la enseñanza de dhas. Escuelas por haverse presentado Dn. Joachin de Ortuño graduado Mro. en la Universidad de Cordoba, para la enseñanza de Gramatica y Latinidad y Dn. Manuel Díaz Valdes para primeras Letras: se nombrasen para examinadores de la aptitud y suficiencia del Mro. Dn. Joachin de Ortuño, al Mro. Dn. Phelipe de Ortega, Cura y Vicario y al Dr. Dn. Joseph Perez, Theniente de Cura, para con su examen proveer a veneficio del publico lo mas conveniente. Y supuesto, qe. el Mro. de primeras letras que tenía abierta escuela publica en esta Ciudad con permisso de su Ilt. Cavildo, Justicia y Reximiento con certificazion de su aptitud, que ha presentado del Cura y Vicario y

no presentándose opositor mas idoneo se haya por admitido para el Ministerio de su Oficio, y a efecto de que tenga el fin deseado la publica educazion de la Juventud según la idea deesta Ilt. Junta".

Para sede de la escuela, así como para habitación de los maestros, fue asignada la iglesia y demas locales que los jesuítas tenían en el ángulo Nor oeste de la manzana que hoy delimitan las calles Rincón, Juan Carlos Gómez, 25 de Mayo e Ituzaingó, disponiendose al efecto que "con el maior asseo, yprontitud que el Cuerpo de ha. Iglecia se componga serrada la Puerta del Sur y abiertas dos ventanas inmediatas con otra al Norte ó interior de la Residencia, con sus respectivas vidrieras en todos los parajes de Luz y adornada de mesas, Bancos ó gradas que el propio nro. Dn. Manuel Diaz Valdes allare presisas y necessarias para los discipulos que ay ó puede haver segun su conocimiento ypractica del pueblo, á la enseñanza de primeras Letras á cuyo objeto se destina desde aora el Cuerpo de dha. Iglecia con lo reducido del Quartito de media agua que le servia de Sachristia, como para avitación de dho. Maestro el Quarto de la porteria; y que assi mismo avilite los tres Quartos interiores de devajo del Corredor para estudio de gramatica y vivienda de su Mro. sirviendo el Patio de su frente para los alumnos de unas y otras Escuelas y que igualmente compuestos los Lugares comunes yformado una reducida cosina á su costado (...)".

En la misma sesión los miembros del cuerpo capitular aprobaron lo que puede muy bien considerarse un modesto código, en el que se determinaba las principales obligaciones de los maestros, sus estipendios, etc.

"Igualmente dixeron que los referidos Mros. ayan de estar subordinados al Sor. Governador de esta Plaza su Cavildo, Justicia y Reximiento con intervencion del Cura y Vicario, ó las personas que estos destinen para la visita de las referidas Escuelas, é instigazion de la conducta y operaciones de dhos. Mros. tanto para uniformar ó premiar sus escritos, como para removerlos en caso necessario, á cuyo efecto, al tiempo de expedirles su nombramiento, se les hará comparecer en esta Junta para ser enterados y que presten en manos del Sr. Presidente el Juramento de exerser bien y fielmente sus Ministerios, atendiendo con igualdad a todos sus Discípulos sin distinción de personas por gratificazion ó respeto particular de pobres ó ricos atendiendo á aquellos aun con mas actividad y zelo que á estos, teniendo presente que la mente de nr. Muy Piadoso Soberano con el establecimiento de estas Escuelas, lleva por objeto principal, la educazion de los vasallos pobres y personas miserables que por falta de medio tienen enserrados superiores talentos, que pudieran enlo subsesivo servir al público y S.M. Y otro si dixeron que al Mestro de Gramatica y Latinidad se le assignen quatrozientos pessos moneda corriente del Pais al año y al Maestro de primeras letras treszientos y cinquenta pessos que ayan de cobrar de los reditos devengados y que se devengaren de las Haciendas vendidas y que se vendieren ó alquileres exhistentes de dhas. Temporalidades cuya sattisfazion y paga les aya de hacer puntualmente por plazos semanales, mensuales ó anuales el administrador que es ó fuere de dhos. reditos y demas enseres de efectos de plata ú oro de los expresados vienes tomando los respectivos resivos para su resguardo, que siendo lexitimos á cada uno de los Maestros en particular se le admitiran en cuenta de cargo y Data de su manejo. Y otro si dixeron que de este Acuerdo presedido el Testimonio respectivo que se ha de remitir á la Superior Junta Provincial con carta misiva se saquen otros dos authorizados por el presente SSno. Actuario Provicional quien passara el uno á la secretaria del Govierno y el otro al Archivo del Ilte. Cavdo. Justicia y Reximiento de esta Ciudad con los comprovantes de su entrega. Y assi lo proveyeron, mandaron y firmaron ante mi, de que doy fee, en onse dias del mes de Junio de mill setezientos setenta y dos" (3).

Quedaba así resuelta la instalación de la primera escuela pública, y gratuita que funcionó

en nuestro país y reglamentado su funcionamiento con condiciones tan liberales como eran aquellas que de las leyes indianas se citan; las cuales, como otras similares, pocas veces se cumplieron en la América colonial. Aquí se hace especial mención a "la mayor actividad y zelo que debe prestase a los vasallos pobres y personas miserables" y para nada se habla de doctrina; "la enseñanza es ponderada por sus propios fines", como con justeza comentó el historiador mexicano Silvio Zavala, refiriéndose a caso semejante ocurrido en Buenos Aires en 1605. Integraban el Cabildo de ese año y firmaron esta acta Felipe de Ortega, Bruno Muñoz, Cosme Alvarez, Pedro León de Soto y Romero; asistió y presidió la sesión, que sin duda constituye un hito en la Historia de la Enseñanza en el Uruguay, el liberalísimo Gobernador don José Joaquín de Viana.

1776 - La escuela de Mateo Cabral

El 19 de noviembre de 1776, los cabildantes de Montevideo debieron atender esta "Instancia del Magistrado de escuela Mateo Cabral":" I.C.J. y Reximiento -Mateo Cabral residente en esta ciudad ante Uds. con el mas venerado respeto, dice, que haviendo tenido por ocupacion el exercicio de maestro de primeras letras, para la aplicasion é instruccion de los niños, á la que se ha inclinado con zeloso esmero, como lo acredita el tiempo en que se mantuvo en el Rio Grande hasta su partida".

Cabral finaliza su representación solicitando permiso para instalar una escuela de primeras letras en la ciudad. En la misma sesión se concedió la autorización solicitada bajo las siguientes condiciones: "se concede al referido pretendiente libre y franco permiso para que pueda desde luego abrir y establecer en esta ciudad, publica escuela de primeras letras para la Enseñanza y Educación de los niños que en Ella se quieran destinar, y poder, disfrutando por esta ocupacion aquel premio con que segun particular contrato le deben dar y pagar á dicho Preceptor los Padres de los mismos niños y otras personas, por quienes sean consignados á la dicha Escuela la qual deverá estar pendiente de la orden y disposición de Este Cavildo y sujeto el dicho Preceptor á concurrir pronto por su parte á la practica de los examenes que sobre la Educación y enseñanza de dichos niños y imbestigar si se divisa ó no en Ellos el desseado aprovechamiento se practicaran en los tiempos y ocasiones que pareciere convenientes por la diputación que á este fin destinare este propio Ayuntamiento. Y haviendo ultimamente hechosele presente á dicho Preceptor, se esperaba se aplicaria con el devido esmero, cuidado y aplicacion al desempeño de Este encargo á satisfaccion comun lo que assi ofrecio cumplir el dicho pretendiente" (4).

Pocas fueron las exigencias que entonces impuso el Cabildo al maestro Cabral; ninguna entre ellas referida a materia de doctrina. Perduraba todavía en los componentes del cuerpo capitular el espíritu liberal de sus antecesores; por cierto que uno de sus miembros eran don Bruno Mendez integrante del Cabildo de 1772, los demás se llamaban: Joseph Gonzalez, Juan de Echenique, Juan Balvin de Vallejo, Miguel Ignacio de la Quadra, Pedro de Barrenechea y Fernando Martínez.

1794 - Primera escuela gratuita para niñas

El 18 de noviembre de 1794 Eusebio Vidal y su esposa Maria Clara Zabala, -hija premarital nacida cuatro años antes del casamiento de sus padres: Francisco Bruno Zabala (hijo natural de don Mauricio Bruno Zabala y madre desconocida) y Josefa Cecilia García de la Paz-, acordaron fundar una "escuela gratuita con el dicho fin de instruir niñas que no pasen de trece años" y así lo hicieron constar en documento notarial firmado ese día, y "para que esta intención tenga efecto dixeron que erijian desde ahora una esquela de niñas en esta mencionada Ciudad de Montevideo con las condiciones y circunstancias

que mas latamente en otro documento que al intento tienen animo de extender en lo venidero despues que la experiencia que adquieran les muestre practicamente lo mas o menos conveniente al fin que se han propuesto pues su voluntad es solo consultar, lo mas ventajoso á la subsistencia y progreso y por ahora sólo declara que para el establecimiento de ella aplican el sitio y casas en donde se dieron los santos exercicios que poseen en esta Ciudad en la Calle de San Pedro esquina á la de Santiago que se compone de cinquenta varas de frente y cinquenta de fondo lindando por el este con casas de Dn. Manuel Cipriano y por el norte para divisoria parte del Marques de Sobremonte y la restante de los herederos del Difunto Dn. Gregorio Joaquin de Chinchilla Sargto. Maior que fue del Reximento de Infanteria de Buenos Aires; para lo qual desde hoy en adelante franquean en uso dichas casas, manteniendo sobre ellas posecion, dros. y acciones reservando hazer en sus testamentos y ultimas voluntades el desapropio y perfecta donacion de dho. sitio, y fincas".

En la misma acta notarial, presentada en la sesion del Cabildo celebrada el 13 de febrero de 1795, se incluyó el somero estatuto que debía reglar el funcionamiento de aquella escuela con la "reserva de expresar en otro instrumento las condiciones y circunstancias de esta fundación".

No se sabe si ese otro reglamento se suscribió alguna vez, el siguiente es el texto del que quedó documentado en aquella oportunidad:

"expresaron por aora que en la Escuela devian instruirse las niñas por la respectiva Maestra en las obligaciones del christiano enseñandolas al mismo tiempo á leer, escribir y coser sin gravamen ni recompensa alguna por parte de las niñas a las Maestras ni a la Escuela pues esta de los bienes aplicados para su creación ha de sufrir lo preciso para subsistir las Maestras y la Escuela. Que por lo tocante a Patronato de esta fundacion se nombran para tales los otorgantes, hasta que otra cosa determinen en este punto, y en el del llamamiento que deveran hacer para este cargo y el de amparar la fundación; declarando que si alguno de los dos faltare antes de verificarlo el que sobreviviere cuide de su otorgamiento en los términos que reciprocamente se tienen comunicados. Que en el tocante de nombramiento de Maestras que del presente entren a egercer el cargo de tales en la predicha escuela tiene tratado que lo sean las hermanas profesas de la tercera orn. de Nro. P. S. Domingo Sra. Bartolina de San Luis, y Sra. Maria Francisca del Corazón de Jezus que al presente se hallan en esta Ciudad a las que y para su mantenimiento y subsistencia se les contribuira por los otorgantes con trescientos pesos al año pagaderos en 25 pesos cada mes y estas señoras que presente son en este otorgamiento dijeron que lo aceptaban en la parte que les toca y que se constituian y obligaban a servir de Maestras de las Niñas en la escuela de esta fundación con los cargos y circunstancias que se han puntualizado en inteligencia que ha de ser por el término de tres años sin que los fundadores puedan despedirlas en dho. tiempo cumpliendo con sus deberes ni las referidas señoras tengan libertad para dejar el exercicio dentro del mismo término de tres años y que si a estas les conviniere pasado este tiempo dejar el exercicio de la educacion lo deberán avisar a los interesados con seis meses de anticipacion para poder buscar otras Maestras que las sucedan, que la contribucion de los 25 pesos mensuales le han de hacer los fundadores indispensablemente sin distinguir lo son o no de los productos de la finca que erigen: pues como que sus miras segun antes queda dicho solo se contrahen al maior adelantamiento de la fundación y mediante Dios intentan travajar en su aumento, en ningun tiempo se les ha de reconbenir a otra cosa mientras no lo determinen en lo subcesivo (5).

Como se puede comprobar ingresa en este estatuto, aunque atemperado ("obligaciones del christiano"), el tema de la doctrina que podría estar sobreentendido en los casos anteriores, pero no expresado como obligación contractual.

1800 - Reglamento para la Escuela pública y gratuita de Colonia

El 16 de abril de 1800, precedido de una extensa exposición que ilustra sobre las ideas que respecto a la enseñanza y a la forma de impartirla sustentaban en ese momento los destacados civiles de Colonia del Sacramento, y proporciona interesantes referencias a otros aspectos de su relación con quien habría de ejercer el cargo de preceptor en la Escuela de aquel pueblo, se suscribió por los interesados un bien estructurado reglamento que debía regir las actividades de aquel centro de enseñanza.

El documento dice:

"Escritura de nombramiento de Presetor de la Escuela en D. Mariano Párraga (sic).

Para la permanencia de una Escuela de primeras letras conque se instruya a la Juventud en los primeros rudimentos de nuestra Sagrada religión Cathólica, al mismo tiempo que aprendan a leer, escribir y contar y en que se dosilise el agreste natural de los jóvenes con la práctica de la política: la del respeto debido a los maiores, obediencia a su Monarca, y recíproca comunicación y trato social que tanto interesa a su bienestar, al aumento de la población, a la felicidad del Estado y a los progresos de la Religión, han dedicado su celo los vecinos de la Colonia a fin de que se verifique en este pueblo un establecimiento permanente que sufrague la competente congrua, para sostener un buen maestro en quien concurran las calidades necesarias a llenar las obligaciones precisas de tan deseado fin; que enseñe de balde a la juventud asi de este curato como de cualesquiera otro que concurra al efecto y asignándole el Pueblo por ahora la congrua suficiente a que han alcanzado sus esfuerzos en medio de sus cortos recursos, pero que se ha juzgado necesaria y suficiente para que se sostenga un buen preceptor: se debe componer esta mensualmente de catorce pesos quatro reales en que con este objeto se halla gravado el gasto de la carne, de seis pesos que asimismo se le agregan destinados, quatro por la sacristanía de la iglesia que deberá servir el dicho maestro y los dos pesos restantes por la sacristanía, que también servirá, de la Hermandad del Santísimo y Animas, que todo compone la cantidad de veinte pesos quatro reales al mes que le ha de abonar el pueblo en efectivo, dándole asimismo casa en que viva que por razón de su sacristanía debe de ser el quarto que con este objeto mantiene la fábrica, y si por su pequeñes no fuese suficiente para que sirva de escuela le proporcionará el pueblo la pieza correspondiente que diligentemente se pueda conseguir mientras no quedare desocupada la capilla de Santa Rita que por su capacidad estuvo sirviendo dedicada al efecto y que por la quema acaecida de la Iglesia Parroquial hoy está supliendo interinamente aquel defecto; con cuias consideraciones correrá siempre la escuela al cuidado del Mayordomo de la fábrica y de otros dos vecinos principales del pueblo que lo seran por ahora Don Manuel Delgado y don Francisco de Andujar, celando estos sobre la conservación de la escuela bajo los artículos de esta contrata, y sobre la enseñanza y tratamiento correspondiente de la juventud, para que amonestado el maestro sino reparase los defectos que se le notasen ocurran al Comandante de la plaza para que los remedie por si o de parte de la Superioridad de quien dependen inmediatamente estos públicos establecimientos.

Bajo de estos principios han acordado y tratado los mencionados Mayordomos de Fábrica que lo es ahora don Ignacio Rodriguez y diputados referidos; con don Mariano de Iparraga, sujeto aparente y acreditado en este egercicio, de arreglada conducta e instrucción regular para el caso, en los términos que se expresaran en las condiciones siguientes:

Primera: Se educaran en la Escuela sin llevarles estipendio alguno, no sólo los Jóvenes de la feligresía de la Colonia, sino todos los demas de cualquiera otra que sin distinción ocurran par este efecto.

Segunda: Se les ha de enseñar la Doctrina Cristiana, leer, escribir, y contar según el método más claro, breve, facil y primoroso que se observa en las mejores escuelas de la capital.

Tercero: Se les enseñará con cuidado a que sean corteses, y que respeten a los maiores por las calles y en sus casas; que se porten con modestia y aseo en su trato y en su cuerpo, y sean moderados con todos en sus hechos y palabras, por ser tan lastimosos defectos bastante comunes en las gentes sin educación que se crian fuera de las capitales, sobre lo que debe velar el maestro con el posible esmero para desterrar de los jóvenes unas costumbres tan radicadas que aprendidas de la rusticidad de sus mismos padres, los hará unos ignorantes de por vida y abominables en la sociedad.

Cuarto: No se admitiran en la Escuela Jovenes que pasen de doce años, sin examen y probación del padre cura Vicario, quien si los juzgare de inocentes costumbres podrá determinar su recessibn (recepción), por que en esta edad suelen carecer de la inocencia necesaria y modestia debida para mezclarse entre los jóvenes de poca edad.

Quinta: Se le dara al Maestro, en haviendo proporción, un Cathesismo de Fleuri para que instruido por él mas estensamente, que por el prontuario de Astête o Ripalon, pueda enseñar con solides a la juventud los dogmas importantes de la Religión, y se le daran también algunos otros libros de enseñanza pública luego que se puedan proporcionar, como assi mismo algunas cartillas modernas Matritenses para la facil enseñanza, buenas muestras y un buen libro que corre impreso para la más ligera inteligencia, brevedad y hermosura en escrivir, los quales se conservaran siempre en la escuela con algunos más que combenga aumentar para que pasen de unos maestros a otros con responsabilidad.

Sexta: Un día de cada semana se explicará en la escuela el cathesismo Real que por preguntas y respuestas se halla escrito por el Illmo. Prelado Don Fray José de San Alberto, dignísimo arzobispo de Charcas, cuia doctitud y suma Doctrina imprimirá en la juventud aquel conocimiento necesario que todo buen cathólico deve tener de las obligaciones indispensables que este virtuoso prelado, lleno de gratitud acia su Monarca y de amor a sus remotos vasallos, le impulsaron a la formación de este compendioso cathesismo cuia instrucción enseña desde la infancia, la moral divina de la escritura sagrada en que se nos manda como obligación indispensable, el amor hacia el rey, themor, respeto y fidelidad, como puesto por el mismo Dios para el Gobierno temporal de los hombres y que recibiendo su poder de la omnipotente mano, lo debemos venerar no solo por temor al castigo, sino por obligación de conciencia.

Con todas estas prevenciones y advertencias se obligaron recíprocamente, por contrata, tanto los susodichos Comicionados, como el expresado Don Mariano Iparraga, con intervención del Padre cura Vicario Dr. Don José Maria Enrriquez y aprobación del Comandante de la Colonia Theniente Coronel Don Agustín de Pinedo, a que seran firmes y balederas las mencionadas condiciones en ella incertas, de que en oportuno tiempo se dará parte al Exmo. Sr. Virrey para que siendo de su agrado recaiga su superior aprobación, quedando al cuidado de todos los susodichos otorgantes de agregar la notaría del pueblo a la Sacristanía y Maestría de Escuela (luego que por algun accidente bacare del sugeto que hoy la egerse) para que unidas estas congruas se cumpla en los respectivos cargos por el sugeto que los obtenga reunidos con desencia, esactitud, celo y puntualidad; con la prevención de que ni el espresado don Mariano de Iparraga ha de poder hacer dejación de la escuela y demás cargos sin abisar seis meses antes, ni el pueblo lo podrá remover para colocar en su lugar otro maestro sin que preseda antisipado abiso con el mismo tiempo. Sobre todo lo qual se obligaron en legal forma y lo firmaron en la Colonia del Sacramento en 16 de abril de 1800" (6).

(Importa aclarar que si bien quien escribió el acápite del reglamento atribuyó al preceptor el

apellido Parraga, en el texto del documento y en la firma del maestro se lee claramente: Iparraga).

Bien se puede apreciar como, casi treinta años despues que el Cabildo "liberal" de Montevideo estableciera las normas que debían reglar las tareas de los maestros de la escuela pública y gratuita que entonces se fundaba, normas en que se dejaba de lado cualquier alusión a materia doctrinaria, -religiosa o política-, aquellos que en 1800 ejercían su influencia en Colonia del Sacramento, a la par que con acierto se preocupaban de diversos aspectos de la enseñanza que todavía hoy se consideran fundamentales, manifestaban fervoroso interés por la materia religiosa y, lo más sorprendente, en inducir a los educandos a mantener amores y obediencias monarquistas, empeño que en esa época, ya a las puertas de la rebelión emancipadora, bien puede atribuirse a reacción defensiva ante presuntos o ciertos avances de una corriente adversa que pudiera existir entre los criollos; de paso y en relación con esto, tomamos nota de que ese año ya ejercía el vicariato de la parroquia el cura José María Henrriquez Peña (José María Enrrique, dice el documento) aquel sacerdote que en 1811 acompañó la deserción de José Artigas y Rafael Hortiguera.

1805 - La escuela de Bernardino Espinosa

En abril de 1805 Bernardino Espinosa solicitó autorización al gobernador Pascual Ruiz Huidobro para abrir una escuela. Este ordenó que "presente el suplicante certificación del Sr. Cura Vicario de estar examinado aprobado en la Doctrina cristiana para poderla enseñar a los niños; y de información de Vida, buenas costumbres y calidad de su nacimiento..., para proveer acerca del examen que debe sufrir en arte de leer, escribir y contar...". El presbítero Juan José Ortiz, cura de Montevideo, certificó que había examinado a Espinosa y que lo encontraba suficientemente instruído en doctrina cristiana. Cuatro vecinos dieron testimonio de haber conocido a Espinosa desde niño. Aseguraron que sus padres eran "cristianos viejos, de limpia sangre y libres de toda mala raza; y como tales han doctrinado y educado al referido su hijo, procurando inspirarle las más saludables, honradas y religiosas máximas".

Cumplidos todos estos requisitos Ruiz Huidobro expidió el decreto siguiente:

"Concédese a D. Bernardino Espinosa el permiso que solicita de abrir una escuela Pública de primeras letras reducida a enseñar a leer, escribir, contar y más principalmente la Doctrina Cristiana, buenas costumbres morales y civiles con la calidad de ser prudente y moderado en las correcciones de los niños y tener separados y sin roce a los Mulatos y Negros de los blancos..." (7).

1809 - Reglamento para la escuela pública de Montevideo

Bajo el título "Pliego de condiciones con que debe entrar a servir el preceptor de la escuela de primeras letras", elaboró el Cabildo de Montevideo en el año 1809 un reglamento donde pueden encontrarse normas muy acertadas en relación con diversos aspectos de la educación, de las relaciones con los alumnos, severas limitaciones a los habituales castigos e interes en que la enseñanza se prestara gratuitamente a los hijos de padres pobres a quienes además se proyectaba asistir con útiles adquiridos por la propia autoridad municipal. También hallamos motivo para cierto asombro al enterarnos de las obligaciones que en el artículo septimo se imponen al maestro, no ya para que proporcionase a los educandos algún tipo de instrucción religiosa teórica, como se exigía al preceptor coloniense, sino para el control directo del cumplimiento por parte de sus alumnos de conductas reclamadas por las normas de la religión católica; menos explicable aún se nos presenta el deber de "llevarlos a misa todos los días de trabajo".

Pero lo que resulta más chocante es el texto del artículo cuarto, norma de rudo contenido

discriminatorio, similar al que condicionó la autorización que en 1805 se acordó a Espinosa, y que nos parece no pueden ser manifestaciones de una mentalidad predominante ya que en los anteriores casos para nada se aludió a ello; sin embargo, justo es consignarlo, todavía en los años treinta del presente siglo a situación parecida debían enfrentarse, en una escuela religiosa del interior de nuestro país, las educandas pobres, beneficiarias del sistema de gratuidad cuotificada que imponía el Estado a aquellas Instituciones que se beneficiaban con excenciones impositivas; efectivamente, en aquel caso las alumnas no solo debían vestir uniforme diferente a aquellas cuyos padres pagaban las cantidades exigidas, sino que también eran distintas las respectivas areas de recreo.

Conozcamos ahora el texto completo del comentado reglamento:

"1a. Uno de los primeros objetos y más principales a que debe considerarse obligado el Maestro de la escuela es el de instruir a los niños de su cargo en la ortografía castellana y hacer aprenderla de memoria; imponerlos en lo buenos estilos de crianza e infundirles un santo temor de Dios y buenas costumbres pues así como el principal adelantamiento de los niños en la escritura depende de que a los principios tengan algunas reglas o caracteres para que fijando en ellas la atención se acostumbren a leer bien y escribir con arte, así es necesario tengan aquellas indicadas instrucciones para su mejor felicidad.

2a. Que el Maestro deberá admitir a la Escuela a todo muchacho pobre sin exigir de sus Padres ninguna clase de estipendio y a estos los enseñará del mismo modo que a los hijos de los ricos, dándoles tinta, papel y plumas que suministrará para ellos Don Mateo Magariños, según tiene contratado.

3a. Que solo se entenderán por pobres para que gocen en la escuela de la gracia de tinta, papel y plumas todos aquellos que sus padres entreguen al Preceptor un documento del Cabildo para admitir a sus hijos como tales pobres.

4a. Que no ha de permitir se mezclen en la escuela los hijos de padres Españoles, con los de negros o pardos, aunque sus padres o Amos tengan posibles.

5a. Que no podrá exigir de los Padres pudientes sino un peso por cada muchacho que esté leyendo, dos por los que escriban y tres por los que a más del escribir les esté enseñando alguna otra ciencia, sin perjuicio de lo que los Padres asientan a darles demás.

6a. Que deberá tener dos ayudantes de su satisfacción en conducta y lo demás necesario para que le ayuden y para traer a la Escuela y llevar a sus casas a los hijos de algunos padres que así se lo pidan, abonando los dichos padres de los niños que pudieran gozar de esta gracia, al Ayudante, quatro reales por cada uno de los hijos que lleve y trahiga de la Escuela.

7a. Que no deben dar mas azuetos a los niños que el de los días festivos y el del Santo y Patrono de la escuela, siendo precisa obligación del Maestro el llevarlos a misa todos los días de trabajo y de fiesta y a confesar, los de Jubileo y los demás que él señale en el año.

8a. Que para la policía, buen orden y dirección económica en lo interior de dicha Escuela deberá el Preceptor formar sus reglas las quales se leeran en alta voz todos los sábados para que los niños sepan lo que deben observar y que faltando a lo más mínimo de ello deberán ser penitenciados o castigados, según la falta y con arreglo a su edad y complección, sin que exceda nunca el castigo de los límites de la moderación pues hace más el modo y idea para la enseñanza que el castigo fuerte, ni pueda en ningún caso usar de la palmeta, ni tampoco que pasen de seis azotes el castigo más fuerte que señale el Maestro a los niños.

9a. Que todos los meses presentará el Preceptor al Ilustre Cabildo un Estado acompañado de planas de los niños que sobresalgan en su adelantamiento y al fin de cada un año se haran los examenes de aritmética, Gramática castellana, ortografía y demás artes que enseñe dicho Preceptor a los niños, a presencia de los

señores de la junta para darles por el Cabildo el premio que cada uno merezca.

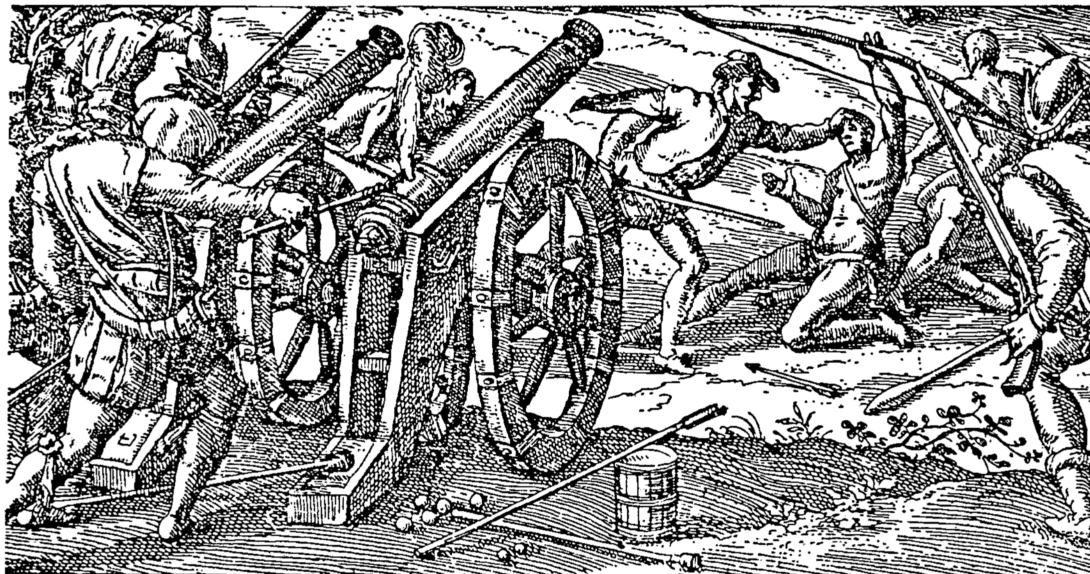
10a. Que el Señor Regidor Decano y el caballero Síndico Procurador deberán visitar dicha Escuela cada mes para dar parte al I.C. de su adelantamiento o de lo que le falte.

11a. Que siempre que I.C. tenga por conveniente modificar, innovar o poner nuevas reglas o condiciones, según las demuestre la experiencia, lo executará.

Cuyos artículos siendo como efectivamente son los más acertados y convenientes a la mejor conservación de la escuela y beneficio de todos los educandos, de unánime conformidad los acordaremos y a fin de que tengan su exacta observancia sáquese copia de ellos y pásese al Sr. Gobernador para que recayendo su aprobación puedan presentarse en el acto del examen del Preceptor e imponerse, al que se apruebe, de las indicadas condiciones para que aceptándolas entre a exercer el cargo. Con lo qual, no siendo otro el objeto de esta Acta, mándamos cerrarla por concluida y firmamos para que haya la debida constancia. Pasqual José Parodi, Manuel Vicente Gutiérrez, José Manuel de Ortega, Juan Domingo de las Carreras. Montevideo, setiembre 7 de 1809" (8).

Notas

(1) Rev. del Ins. Hist. y Geog. T.V. Nº 2, Doc. inéditos, Lº 172, fs. 111-112.
(2) Acta Capitular del 31/IX/1770.
(3) Idem del 18/IX/1772.
(4) Idem del 19/XI/1776.
(5) Idem del 13/II/1975.
(6) Arch. Gral. de la Nac. Fondo Ex. Arch. Gral. Adm. Lº 712, fs. 111 - 112.
(7) Dr. Juan Villegas, S.J. La Educación en la Banda Oriental, Montevideo 1989, pp. 22-23.
(8) Arch. Gral. de la Nac. Fondo Ex. Arch. y M. H., Caja 7.



Atahualpa cae víctima de una celada en Cajamarca.
Empieza la cruenta lucha entre indios y españoles.

EL MISTERIO DE LA CREACION DE SANTO DOMINGO SORIANO

Alfonso Fernandez Cabrelli

IV. Todo comenzó en 1624

Preámbulo

En este penúltimo capítulo y antes de decir lo poco que resta sobre el tema central que se ha venido tratando, corresponde conocer, evaluar la importancia y extraer algunas conclusiones acerca de un acontecimiento, el de la fundación en nuestro territorio de las dos primeras reducciones, que además de constituir el punto de partida de la explicación que la tradición chanásorianense ofrece como solución para el "misterio" de la creación del pueblo de Santo Domingo Soriano, tiene por sí mismo valor decisivo para resolver una cuestión que actualmente está planteada en el departamento de Soriano.

1. Las primeras reducciones instaladas en nuestro territorio

El 23 de agosto de 1625, don Francisco Cavallero, arcediano de la catedral de Buenos Aires, declaró como testigo en el expediente iniciado en aquella ciudad a efectos de dejar constancia de los trabajos pastorales, principalmente los de caracter evangelizador, en los que desde antes de 1624 había estado muy activo y eficaz, realizados por el padre Guardian Fray José de Vergara, entonces vicario provincial de la Orden franciscana.

A cierta altura de su deposición Cavallero dice que Fray José: "...estaba ejerciendo el oficio de Guardían de este convento de su Orden y estándolo ejerciendo vino a este puerto... el Gobernador don Francisco de Céspedes... *y luego que entró en este puerto* trató de pacificar y poner en pulicia las naciones de los indios charrúas y chanaes y otras naciones de indios bárbaros que estan de esa otra banda deste gran río de la Plata que desde que estas tierras se descubrieron por los españoles jamás han sido posible pacificarlas y reducirlos..." (1).

Antes de proseguir con esta transcripción conviene precisar: a) que en el presente caso nadie discute que la mención a "la otra banda deste gran río de la Plata" (en ese mismo expediente refiriéndose a esas reducciones el gobernador Céspedes asegura que el padre Vergara pasó, por su orden, "a la banda del Norte") (2), alude a la Banda Oriental, cuyos no docilizados habitantes constituyeron una de las primeras inmediatas preocupaciones de Céspedes. Este apenas se hizo cargo de la gobernación se preocupó por "pacificar y poner en policía" a los indios que habitaban la Banda Oriental; b) que tales indios jamas antes habían sido ni pacificados ni reducidos. Es decir que si los proyectos de Céspedes prosperaban las reducciones que se organizaran constituirían los primeros agrupamientos en sociedad estable de los indios que habitaban nuestro territorio, y la fecha en que ese hecho histórico diera comienzo representaría

hito importante en nuestro pasado, digno de recordación por la significación del hecho en sí mismo y por el caracter pacífico que él asumió.

Continúa el testimonio de Cavallero: "...para esto y para poner principio les envió llamar que viniesen a este puerto y se ocupasen de hacer las trincheras, foso y falcones (se esperaba un ataque holandés y debía fortificarse la ciudad) *...informándoles el dicho Governador de lo que les estava bien en rreducirse y dexarse manexar y tratar con los españoles, vinieron en ello, y al tiempo de su partida* despachó el dicho Governador con ellos dos españoles lenguarazes que fueron a ver el estado de lo rreferido y la capacidad de tierras y sitios donde se pudiesen rreduzir y la voluntad de los demas yndios que no havian venido con los caciques de la dicha nación a este Puerto *-y haviendo buelto los dichos españoles dixeron como les havian rreciuido bien los dichos yndios y que todos ellos con sus caciques y en partes comodas para hazer sus rreduziones, la una de la nación charrúa y la otra de la chana y que en los mismos sitios que ellos havian señalado; se les havia levantado cruzes de sus pedimentos, y que pedian Dotrina...".*

Cabe hacer aquí dos puntualizaciones: a) convencidos que fueron los indios volvieron a la Banda Oriental acompañados por "dos españoles lenguaraces" (uno de los cuales "Gonzalo de Acosta plático en su lengua y con quien tiene amistad" (3); b) que llegados a "dos sitios capaces y en partes cómodas para hacer sus reducciones, la una de nación charrúa y la otra de la chaná" levantaron en cada uno de esos sitios "cruzes de pedimento". Quedaba de esa manera concretada la primera etapa del proceso fundacional de las dos reducciones.

Pasamos ahora a la etapa siguiente de ese proceso, aquella que nos describe con mayor viveza el Protector general de naturales capitán Salvador Barbosa quien había asistido a Fray Juan de Vergara en su empresa evangelizadora de la Banda Oriental; esto declaró al respecto Barbosa: "...atravesó muchos riesgos grandes hasta llegar como llegó a los sitios donde estaban enarboladas las dichas cruces que deben estar una reducción de otra como seis o siete leguas y alló muchos de los dichos indios con sus mujeres e hijos en las dichas reducciones *como si estuviesen fundadas de más tiempo* y fue muy bien recibido dellos..." y más adelante nos aclara "a la una le puso por nombre San Francisco de Olivares de los Charrúas y a la otra San Antonio de los Chanaes..." (4).

Tenemos ya claramente documentado el proceso fundacional de las dos primeras agrupaciones humanas organizadas bajo la cruz, estables e integradas por indígenas que habitaban nuestro territorio. Corresponde ahora saber donde se instalaron tales reducciones.

Todos los testigos que declaran en el expediente que estamos examinando manifiestan que los sitios elegidos estaban a unos 25 o 30 leguas de Buenos Aires, sólo Barbosa de Aguilar, el Protector de indios, expresa que "dichas cruces deben de estar de una a otra reducción como seis o siete leguas" y va a se el propio Céspedes quien en el informe que envía al rey de España el 5 de febrero de 1626 aclarará ese punto aunque solo parcialmente y en relación con la reducción de los charrúas, Francisco de Olivares, quienes habían elegido para ello "una isla que está en la boca del Río Negro treinta leguas de esta ciudad y cuatro arriba de la antigua población de San Salvador que se despobló con muerte de más de doscientos españoles que habían vivido en ella en compañía del adelantado Juan Ortiz de Zárate"; en cuanto a los chanaes de quienes dice que "andaban haciendo daño" se "redujeron a diez leguas de los charrúas obra de cuarenta indios, y como más políticos que los dichos charrúas hicieron casas y sementeras y chacras y su reducción se nombró San Juan de Céspedes y hay hoy en la dicha reducción mas de doscientos indios buena gente" (5). De San Antonio de los Chanaes de que habían hablado los testigos del fraile Vergara, Céspedes nada dice; sin duda decidió homenajearse y dejar constancia de la obra en que había

participado cambiando la denominación a esa reducción.

Céspedes no nos da noticia exacta de la ubicación de San Juan, sólo nos dijo que "se redujeron a diez leguas de los charrúas" que estaban en la isla. Nos enfrentamos a un primer "misterio" sorianense que se tratará de resolver en la segunda parte de esta nota.

Pero surge otro de mayores consecuencias: el de la fecha (al menos el año) en que comenzó el proceso fundacional de esas reducciones.

Se sabe el año, 1625, y la época en que el padre Vergara viajó para cumplir su trabajo evangelizador en los nuevos agrupamientos, esto dijo al respecto el testigo Bernardo de León: "viendo la utilidad que reciben los indios recien reduzidos en tener amistad con los cristianos en la dicha embarcación y viaje pasó su Paternidad muchos trabajos por ser en el rigor del invierno y de tantos e intolerables fríos..." (6). Puede suponerse que la actividad del padre Vergara haya comenzado entre junio y julio ya que en agosto ya estaba de vuelta en Buenos Aires y el 22 de ese mes declaraban sus testigos en el expediente que conocimos recien. Ahora bien, sabemos también que don Francisco de Céspedes llegó Buenos Aires el 17 de setiembre e inmediatamente se preocupó de obtener trabajadores indios, charrúas, para emplearlos en las fortificaciones que en previsión de un posible ataque holandés decidió realizar en la ciudad. Parlamentó con los principales y se decidió que dos españoles cruzaran a la banda oriental acompañando a los que habían aceptado reducirse y llegados todos a los sitios elegidos se levantaron las cruces pidiendo misión.

Si tenemos en cuenta la urgida actividad desplegada por Cáceres desde los primeros días de su llegada a Buenos Aires y su manifiesta preocupación por llevar adelante de inmediato sus planes de docilización y evangelización de los habitantes de la Banda Oriental que tanto quehacer habían dado a sus antecesores y sobre todo en vista a un posible ataque de los holandeses que muy bien podía sospecharse buscarían, como más tarde lo hicieron los portugueses, encontrar aliados entre los indios rebeldes, repito que, ponderando todos esos factores, es razonable suponer que entre fines de octubre y fines de noviembre de 1624 se hayan cumplido todos aquellos trámites de los cuales el alzamiento de las cruces simbólicas señalaría el comienzo del proceso fundacional de las dos primeras reducciones instaladas en nuestro actual territorio. De esa forma no es desacertado fijar el año 1624 como aquel en que ocurrió el histórico acontecimiento.

Ciertamente, esa elección se basa en un razonamiento lógico que cuenta con el aval de ser una opinión hasta ahora aceptada sin mejor fundada contradicción; apenas se ha insinuado una leve variante que tampoco ofrece sustentación documentaria alguna, sólo se ha dicho que aquel suceso habría ocurrido "a principios de 1625" (7) lo que obviamente representaría una diferencia de días, aquellos que pudieron correr entre fines de 1624 y "a principios de 1625", diferencia que sólo sería relevante si esta afirmación estuviera avalada por prueba irrefutable, que no se ha presentado. De esa forma tal observación no puede dar base para modificar situaciones consolidadas.

Ahora bien, importa enfatizar en que la fundación de esas reducciones es un problema que a los efectos de lo que enseguida se dirá debe ser considerado como una cuestión aparte de todo lo que tiene que ver con el hecho, posterior, de la fundación de Santo Domingo Soriano.

Para la teoría que tiene su fundamento en la secular tradición chaná-sorianense la fundación de esas reducciones constituye el hecho a partir del cual comenzó un proceso ininterrumpido que culminó con la posterior fundación de Santo Domingo Soriano en la margen oriental del río Uruguay; de cualquier forma dos hechos distintos, de distinta significación si los consideramos con criterio histórico. Para la teoría moderna se trata de un acontecimiento aislado, para nada

relacionado con la posterior fundación de Santo Domingo en tierra hoy entrerriana.

Tenemos así que, aceptado por ambos bandos el acontecimiento se justifica que, desligándolo de la cuestión principal, se le preste especial atención y que examinado, se destaque la importancia que el mismo tiene para la historia del departamento de Soriano.

Así las cosas, ocurre que una propuesta presentada un tiempo otras y recientemente retomada, hace que adquiera mucha importancia el esclarecer la cuestión del año en que se levantaron en nuestro territorio las cruces simbólicas que pedían evangelización y representaban el comienzo del proceso fundacional de los primeros nucleamientos sociales, organizados, cristianos y estables compuestos por indígenas que en esa época vivían en la comarca que más tarde correspondería a la jurisdicción de Santo Domingo y al presente, en un caso, a la del departamento de Soriano. El propósito expresamente manifestado en esa propuesta es el de eliminar del escudo de Soriano la mención a 1624 que lo corona.

Para justificar tal pretensión se argumenta, partiendo del supuesto de que el fundamento, mejor dicho, de que el único fundamento que se puede ofrecer para justificar la inclusión del año 1624 en el escudo departamental es aquel que pueden haber esgrimido en su momento los sostenedores de la teoría tradicional.

No se ha pensado que para que pueda ser seriamente considerada la posibilidad de adoptar una medida tan drástica, tan trascendente y tan traumática para la propia imagen del departamento, debe profundizarse en el examen acerca de la existencia de otros posibles y tan válidos fundamentos que puedan justificar el mantenimiento de esa mención al año 1624. Urgidos por no se entiende que motivos, sin duda los más respetables y plausibles, los postulantes han olvidado que lo que en realidad se debe evocar con la justa inclusión del año 1624 en la simbología departamental sorianense, lo que se debe conmemorar y efectivamente se conmemora con tal mención es el hecho, históricamente incontestable, que se ha explicitado y comentado en esta nota.

2. Acerca de la ubicación de San Juan de Céspedes

a. Los mapas

Preámbulo

Ya han sido expuestas en notas anteriores las prevenciones que deben tenerse con respecto al grado de credibilidad que pueda atribuirse a este medio de información sobre el pasado colonial que todos utilizamos para relacionarnos con la nomenclatura de la geografía y las demás noticias que ellos puedan proporcionarnos, especialmente cuando se trata de utilizarlos para dilucidar una controversia.

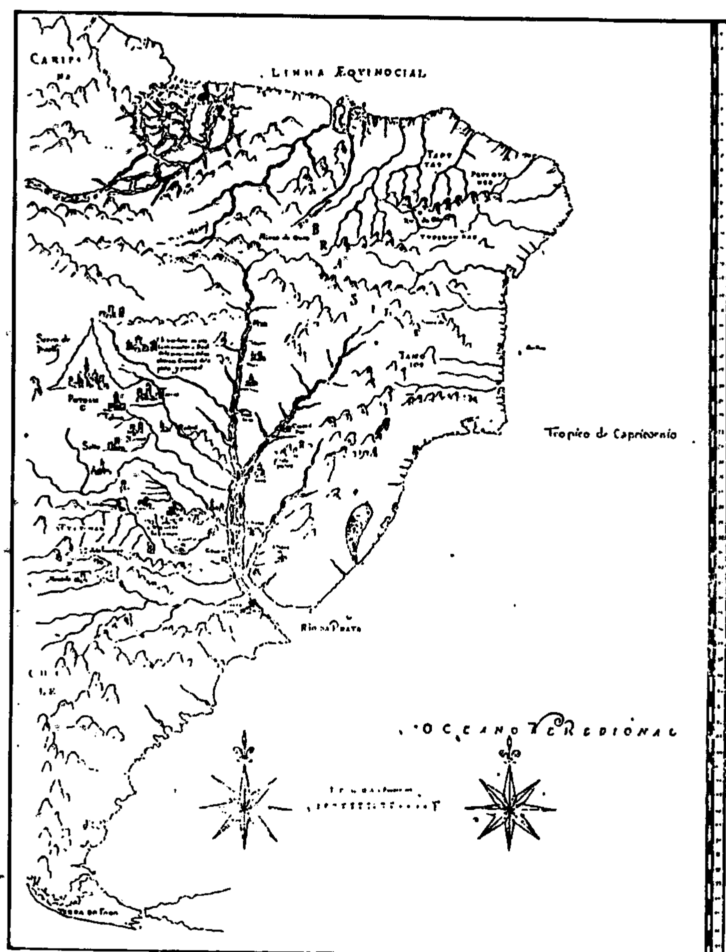
Sin embargo en este caso lo que se desea es esclarecer una cuestión en que, en lo fundamental, no existen discrepancias razón por la cual los mapas pueden, sin resolver el problema que se nos plantea, ofrecernos algún dato útil que permita acercarnos a su mejor conocimiento.

De antemano digo que, también del examen de los mapas que vamos a manejar, habrán de surgir nuevas constataciones que vienen a confirmar lo dicho al principio en relación con su cuestionable exactitud.

a. 1627 - El mapa de João Teixeira Albernaz

En esa carta (fig. 1) (8) aparecen en territorio oriental dos símbolos (esbozo de una casa) similar a los que señalan, en ese mismo mapa, la ubicación de lo que eran poblados menores (uno de esos signos se pude ver sobre la orilla sur del río Paraná y podría corresponder al pueblo de Baradero); en cambio en los casos de poblaciones de mayor importancia, Buenos Aires, por ejemplo, el símbolo es más completo y se individualiza el pueblo por su nombre.

Es un hecho fuera de discusión que en ese año (9) y aún años más tarde las reducciones de



Raposo Tavares e a formação territorial do Brasil por Jaime Cortesão.
Ministerio de Educación y Cultura - servicio de documentação.
Colocación 12/18353 D. 155080 - F. 2528 T3. C7. Montevideo - Biblioteca Nacional

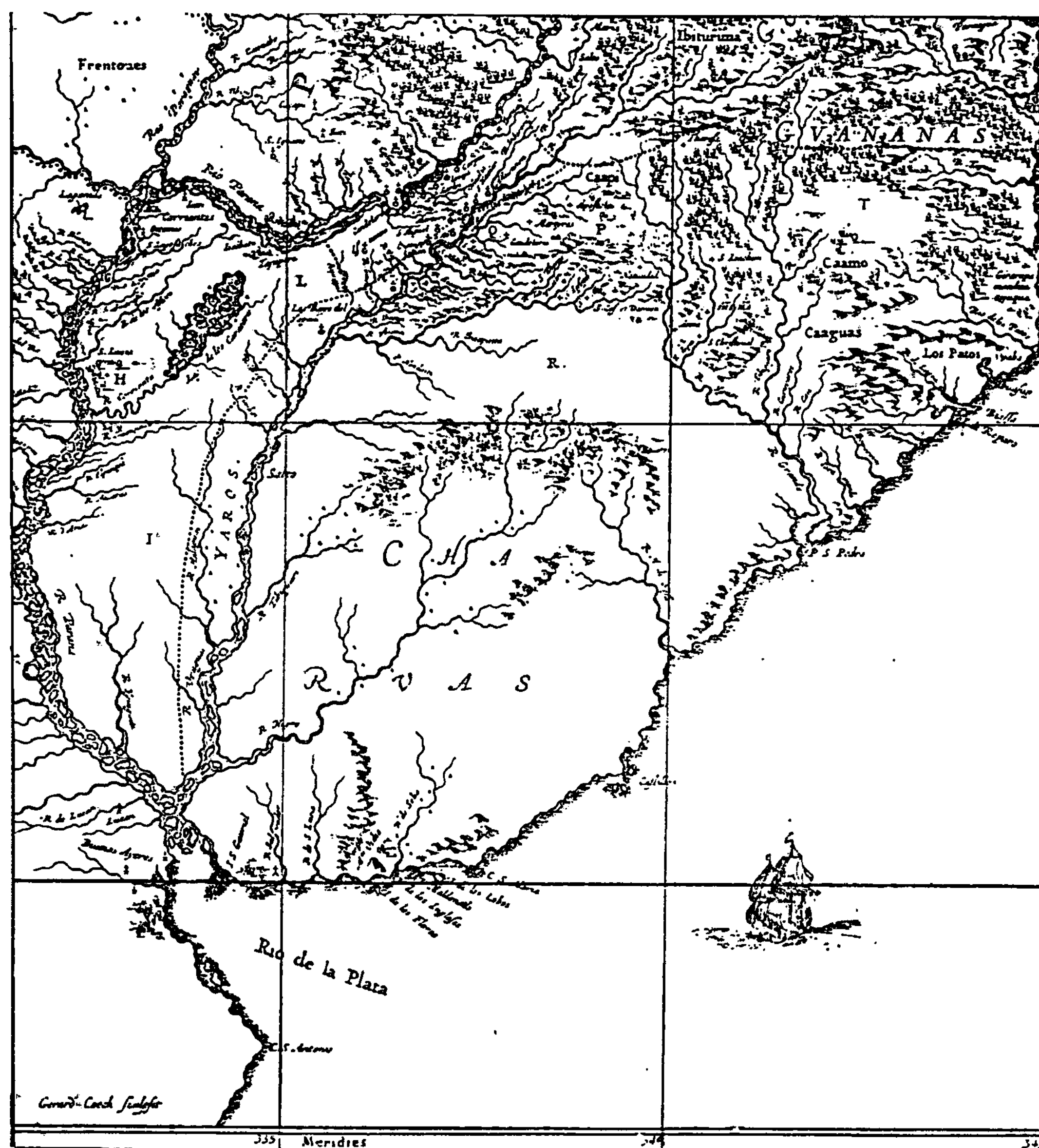
Francisco de Olivares y San Juan de Céspedes, seguían existiendo servidas por religiosos. En el ángulo que forman el río Uruguay y un río que por su ubicación sería el Negro (debajo de éste) se puede apreciar uno de esos signos el cual, por estar situado en tierra firme podría corresponder a la reducción de San Juan de Céspedes desde que en esa misma zona, según la versión sorianense de la tradición chaná recibida en 1801 por Oyarbide, había estado "el pueblo viejo", el primero que organizado por los españoles reunió a la etnia chaná.

Como contrapartida de esa noticia tan valiosa que en lo esencial coincide con lo que los documentos ya examinados en la nota anterior nos dijeron acerca de aquella reducción, encontramos un signo similar situado también en tierra firme, al sur del presunto río Negro y casi en el centro de lo que es hoy el territorio de nuestra república; signo que en esa ubicación no parece tener explicación razonable para estar allí en esa fecha.

b. 1647-1649 un mapa jesuítico de autor desconocido

Se trata (fig. 2) (10) de parte de una carta jesuítica realizada entre esos años que nos muestra, en primer lugar, la poca exactitud, la notable imperfección de que adolece la cartografía de la época, al menos la que hemos venido conociendo en el curso de este trabajo. En efecto allí encontramos al río San Salvador desembocando en el río de la Plata más al sur de la isla San Gabriel y muy cerca del Santa Lucía.

Sin embargo de esa notable imperfección ese mapa nos proporciona una noticia que importa a los efectos de nuestra búsqueda: cerca de la margen occidental del San Salvador en la horqueta que éste forma con el río de la Plata se percibe claramente un símbolo (una cruz sostenida sobre un ángulo agudo) de reducción, doctrina si se quiere.



Parte de una carta jesuítica de autor desconocido, trazada entre 1647 y 1649, demostrando un conocimiento muy completo del Alto Uruguay.

Como no hay otra explicación para la presencia de ese signo en ese lugar y porque en relación con el San Salvador el mismo coincide con el sitio que la mayoría de los documentos que enseguida se citaran señalan como el lugar donde estaba "la reducción vieja", se puede con

mucha buena voluntad, suponer que el mismo corresponde a la reducción que nos ocupa.

b. La "reducción vieja"

Varios son los documentos coloniales en que se hace mención a una "reducción vieja" a la que directa o indirectamente sitúan en un sitio nunca bien identificado, salvo la mención expresa que se hace al "pueblo viejo" en el relato de Oyarbide, pero siempre ubicado en la margen sur del Río Negro, cerca del Río Uruguay, en el territorio que queda entre aquel río y el San Salvador. Citaremos dos de ellos, contemporáneos, ambos relacionados de alguna manera con la situación conflictiva que desde fines del siglo XVII y principios del XVIII estaba planteada entre España y Portugal, y repercutía, naturalmente, en el río de la Plata complicando las relaciones existentes entre Valle Inclan, gobernador de Buenos Aires y los sucesivos gobernadores de la Colonia Francisco Naper de Lencastre y Sebastian de Veiga Cabral, personajes que estuvieron siempre muy prevenidos ante la posibilidad de una nueva expedición militar española contra la ciudad puesta bajo su administración.

En ese contexto, a mediados de 1703 ocurrió un hecho desgraciado del que resultaron víctimas mortales un cura y varios habitantes portugueses de Colonia que habían salido del recinto de la ciudad a faenar ganado para su abastecimiento. Atacados por indios no bien identificados, Veiga Cabral pidió a Valle Inclan ordenase la investigación del caso para castigar a los culpables que, sospechaba, eran indios sujetos a la autoridad española.

Así lo decidió Valle Inclan y en el expediente que registra ese procedimiento (cuyo conocimiento debo a la gentileza de Aníbal Barrios Pintos quien lo descubrió y fotocopió en Buenos Aires) encontramos, en varias declaraciones, mención a "la reducción antigua", la que más clara, la producida por el Capitán de Gaballos coraza Martín Méndez quien dijo "Que sabe que los indios bohanes que estuvieron en la reducción de Santo Domingo Soriano no son súbditos de este gobierno ni vasallos de Su Majestad y que estuvieron acogidos en ella porque vinieron huyendo de sus enemigos los minohanes y que teniendo algún recelo de su mala correspondencia se envió al capitán Justo de Ramela que lo es de la guarnición deste presidio con gente armada para que les dijese que si querían ser christianos sería admitidos y puestos en paraje separado donde se les pondría Iglesia, cura y correxidor y habiendo dicho ellos que sí escogieron el paraje de la reducción antigua y de allí se fueron sin despedirse..." (11).

En un documento portugués que Luis Ferrand de Almeida (12) sitúa sin seguridad en 1704, informe derivado a Lisboa por el Oficial Francisco Ribeiro perteneciente a la guarnición de la Colonia del Sacramento, este militar propone una serie de medidas defensivas en previsión de un posible ataque español a aquella población, entre ellas la de hacer por el río Uruguay arriba "una atalaya como la de San Juan, pero con 100 soldados infantes y cuarenta caballos, en el sitio al que llaman reducción vieja". Ferrand de Almeida interpreta esta mención de esa manera: "el sitio al que se llama "reducción vieja" no es sino la aldea de Santo Domingo Soriano, junto a la desembocadura del río Negro" (13) (*).

Esa opinión corre por cuenta de Ferrand y podría interpretarse como que el sitio elegido sería en tierra firme, no en el lugar, una isla, donde indiscutiblemente estaba establecido en ese tiempo el pueblo que menciona. Si esto fuera así y Ferrand hubiera interpretado bien lo dicho por Ribeiro, ese Sitio se encontraría en la zona en que, en 1801, Oyarbide, atendiendo a lo que le informara el indio centenario de Santo Domingo ubicó lo que él llamó "pueblo viejo" que había habitado la gente chaná en fecha no precisada, antes de pasar a la isla Yaguarí.

"Esta punta, dice Oyarbide refiriéndose a la que forma la confluencia del Río Negro con el Uruguay, el extremo oeste del departamento de Soriano, tiene playa de arena hondable donde

vienen a pescar del Pueblo y a la boca así llamamos Pta. del Pesquero... (Pueblo viejo que es) (14). Si ese llamado en 1801 "pueblo viejo" era la misma "reducción antigua" o "reducción vieja" de los documentos que se citaron antes tendríamos así perfectamente ubicado el posible lugar donde desde 1624 hasta fecha no precisada (otro misterio en el tema que nos ocupa) estuvo una de las reducciones que aquel año mandó fundar Céspedes; precisamente la San Juan de Céspedes.

V. Aportes finales

Preámbulo

Llegamos al último tramo de esta tarea que en procura de acercar a todos los interesados en la historia del pueblo de Santo Domingo Soriano, documentos y argumentos que permitan, conociéndolos, poder formarse opinión propia acerca del tema en examen, juicio que no dependa de una exposición parcializada o de la palabra de alguna autoridad siempre falible.

Resta, en primer término, la prometida transcripción de un documento que, emanado de la autoridad eclesial de la época que consideramos, podría confirmar un aspecto sustancial de la teoría basada en la tradición chaná-sorianense; y para concluir, se hará mención a algunos documentos que hasta el momento no han sido presentados los que, en caso de existir y ser hallados, servirían para cerrar definitivamente la discusión, que sigue en pie, sobre el punto que dió origen a la novel teoría, es decir: el más controvertido, aquel que se refiere a la pretendida fundación de Santo Domingo Soriano en la margen occidental del río Uruguay.

1. 1678 - Un informe del Obispo Azcona

En la Historia de la Iglesia en la Argentina del padre salesiano Cayetano Bruno éste, se refiere a un informe que el obispo de Buenos Aires, Azcona, remite al rey de España el 10 de febrero de 1678 y dice esto, que al caso importa: "En Baradero, a treinta leguas de Buenos Aires, albergaban veintisiete indios tributarios, y otros setenta u ochenta entre gente grande y menuda. Treinta indios tributarios formaban la reducción de Santo Domingo Soriano, en la confluencia del Río Negro con el Uruguay. Desmembrado del Baradero desde 1651, desde 1664 lo atendían los dominicos con toda puntualidad" (16).

Si se aceptara la validez de ese texto quedaría probado el hecho de que, al menos desde 1651, estaban los chanaes de Baradero radicados en la margen oriental del río Uruguay, pues no sería razonable citar al Río Negro, accidente hidrográfico de aquella banda, si el pueblo estuviese radicado en la opuesta.

2. Falta de documentación que revele una reacción lusitana ante el traslado

Al problema que plantea a quienes postulan la moderna teoría, la noticia que acabamos de conocer, se agrega el que representa la total ausencia de documentación que recoja alguna, aún la mínima, reacción oficial de los celosos gobernadores de Colonia del Sacramento que ejercieron ese cargo en el lapso comprendido entre los años 90 del siglo XVII y 1702, -Francisco Naper de Lencastre y Sebastián Veiga Cabral-, ante el traslado de Santo Domingo Soriano desde su supuesta ubicación en la margen izquierda del Uruguay a una isla situada en las bocas del Yaguarí.

Me explico: desde el comienzo del período indicado, las relaciones entre España y Portugal habían entrado en una nueva etapa de tiranteces y conflictos que hacían preveer el rompimiento de relaciones y la declaración de guerra que ocurriría apenas comenzada la Guerra de Sucesión. Consecuencia de tal situación fue el ataque paulista de depredación y rapiña llevado adelante contra las posesiones jesuíticas de Villa Rica

a principio del noveno decenio del XVII.

Prevenido y atento Naper de Lencastre escribía así a su Monarca el 25 de enero de 1694: "El año pasado hice presente a V. Majestad una carta del gobernador de Buenos Aires en que me decía tener noticia de que los indios se disponían a venir a tomar satisfacción porque no se les restituía lo que los paulistas se llevaron de Villa Rica, de lo que resultó que vinieron este año en varias tropas, capitaneados por los Padres de la Compañía, hasta 4 leguas de la Colonia, y encontrando unos doscientos indios con un ayudante de esta plaza con cuatro soldados que andaban cazando se relacionaron con ellos amigablemente, intentando despues tomarles las armas lo que no consiguieron debido a la resistencia que hizo el dicho ayudante, que, en tanto se hizo fuerte entre unos árboles, le robaron la ropa de su uso que llevaba en un carro... En el río de Rosario encontrando otra tropa a cuatro indios y una india que estaban haciendo leña, los aprisionaron a todos y robó el timón y el ancla de la embarcación, hachas y una espingarda... Y poco después, encontrando otra tropa de unos doscientos cazadores en el río Santa Lucía, a vista de la casa donde estaban hombres de tropa con un sargento, desnudaron a cuatro y los llevaron prisioneros..." (17). De todos estos y otros hechos menudos que Naper de Lencastre consideraba parte de un plan de hostigamiento preparado por los españoles como paso previo a una nueva campaña militar como la que en 1680 había culminado con la primera expulsión de sus connacionales de la Colonia, continuamente se agraviaba y protestaba ante el gobernador de Buenos Aires. Entretanto proponía a su rey, en la misma carta: "...sea servida (V. Majestad) ordenar lo que debo hacer en el caso presente, como por otro alguno que pueda ocurrir con indios o castellanos, porque, aunque sea imposible seguirlos... con nuestras embarcaciones, les podremos hacer mucho daño, así en el río de San Juan, isla de Martín García, aldea de Santo Domingo, como en otros parajes donde existen".

Como se puede comprobar, a partir de los primeros incidentes denunciados por el gobernador lusitano su preocupación, aparte de proseguir con sus quejas a Buenos Aires, fue la de prepararse para atacar los sitios cercanos a la Plaza puesta a su cuidado y gobierno, donde los españoles tenían poblaciones (Santo Domingo) o mantenían guarniciones estables. Importa reiterar el hecho de que Santo Domingo Soriano constituía punto de mira, estaba en la preocupación y en las especulaciones militares de los portugueses en la época que consideramos.

De igual forma que su antecesor actuó su sucesor Sebastián de Veiga Cabral quien con la misma asiduidad de aquel, elevó protestas al gobernador de Buenos Aires ante cada hecho que consideraba agresivo o ante cada modificación del statu quo existente en la zona.

Así, denunciaba los impedimentos que los españoles ponían a su gente cuando esta pretendía incursionar en territorio situado fuera de límites concedidos a la posesión portuguesa a efectos de aprovisionarse de carne u otro tipo de bastimentos o cuando llegaba a la zona del río Negro o a la isla Martín García con el pretexto de "hacer leña", o, en casos más graves, como la muerte de un cura y sus acompañantes que se encontraban carneando cerca de Colonia, por una partida de indios en 1703, o en relación con las fortificaciones que en 1702, se construyeron en la isla de las bocas del Yaguarí donde estaba Santo Domingo Soriano.

Minucioso y constante relevamiento y denuncia de cada uno de los más mínimos movimientos de gente y de actos considerados de hostigamiento o de cambio en los factores estratégicos que los españoles tenían montados en el territorio cercano a la Plaza lusitana, se registraron durante todo ese tiempo por parte de las autoridades militares portuguesas, dejando de todo ello la doble documentación de sus protestas ante Buenos Aires y de sus informes a la Corte lisboeta. También en el tiempo de Veiga Cabral Santo Domingo fue preocupación, como dejamos probado en la nota anterior, a través de

los planes elaborados por Francisco Ribeiro. Sin embargo no se ha mencionado documento alguno, ningún informe de origen portugués que, entre 1690 y 1702 (año este último en que la novel teoría reconoce que Santo Domingo Soriano ya había sido trasladado a una isla situada en la margen oriental del río Uruguay) en que conste una protesta que sobre esa operación, de evidente caracter militar en aquellas circunstancias, o una noticia que sobre esa misma cuestión se haya hecho llegar al Monarca lusitano. Innegable la circunstancia de que los portugueses asignaban a Santo Domingo Soriano suma importancia desde el punto de vista estratégico, significativo el hecho de que ante una modificación en la ubicación de ese pueblo nada se hubiera dicho.

3. La falta de noticia y de autorización del traslado

Es sabido que ninguna fundación de nuevos pueblos podía realizarse sin una primera decisión, siempre documentada, del gobernador de turno, y que ella no quedaba consolidada sin la correspondiente comunicación al monarca y aprobación de éste; lo mismo ocurría cuando de traslados de poblaciones existentes se trataba. Todos esos trámites, cada uno de ellos, debía cumplirse; todo debía quedar y quedaba documentado. En el caso del supuesto traslado de Santo Domingo Soriano no ha sido ofrecido, pese a los esfuerzos de búsqueda que indudablemente deben haber realizado los propugnadores de la novel teoría, ninguna de esas pruebas documentarias que, de existir y ser presentadas, permitirían dar por probadas sus afirmaciones y por finalizada la controversia en lo relativo a la presunta fundación de aquel pueblo en territorio hoy entrerriano.

Puedo adelantar que constituyendo el mapa de Ibarbelz un posible elemento a tener en cuenta para aceptar la posibilidad de que fuera correcta la ubicación que él atribuye a Santo Domingo en la margen occidental del río Uruguay y dado que ese mapa ha sido objeto de observaciones, que creo perfectamente atendibles, me he preocupado de solicitar, por amistosa invitación de Aníbal Barrios Pintos, a amigos españoles dedicados a las investigaciones históricas, la ubicación y remisión de una copia del informe elaborado por el Capitán Ibarbelz, que, según el padre Guillermo Furlong, aquel adjuntó a sus mapas (eran cuatro) y el sacerdote jesuíta pudo leer y transcribió parcialmente en el Tomo I de su Cartografía jesuítica.

Será este, si se obtiene respuesta favorable, un aporte más destinado a avanzar en "misterio" que nos ha ocupado.

Punto Final

Creo que luego de este largo transitar por papeles, mapas y argumentos, puede rescatarse algo positivo: a) la posibilidad acordaba a los lectores de llegar a conocer, completos en aquellas partes que hacen referencia a la cuestión estudiada, y presentados por el orden en que fueron emitidos, los documentos fundamentales de las respectivas teorías (**); b) la aclaración de cual es el verdadero fundamento de la mención del año 1624 que corona el escudo del departamento de Soriano. En cuanto al "misterio" de la creación de Santo Domingo Soriano, nada o muy poco se ha descubierto, multiplicándose, en cambio, los argumentos que cuestionan la teoría que contradice lo sostenido por la tradición chaná-sorianense; entretanto esta subsiste pese a ser contradicha.

NOTAS

(1) Enrique Peña, Don Francisco de Céspedes. Apartado de los anales de la Academia de Filosofía y letras de Bs. As. T.V., 1916, p. 90.
(2) Ibidem, p. 127.
(3) Aníbal Barrios Pintos, Historia de los pueblos Orientales, E.B.O., Montevideo, 1971, p. 502.
(4) Enrique Peña, opus citado, p. 114.
(5) Aníbal Barrios Pintos, opus citado, p. 502.
(6) Enrique Peña, opus citado, p. 103.
(7) Washington Lockhart, Fundación de Soriano, en Revista Histórica de Soriano, p. 7, 2a. col.
(8) En trabajo de Jaime Cortesao Raposo Tabares e a for-

mação territorial do Brasil. Bib. Nacional. Montevideo Coloc. 12/8353.

(9) Enrique Peña, Don Francisco de Céspedes, pp. 169 y 172.

(10) En Revista Histórica Nº XXII, Homero Martínez Montero, El Río Uruguay, (am. VIII).

(11) Archivo Gral. de la Nación, Bs. As. División Colonia- Sección Gobierno Tribunales, Legajo Nº 1, Exp. 4, Año 1703, p. 20 vto.

(12) Luis Ferrand de Almeida, Informação de Francisco Ribeiro sobre a Colonia do Sacramento, Coimbra, 1944, p. 76.

(13) Ibidem, p. 60. Debo agradecimiento a Aníbal Barrios Pintos por haberme facilitado las fotocopias que de ese expediente tomó en Buenos Aires.

(14) Revista Histórica, T. XXII, Homero Martínez Montero, opus citado, p. 226.

(15) Cayetano Bruno, Historia de la Iglesia en la Argentina, Vol. III, "El Obispo Azcona a S. Majestad, Bs. As. 10-II-1678, p. 187.

(16) Luis Ferrand de Almeida, A diplomacia portuguesa e os límites meridianos do Brasil. Coimbra 1957, pp. 534-536.

(*) Toda la información geográfica y en materia de poblaciones y sitios militares españoles que tuvo en cuenta Francisco Ribeiro para elaborar los proyectos elevados al monarca lusitano los tomó, según el parecer de Ferrand de Almeida, del mapa que en 1703 remitiera Gregorio Gómez (quien había estado en la Colonia preparando los planes para su fortificación) a las autoridades metropolitanas. Respecto a ese mapa es preciso aclarar, cosa que no se hizo en su momento que esa carta apenas, es, y así se dice al pie de la misma, una traducción del "hecho por el cosmógrafo de Carlos 2º" (de España); se trata de nuestro conocido Ibarbelz, ya que esa "traducción" es una copia exacta, incluyendo la ubicación de Sto. Domingo Soriano en la margen occidental del río Uruguay, del mapa encomendado y elaborado por aquel en 1692.

(**) Es preciso aclarar que si bien es cierto que el historiador Aníbal Barrios Pintos fue el primero en ofrecer, en sucesivas entregas (11 y 18 de noviembre de 1973) del Suplemento dominical de El Día, junto con documentos descubiertos por él en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires - ARGENTINA), los mapas de Emaili e Ibarbelz que los sostenedores de la novel teoría consideran base firme de sus afirmaciones respecto a la primera ubicación del pueblo de Santo Domingo Soriano en la margen occidental del río Uruguay, el profesor Lockhart había publicado, el 13 de junio de 1971, en el diario ACCION de Mercedes una nota titulada "La primera aparición del nombre de Soriano", donde se transcriben partes de un documento (Fechado el 6 de octubre de 1666) "que apareció, dice el autor, en el Archivo General de Buenos Aires y del cual el Centro de I. Históricas sacara hace algunos años un microfilm. Se titula: "Instrucción que ha de observar Juan de Brito a quien he nombrado por corregidor de la reducción de Santo Domingo Soriano...".
Luego de citar algunos párrafos del documento, saca el autor sus "consecuencias" una de las cuales interesa a nuestro tema y es aquella que, refiriéndose al pueblo en cuestión, dice: "Se fundó en la costa argentina, pues el Yaguarí Mini, según cartografía antigua, es el que hoy se denomina Arroyo Malo...".



EL CONCEPTO DE HISTORIA EN PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (*)

Florencia Ferreira de Cassone
(Argentina)

No nos ha faltado a los argentinos la conciencia hispanoamericana de una magna patria. Hombres como San Martín, Monteagudo, Belgrano y Sarmiento, lo predicaron con su acción. Sin embargo, muchas horas de nuestra historia estuvieron vueltas de cara a Europa. Pero, cuando buscamos reafirmar nuestra personalidad cultural, nada más oportuno que detenernos en la consideración de la obra de Pedro Henríquez Ureña, ya que es una de las figuras señeras en esta empresa de configurar la idea de Iberoamérica como una realidad que abarca e integra a todos nuestros países.



Pedro Henríquez Ureña

Aspectos biográficos

Nació el 29 de junio de 1884, en una isla del Caribe, Santo Domingo, de una familia de intelectuales. De su madre, la poetisa Salomé Ureña, heredó el amor por su patria, la vocación de la enseñanza y la dignidad moral. Su padre, Francisco Henríquez y Carbajal, amigo de Martí y Rodó, fue presidente de la República, en tiempos muy difíciles, y hubo de dejar el país, por haber hecho frente a los Estados Unidos cuando este país invadió y avasalló a Santo Domingo. Max Henríquez Ureña recordaba:

A mediados de 1916 mi padre fue llamado a la Presidencia de la República, por elección constitucional que de su persona hizo el Congreso Nacional en momentos de aguda crisis política, cuyo más sensible resultado fue el desembarco de tropas de los Estados Unidos de América en el territorio dominicano (1).

Tuvo dos hermanos, también ilustres en las letras, Camila y Max, ensayista y crítico de renombre.

La biografía de Pedro Henríquez Ureña no impresiona por los azares imprevistos o las vicisitudes espectaculares. Por el contrario, fue la vida de un estudioso que transcurrió en los medios intelectuales, políticos y culturales del norte y del sur de América. En ella se marcan, de

manera especial, dos etapas: la primera, de iniciación y madurez, se extiende hasta 1924, cuando se establece en la República Argentina. La segunda, desde la fecha anterior hasta su muerte, en 1945, y que es su etapa de plenitud, centrada principalmente en Buenos Aires y La Plata.

Cuando llegó a México ejerció una influencia docente y cultural transformadora de enorme importancia. Estuvo vinculado al grupo del Ateneo de la Juventud, junto a figuras como Alfonso Reyes -su amigo entrañable-, José Vasconcelos, Antonio Caso y otros de pareja significación. Al producirse la Revolución mexicana de 1910, fue testigo y protagonista de las primeras reformas culturales, y casado con una mexicana, permaneció unido al desarrollo literario y cultural de este país.

Viajó luego a los EE.UU. y se doctoró en la Universidad de Minnesota. Se trasladó a España y en la escuela de Ramón Menéndez Pidal, confirmó su personalidad como investigador filológico y crítico literario.

Obligado a buscar un país en el cual pudiera radicarse, estudiar, enseñar y escribir, pensó en la Argentina. En un viaje anterior había conocido nuestro país y se había entusiasmado con el ambiente de la joven Universidad de La Plata, donde se lo había recibido con cordial admiración por su personalidad y su obra.

Rafael Alberto Arrieta, poeta y profesor que enseñaba en La Plata, recibió el pedido de Henríquez Ureña para buscarle un puesto, y ha contado en sus memorias, lo que fue aquella memorable gestión, que tanta trascendencia tendría para nuestra vida académica y cultural. Henríquez Ureña le escribió una carta donde le decía:

Le agradezco infinito sus gestiones y quisiera poder irme enseguida... Las circunstancias que me detienen son éstas: la primera es que precisamente a principios de marzo espero al primogénito. Si pudiéramos emprender el viaje inmediatamente la dificultad no sería tan grande y el niño sería argentino. Pero de momento no veo el modo de reunir dinero para el viaje, ni me atrevo a dejar abandonados mis embrolladísimos intereses. La situación económica de México es muy mala; nadie tiene dinero; mis ahorros están metidos en tierras no acabadas de pagar, y éstas me representan, por ahora, deudas y no entradas (2).

En la Argentina transcurrió, por lo tanto, esta segunda y relativamente larga etapa, alternada con breves interrupciones de viajes y un corto regreso a Santo Domingo. En efecto, entre 1931 y 1932, desempeñóse como funcionario de la enseñanza y profesor de la Universidad de Santo Domingo, pero en 1933 regresó a la Argentina.

También viajó a los EE.UU. entre 1940 y 1941, cuando ocupó la cátedra de poética "Charles Eliot Norton" de la Universidad de Harward.

Pedro Henríquez Ureña fue el primer hombre de lengua española que desempeñó esta cátedra, prestigiada, entre otros, por Gilbert Murray, T.S. Eliot, Robert Frost, Stravinsky y Einstein. Las conferencias, en lengua inglesa, fueron pronunciadas en el Fogg Musseum of Art, de Cambridge, Massachussetts (3).

A pesar de estos viajes y de su residencia en la Argentina, siempre conservó el deseo de volver a su patria.

... Si fuera posible hallar allí trabajo y pasto para mis actividades y hogar cómodo y seguro para mi familia, me iría (4).

Pero en el tramo final de su vida, esta nostalgia desaparece: se ha afirmado definitivamente en la Argentina, porque pensaba que nuestro país "se respetaba el trabajo ajeno y se reconocía la amistad" (5). También influyó mucho en su decisión la amistad con Amado Alonso. En efecto, el insigne filólogo español llegó al país en 1927 para hacerse cargo de la dirección del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires y Pedro Henríquez Ureña se convirtió en su principal colaborador. Fruto de esa amistad intelectual, fue la Gramática Castellana destinada a renovar los estudios gramaticales en

la enseñanza argentina, donde también influyó con sus orientaciones y su participación en la reforma de los programas de enseñanza de la lengua en el nivel secundario.

Su labor docente se concentraba en el Colegio Nacional de La Plata, actividad que era compartida con trabajos para la Editorial Losada y, además, con la redacción de artículos y ensayos, y el dictado de conferencias y cursos.

Así hasta su muerte dramática, en el tren de la mañana del 11 de mayo de 1946, que iba rumbo a La Plata, donde daría sus clases habituales.

El fervor de su hermano Max nos permite evocar las circunstancias por demás tristes de la muerte de don Pedro y también otras que se refieren a su estancia en diversos países hispanoamericanos. De su influencia en los pensadores, ensayistas y literatos que gozaron de su amistad, hay pruebas abundantes y significativas.

Francisco García Calderón, el gran escritor peruano, por ejemplo, se refería a las reuniones que compartían en México, Reyes, Vasconcelos, Caso y otros: "En la majestuosa ciudad de Anáhuac, severa, imperial, discuten gravemente estos mancebos apasionados. Pedro Henríquez Ureña, hijo de Salomé Ureña, la admirable poetisa dominicana, es el Sócrates de este grupo fraternal... Será una de las glorias más ciertas del pensamiento americano. Crítico, filósofo, alma evangélica de protestante liberal, inquietada por grandes problemas, profundo, erudito en letras castellanas, sajonas, italianas, renueva los asuntos que estudia" (6).

Para Alfonso Reyes, existía un hiato entre el hombre y el escritor. Este era perfecto, vivía en la tradición de las letras y la cultura. El hombre, en cambio, era insondable, vertiginoso y genial. "Era, recuerda, tan ordenado por dentro, como desordenado por fuera". En apariencia, padecía las pintorescas abstracciones del sabio, nos dice Reyes, pues para el no existían el tiempo ni el espacio, sólo la causa (7). "...en lo privado, era muy honda la influencia socrática de Henríquez Ureña. Enseñaba a oír, a ver, a pensar, y suscitaba una verdadera reforma en la cultura (8).

Jorge Luis Borges, que lo trató en Buenos Aires y que escribió con él una admirable Antología clásica de la literatura argentina, reconoció en Pedro Henríquez Ureña, al maestro, pues "maestro no es el que enseña cosas... porque una enciclopedia sería mejor. Maestro es quien enseña una manera de tratar con las cosas, cada maestro es nada menos que un estado vital" (9).

Betina Edelberg, que fue su alumna, recuerda que Henríquez Ureña planteó problemas, que aún hoy nos asedian y que señaló la necesidad del esfuerzo frente a la pereza, la incultura y la improvisación (10). Roy Bartholomew destaca la lección de don Pedro, fue que "la mejor manera de luchar es haciéndolo contra el éxito" (11). Francisco Romero, señalaba que la serenidad era una de las condiciones de su carácter. "Su serenidad era ante todo equilibrio, seguridad" (12). Y el ensayista uruguayo, Rodríguez Monegal, por último, afirmó que a Henríquez Ureña, como pensador, se le debe la original doctrina de la ética del devenir (13).

Estos recuerdos, que podríamos enriquecer con otros nombres ilustres en las letras y el pensamiento iberoamericano, o con los de sus amigos estadounidenses, españoles y franceses, permiten acercarnos a este auténtico maestro que tuvo en el curso de su vida la preocupación por afirmar la unidad y la personalidad de la cultura hispanoamericana.

El concepto de la historia y de lo clásico

En América, las dimensiones históricas, geográficas, étnicas, e ideales, eran los componentes del hecho histórico que se conjugaba de maneras diversas e imprevistas. El escenario sobre el cual nos desplazamos -decía Henríquez Ureña- el paisaje y la historia son las presencias más fieles que nos acompañan en nuestra vida y las que recordamos cuando nos alejamos de

sus tierras. Conocer a América, equivalía, pues, a recorrer su itinerario histórico, a penetrar intelectualmente en sus entrañas, a explicar la variedad de sus manifestaciones, o su polimorfismo, y adherirse afectivamente a sus valores esenciales.

En dos libros, Historia de la cultura en la América Hispánica (F.C.E., 1947) y Las corrientes literarias en la América Hispánica (F.C.E., 1949), que son la coronación de su vida, emerge una imagen de América dinámica, por lo tanto no definitiva, que abre las puertas a la esperanza. Esta imagen se despliega en un curso temporal, cuyas etapas históricas son, el descubrimiento, la colonia, la independencia, la anarquía y la organización.

Las fuentes de Henríquez Ureña eran los libros y los testimonios escritos, pero también la vida de las instituciones, de la legislación, de la prédica pública, los alegatos en defensa de los derechos, las protestas sociales. Todo lo valioso de América era recogido y ordenado para ofrecer un panorama auténtico de nuestra expresión original.

Sostuvo que si bien la independencia civil, había alentado la originalidad intelectual, también había puesto en evidencia graves problemas de la integración social y política iberoamericana, pero, no obstante ello, la fisonomía de la América actual mostraba que se estaban realizando grandes y nobles ideales. Por ejemplo, la integración étnica, que produjo la fusión de blancos, indios y negros. En segundo lugar, la aspiración general a la paz, y por último, la afirmación ética, que resultaba de asumir la conciencia americana. No podemos, insistía, vivir en actitud simiesca, adoptando modelos extraños; debemos ser originales, como imposición de nuestra personalidad histórica tradicional.

Henríquez Ureña buscaba la expresión del hombre americano, o si se quiere, la manifestación de nuestro estilo de vida espiritual. Su fórmula del americanismo, en cierta manera, aceptaba las enunciadas por varios ensayistas, contemporáneos suyos o discípulos, pero las completaba con una posición propia, equilibrada y singular.

En su pensamiento, Pedro Henríquez Ureña no se adhiere especialmente a ninguna corriente, pues, si bien considera a la fuente aristotélico-platónica, le suma luego, el dualismo de los aportes románticos y del idealismo alemán. Es importante, asimismo, la influencia del Romanticismo historicista, tanto en su concepción histórica, así como en su interés por encontrar la originalidad de la expresión americana (14).

El pensador dominicano destacaba, en un estilo carente de afectación, explicaciones totalizadoras, fundamentadas en principios de validez general, que salvan la unidad histórica hispanoamericana en períodos en que ya estaban fragmentadas. Deseaba reconquistar la conciencia del espíritu nacional o americano y de nuestra historia, sin la cual, encontraba, no existía salvación para nuestro continente.

Los trabajos que componen los Seis ensayos en busca de nuestra expresión representan años de reflexión sobre los problemas de la historiografía cultural y literaria de Hispanoamérica, unificados en la perspectiva de su originalidad. Vemos así, que estaba presente en la intención de Henríquez Ureña, un tono reivindicativo de la capacidad creadora por parte de las naciones consideradas como no "fuertes", dado que al estudiar los programas de cambio del pasado y propiciar la fe en los nuevos ideales políticos y estéticos, denunciaba el autoritarismo de las fórmulas antieuropeas de su generación. Henríquez Ureña proponía un programa de perfectibilidad fundado en las calidades del hombre americano y en el porvenir que a éste la esperaba.

La médula de su crítica a la expresión hispanoamericana fue la legitimidad de América para incorporar las formas occidentales de cultura, problematizada por la filosofía de Spengler.

América estimula la continuidad de la tradición occidental, estimaba Henríquez Ureña. Sin

embargo, encontraba riesgoso fijar criterios de valor y jerarquías, excepto, en el caso de las grandes figuras.

Su inclinación por la biografía de personalidades destacadas, es de procedencia romántica, como se puede apreciar en su temprano trabajo sobre Sor Juana: comienza éste con una bibliografía, pero su verdadero interés residía en la poesía de Sor Juana como expresión mexicana y americana, en una determinada época de la cultura española y americana, y en la autora como fenómeno psicológico, obra que llegó a tener amplia difusión (15).

En cambio, las mencionadas corrientes literarias, no tuvieron un eco favorable. Representan un pensamiento que se consideraba del siglo XIX a pesar de que planteaban problemas fundamentales, tales como la totalidad, dentro de la cual se sitúa la cultura hispanoamericana; el tiempo, en torno a conceptos y figuras; la crítica, y por último, la toma de conciencia de toda la América Hispánica.

El maestro dominicano opinaba que la creación supone la crítica. Crítico era, a su modo, un artista, no con la mezquina función de señalar el error, sino quien comprende el sentido oculto que los demás no pueden desentrañar aún. En efecto, su vasta obra crítica está animada por esta visión y, además, por el deseo de conjugar el interés universal con el espíritu hispano y americano, similar a Menéndez Pelayo.

Deseamos recordar la influencia que el crítico español tuvo sobre Henríquez Ureña en su tendencia hacia lo espiritual, fruto indudable de su romanticismo histórico y psicológico, la conciencia historicista; el enfoque universal. Se detuvo Henríquez Ureña en la captación de la obra como fenómeno único histórico, ubicado en su medio y en el ámbito hispanoamericano. Su experiencia, madurada a través de la formación humanística, le permitió emitir juicios acerca de los valores de las obras, integradas, como dijimos, en el marco histórico cultural.

Henríquez Ureña adoptó la idea de que toda obra literaria auténtica conservaba su vigencia porque antes estuvo perfectamente situada en su tiempo, y en su espacio histórico vital. Así como las relaciones entre literatura y tiempo, de clara procedencia romántica, se convirtieron en claves interpretativas en la obra de don Pedro Henríquez.

Vemos entonces, que sólo lo clásico, a su entender, es susceptible de juicio estético y objeto de la historia, por lo tanto, la selección de lo clásico es el único sistema crítico, puesto que el historiador de la literatura es a la vez juez del arte.

Este método, insistía, podía fracasar si se aparta a la obra o a los documentos de su medio vital, es decir, de su raíz, puesto que lo esencialmente esclarecedor era la captación de las corrientes artísticas subterráneas.

Otros métodos que suponen el juicio a priori fueron rechazados por Henríquez Ureña, no por desconocimiento de la teoría, sino por que no compartía la crítica que eludía a la historia frente a su insistencia en el análisis.

La historia, creía, es un proceso que incluye, tanto el presente como el pasado, el progreso y el desarrollo de la educación. En este proceso, que apela a la naturaleza total del hombre como ser histórico, lo extrínseco e intrínseco actúan recíprocamente.

Recordemos que su interés era buscar los caminos de la literatura "en busca de su expresión", ayudado por las grandes figuras de la historia y de las letras.

Americanismo

América fue el tema por excelencia en la obra de Pedro Henríquez Ureña, aunque cabe añadir que no fue el único ni excluyente. Los estudios eruditos sobre la literatura europea, la música, la filosofía, las artes plásticas, las ciencias físicas y naturales, prueban que la investigación y el ahondamiento en lo americano, no fueron en él impedimentos para el saber y la exposición en amplitud de vastos territorios de otras ciencias y países. Sin embargo, estamos

muy lejos de un enciclopedismo vacuo, como el que se padeció con frecuencia en nuestras tierras.

En la historia de la cultura y las ideas abundan las imágenes de América, tanto las provenientes de Europa como las nacidas en el propio suelo americano. En ellas se mezclan, la inteligencia con la pasión y el interés; los prejuicios y los deseos incontrolados, con la veracidad y el acierto; la exuberancia y la pobreza. Recordemos, también, que el advenimiento de un nuevo mundo, trajo consigo la promesa de un mundo mejor, donde la felicidad era posible gracias a la bondad del indígena, a la autenticidad del hombre aún no maleado por la corrupción del mundo moderno.

Pero a pesar de este optimismo de raíz iluminista y cuño romántico, lo nuevo se revelaba doblemente viejo. Los conquistadores eran la expresión de una Europa que terminaba un ciclo histórico y las propias culturas indígenas estaban ya en decadencia, cuando no agonizantes, en el momento del Descubrimiento.

Este contraste entre imágenes opuestas a través del tiempo, podría explicarse por las intenciones que movían a sus autores.

En efecto, pocas veces se preocupaba el escritor Hispanoamérica por el puro afán de saber, de penetrar en las entrañas del suelo americano. Entre nosotros ha primado la voluntad de consolidar una obra moral a pesar de todas las dificultades. Por eso, la historia de América registra la acción intelectual y ética de hombres como Bello, Hostos, Montalvo, Martí, Rodó y tantos otros.

Pedro Henríquez Ureña tenía el convencimiento de que la profundización de lo americano era posible, a través del examen de lo propio de estas tierras, y también mediante un adecuado enfoque universalista, que contrastara y complementara nuestras conclusiones genuinas con los aportes de todas las culturas y todos los tiempos.

En la búsqueda de esta perfección de América, Henríquez Ureña combatió la improvisación, la falta de esfuerzo sistemático y de rigor, como ejemplo de los males de nuestra América. Preciso y exacto en su expresión literaria, fue la negación de la viciosa exuberancia de la imaginación y la palabra, condenada en América con el mote de tropicalismo. Y sobresalió, especialmente, en dos direcciones que advertimos en el desarrollo de su obra: el trabajo de investigación, especializado, y la obra general, divulgadora. Por ambos caminos se perfila la verdadera dimensión de su labor de "humanista auténtico", como lo llamó Emilio Carilla (16).

Su vocación mayor y el campo de su especialización fueron la lengua y la literatura, que en armónica relación con otras manifestaciones culturales, constituían la base insustituible del conocimiento del continente, pero hay que subrayar que el americanismo de Henríquez Ureña, como todo lo suyo, fue selectivo, realizador.

En la obra de Henríquez Ureña, el americanismo estaba fundado en el paisaje y en las costumbres, que daban nitidez a un perfil autóctono, distinto al enfoque europeo, que había descubierto el sentimiento de la naturaleza. Hombre y medio cobraban en América significación esencial y daban sentido al ideal ético que lo animaba.

Henríquez Ureña aceptaba fórmulas como la de Alfonso Reyes sobre la inteligencia americana o la búsqueda de la expresión argentina, que tan bien ilustran nombres como los de Eduardo Mallea, Victoria Ocampo, Carlos Erro, B. Canal Feijóo o Enrique Anderson Imbert. En su pensamiento encontraba que el americanismo en la sangre, en la tradición asentada sobre la tierra, en el acervo de recuerdos de los antepasados y en la inserción justa y moral en el presente de cada país, estaba el verdadero sendero de nuestra expresión (17).

América y España marcaron las dos direcciones fundamentales de su obra. Porque conoció bien a España, fue justo con ella, y pudo combatir así gruesos errores, más repetidos que meditados. Su búsqueda a fondo de lo peninsular, junto a su amplio saber, constituyeron el punto de partida para llegar a la originalidad de

América, único curso racional que su honradez intelectual le permitía.

El carácter original de los pueblos, recordaba, viene de su fondo espiritual, de su energía nativa, de la savia extraída de la tierra propia. Por lo tanto el idioma común, más que un elemento impersonal, debía ser el factor decisivo y definitivo en la persecución del matiz expresivo propio, del acento intransferible.

Todas las direcciones del americanismo eran, pues, válidas, como el punto inicial, pero para arribar a la meta propuesta, sería menester la expresión auténtica que sólo se alcanza en los momentos felices de la creación artística, luchando contra la falta de esfuerzo y la ausencia de disciplina, dos rémoras que han conspirado contra los pueblos hispanoamericanos (18).

Pero la realidad de América está integrada por una tradición histórica y cultural que apunta a ideales que habrán de cumplirse en el futuro. Y ésta será la función de la utopía. En efecto, en uno de los ensayos más importantes de Henríquez Ureña, "La utopía de América", lanzaba el programa de corregir la desorientación de los principales países de América, sin caer en la barbarie, ni ceder a la acción disolvente que el crecimiento incontrolado ejerce sobre el cuerpo social de las naciones. Henríquez Ureña afirmaba que los pueblos débiles acaban por ceder a la presión foránea y enajenan, con sus bienes materiales, su soberanía política y su dignidad moral. Nuestros países debían fortalecerse y para ello había que encontrar la orientación espiritual que diera sentido ala existencia de los americanos.

También se oponía con vigor, a que un país con mayor riqueza material, ahogara la iniciativa de otro con menores recursos. Preconizaba para ello el magno ideal de la unidad cultural y política de Iberoamérica, que venía desde el fondo de nuestra historia. Era un ideal de justicia ético que dignificaba todo el proyecto americano y cobraba su sentido total en el ideal de justicia que conceptuaba preferible al ideal de cultura, en un mundo de promisión, donde los hombres libres hallarían más justos sus deberes y su actividad sería generosa y creativa (19).

Para él, ser americano era una forma de nuestra condición humana, que debía ser asumido por medio de una actitud libre de nuestra voluntad.

El humanismo americano de Henríquez Ureña, se manifestaba tanto en la estimación de los bienes culturales de Occidente, cómo en el goce artístico, en el cultivo de las letras y las ciencias, en la confianza en el hombre, en su capacidad para descubrir verdades y para realizar el bien.

No apelaba, como hemos dicho, a elementos trascendentales, sustraídos a la historia: confiaba en el hombre frágil y falible, pero capaz de vivir en libertad y de ayudar a los demás a conquistarla. Su humanismo, no era, pues, contemplativo, sino militante, e invitaba a incorporarse a la acción cuando ésta estaba encaminada a la realización de la justicia.

Los rasgos de su espíritu resaltan, en su valoración de la utopía, como la ilusión fecunda que, apoyada en la razón, es guía de la acción y confiere sentido al obrar humano. No olvidaba por ello, los aspectos de la realidad reacios a entrar en el marco de la utopía, pero consideraba que ésta no era un ornamento imaginado para embellecer la realidad y dejar para un futuro indeterminado la conquista de la perfección (20). Por el contrario, la concebía como un medio para criticar la sociedad de su época, con deseos de mejorarla y la proponía como instrumento de una voluntad de reforma. El contenido de su utopía, era, como hemos dicho, la unidad de América Hispánica, y el ejemplo de su vida y su obra, al cumplirse ahora el primer centenario de su nacimiento, sigue vigente en la reciedumbre de su mensaje moral y en la clara lucidez de su empresa intelectual.

Notas

(*) Publicado en Nuestra América Nº 10, Enero - Abril 1984, Revista del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, México D.F.

Comunicaciones presentadas en las "Jornadas de Estudio sobre Pedro Henríquez Ureña "Celebrados en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, R.A., con motivo del Centenario de su nacimiento.

(1) Max Henríquez Ureña, "Hermano y maestro", en Revista Iberoamericana, México, Universidad de Iowa, vol. XXI, núm. 41-42, enero-diciembre 1956, p. 43.

(2) Carta de Pedro Henríquez Ureña a Rafael Alberto Arrieta, fechada en México el 4 de diciembre de 1923, en Rafael Alberto Arrieta, "Pedro Henríquez Ureña, profesor en la Argentina", en Revista Iberoamericana, op. cit., p. 88.

(3) Emilio Carilla, Pedro Henríquez Ureña. Biografía comentada, RIB, vol XXVII, núm. 3, julio-setiembre 1977, p. 237.

(4) Citado por Emilio Rodríguez Demorizzi, "Dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña, Ciudad Trujillo, Pol Hermanos, 1947, p. 44-45.

(5) Sonia Henríquez Ureña de Heito, "Unos versos proféticos", en México en la Cultura, núm. 22, Buenos Aires, enero-febrero-marzo, 1957, p. 12-13.

(6) Francisco García Calderón, citado en Emilio Carilla, Una biografía: Pedro Henríquez Ureña, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1956, p. 19.

(7) Alfonso Reyes, "Encuentros con Pedro Henríquez Ureña", en México en la Cultura, op. cit., p. 3.

(8) Ibid, p. 4.

(9) Jorge Luis Borges, "Pedro Henríquez Ureña", Ibid., p. 5.

(10) Betina Edelberg, "Permanencia de Henríquez Ureña", Ibid, p. 6.

(11) Roy Bartholomew, "Nuestra América, sí", Ibid., p. 8.

(12) Francisco Romero, "La serenidad de Pedro Henríquez Ureña", Ibid., p. 13.

(13) Emir Rodríguez Monegal, "Rodó y Pedro Henríquez Ureña", Ibid., p. 14.

(14) Enrique Zuleta Alvarez, "Pedro Henríquez Ureña, un humanista americano", en Diario Los Andes, Mendoza, 18 de marzo de 1984, 3a. secc., p. 1.

(15) A. Castro Leal, "Pedro Henríquez Ureña, humanista americano", en: Cuadernos Americanos, v. XXVIII, núm. 4, julio-agosto 1946, p. 280.

(16) Emilio Carilla, El tema esencial Henríquez Ureña, t. XXXV, 1980, p. 124.

(17) Pedro Henríquez Ureña, Seis ensayos en busca de nuestra expresión, Buenos Aires, Ed. Babel, 1978, p. 195-196.

(18) Pedro Henríquez Ureña, "Palabras de la Séptima Reunión de la Organización de Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones", en Emilio Carilla, Pedro Henríquez Ureña, biografía comentada. R.I.B., vol. XXVII, núm. 3, julio-setiembre 1977, p. 237.

(19) Pedro Henríquez Ureña, La Utopía de América, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1978, p. 11.

(20) Ibid., p. 7 -8.



La leyenda de El Dorado habla de un cacique desnudo al que se reucbría de oro cada mañana.

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA Y EL INDIGENISMO

María del Carmen Llano
(Argentina)

Del Indio y del indigenismo

No parecería muy apropiado ocuparse del indigenismo desde la perspectiva argentina y, sobre todo, unir el nombre de Henríquez Ureña, admirador pleno de la cultura hispana y de lo que ésta legó a América, a los primitivos habitantes del nuevo continente. Pero este concepto: indigenismo y todo lo que el connota, está en la misma raíz de América e integra, como veremos, la idea de utopía que es uno de los aportes esenciales del pensamiento del maestro dominicano.

En primer lugar, conviene precisar dos nociones básicas: la de indígena y la de indigenismo. Están, desde luego, íntimamente relacionadas, pero exigen distinciones claras. Los indígenas fueron y son las razas y pueblos originarios de América. Constituyeron la base étnica y social sobre la cual se implantó la conquista española y, en un proceso de desarrollo complejo, llegan hasta nuestros días como un hecho sociológico y cultural ineludible en toda consideración o estudio de nuestra América, tanto en lo social y cultural como en lo intelectual y artístico. En cuanto al indigenismo, es una concepción peculiar de la acción política y cultural americana, que propone una valoración positiva de los indígenas y reclama medidas que tienden a preservar sus elementos diferenciadores, así como a establecer la justicia en su condición social y cultural.

Los indígenas son, por lo tanto, un hecho histórico, étnico y sociológico, mientras que el indigenismo es, al mismo tiempo que una teoría, una doctrina y un programa de acción práctica y concreta. El hecho indígena viene desde la primera hora del Descubrimiento; el indigenismo, por su parte, se constituye a mediados del siglo XIX y ha experimentado notables cambios a raíz de distintas motivaciones ideológicas.

Es un hecho cierto la existencia de 30 millones de seres (la cifra es variable: los indigenistas suelen aumentarla, los hispanistas disminuirla y los estados, que ambicionan pertenecer exclusivamente a la cepa blanca, ocultarlas); pero, de cualquier manera, constituyen una masa de hombres americanos, que aún subsisten conservando sus lenguas y tradiciones autóctonas, que casi desconocen el castellano, el portugués en el caso de Brasil, y que apenas si han sido asimilados a la cultura occidental.

La pervivencia de estos hombres autóctonos del continente o cuya inmigración a éste es antigua y desconocida, despertó, desde el primer instante del Descubrimiento, la necesidad de averiguar sobre ellos y saber qué medidas tomar a su aspecto.

El indigenismo -al decir de dos estudiosos del mismo- se basa en el hecho real de que existen aún en las naciones americanas, notoriamente las de habla hispana, agrupaciones sociales y étnicas que no van al ritmo de la marcha nacional, ni por su progreso material, ni por su asimilación al total patrio, con todo lo que esto significa de identidad y simultaneidad de sentimientos, ideología, cultura (1).

El indio en el desarrollo social y cultural americano

Desde el momento en que Colón pisó tierra americana hizo su aparición una política dirigida a los primitivos habitantes de las tierras recién conocidas. A partir de entonces, surgieron en España primero y en el resto de Europa después, defensores o enemigos de la actitud española frente a los indios. La Legislación del Imperio y las Nuevas Leyes de Indias, fueron la síntesis de una contienda entre los que sostenían la inferioridad racial de los indígenas y los que defendían la condición de éstos como seres humanos iguales a los europeos. España mostró, como dice Hanke, cómo

... por primera vez y quizás por última vez, un imperio organizó oficialmente una encuesta sobre la justicia de los métodos empleados para extender sus dominios (2).

Las Leyes de Indias se hicieron para proteger a los indígenas y para conservar sus formas de vida, pero en la práctica no funcionaron como debían hacerlo. En los tres siglos de la dominación española, la educación y la evangelización coexistieron con la explotación y el aniquilamiento, y el intento de asimilarlos a la nueva cultura no ocultó la realidad del abuso en las formas del trabajo.

La independencia no solucionó el problema de la inferioridad social, cultural y económica de los indios, antes bien, su situación empeoró. El indígena americano se distinguía por el espíritu colectivista de su psicología y por la organización comunitaria de las formas de trabajo. Todo ello, a su vez, había sido impulsado y modelado, en algunas regiones americanas, por la acción de las misiones jesuíticas y de otras congregaciones religiosas.

El individualismo y el racionalismo llegados de Europa y asimilados por la clase dirigente criolla, se oponían a este estilo social y cultural, así como a las formas hispánicas que pervivían. Además, la crisis y la anarquía de las divididas repúblicas impedían tomar medidas que consideraran al indio como parte esencial de la sociedad, con lo cual el indígena descendió a niveles de vida aún inferiores a los del tiempo colonial. El indio fue olvidado y marginado: perdió sus tierras y su educación dejó de ser una obligación imprescriptible de los gobiernos.

A mediados del siglo XIX, en Europa surgieron nuevos movimientos de ideas que buscaban integrar las nacionalidades y lograr la identidad de los nuevos estados en formación. Tal fue el sentido del Romanticismo, que encontró en las antiguas tradiciones de cada pueblo, la imagen de un hombre diferente. La leyenda del "buen salvaje", originada durante el XVIII y promovida por Rousseau, ocupó espacios en la literatura, en la educación y en la política.

América, imitando y sumándose al nuevo movimiento, descubrió que su pasado más lejano era el indio, un hombre casi desconocido, protagonista de civilizaciones de las que apenas se recordaba nada. Pero el "buen salvaje" se multiplicó en las páginas literarias dando lugar al "indianismo", corriente literaria aparecida después de 1850, que idealizó y exaltó sentimentalmente la figura del indio.

Como acción política, el Romanticismo no varió los planes teóricos de los grupos dirigentes criollos desconectados con la realidad americana, que se alejaron, cada vez más ostensiblemente, de las necesidades del indio, el cual, aunque formaba parte de una imagen ideal, siguió en la misma situación de injusticia y postergación.

Al promediar el siglo XIX, la Revolución Industrial, acompañada de una rápida evolución de las ciencias, impulsó el nacimiento de una nueva ideología: el Positivismo, que intentó dar a la sociedad reglas fijas de desarrollo al considerarla como un organismo más. El Positivismo llegó a América, más que como una filosofía, como un movimiento cultural y político que desplazó al Romanticismo.

Los positivistas, como los románticos anteriormente, intentaron modelar la realidad americana de acuerdo a un ideal inspirado en modelos como Inglaterra y Francia. Aspiraban a una sociedad de raza blanca y las élites criollas desconocieron o despreciaron a la raza autóctona, considerándola inferior e incapaz de desarrollo.

En los primeros años del siglo XX el Positivismo estaba en franco declive. Se produjo entonces una crisis en el concepto de Europa como un valor absoluto y superior. La primera guerra mundial exhibió los fracasos de una organización ideológica, política y económica. Tambaleó la fe orgullosa en la supremacía de los pueblos europeos y se abrió una serie tumultosa de movimientos populares que en América dieron un vuelco a la consideración del indígena.

En 1910 estalló en México una formidable revolución política y social. Junto con instituciones y sistemas desapareció toda una concepción de las élites criollas y de la vida política y surgió una valoración nueva del elemento indígena y popular, que pronto fue formulada en términos ideológicos y culturales.

Desde nuestro punto de vista, este hecho interesa por la orientación que tomó la consideración del indígena, cuyos carácteres étnicos, sociales y culturales, comenzaron a merecer una estimación positiva. Por primera vez se comenzó a ver al indígena como integrante esencial y básico de la realidad americana y su problema ya no fue juzgado como ajeno o marginal. Entonces, surgió el indigenismo como un movimiento de ideas políticas y culturales dirigido a la asimilación del indio en la cultura nacional.

La literatura fue decisiva en esta nueva concepción que integraba al indio como un problema social, económico y cultural en el contexto americano. Los gobiernos tomaron las primeras medidas concertadas para su integración a las naciones. Los partidos políticos, en aquellos países con una clara mayoría indígena, como México, Perú, Guatemala, Bolivia y Ecuador, insertaron diversas propuestas indigenistas en sus programas.

Las razones del indigenismo

Los indigenistas no siempre han coincidido en definir cuáles son los problemas que presenta la existencia de las razas autóctonas que aún conservan sus lenguas, tradicionales y costumbres y que permanecen alejados de las formas de vida modernas, ni tampoco en cuáles son las soluciones definitivas a tal problema.

Pero en la mayoría de estas posiciones se pueden encontrar ciertos temas comunes, que cabe considerar a la luz del pensamiento de Henríquez Ureña con respecto al indigenismo.

En primer lugar, los indigenistas rechazan las teorías raciales que consideran la raza como una causa determinante de la capacidad de los seres humanos y que sostienen la inferioridad de las razas de color.

En "La América española y su originalidad", de 1936, escribía Henríquez Ureña:

...sólo con grave ignorancia histórica se pretendería desdeñar al indio, creador de grandes civilizaciones, en nombres de las teorías de la diferencia de capacidad entre las razas humanas, teorías que por su falta de fundamento científico podríamos dejar desvanecerse como pueril supervivencia de las vanidades de tribu si no hubiera que combatirlas como maligno pretexto de dominación (3).

En segundo lugar, los indigenistas afirman que, las diferentes culturas indígenas son tan válidas como la cultura occidental. Niegan el etnocentrismo de la raza blanca que se considera como lo único válido de la cultura universal y reclaman el respeto hacia las otras formas de cultura que también han contado en la historia de la humanidad.

El maestro dominicano no estaba ajeno a estas concepciones y en Las corrientes literarias en la América hispánica, criticó el desconocimiento y despreocupación de los europeos por

las formas de cultura que, distintas a la suya, no podían comprender. Decía entonces:

El escepticismo de los críticos modernos obedecía al prejuicio y a la rutina, a su incapacidad provinciana para concebir una cultura que no era clásica ni cristiana... En el siglo XVIII se inició el intento de comprensión, que se continuó a lo largo de la centuria siguiente, pero sólo en nuestros días ha empezado a aceptarse el concepto de la individualidad de las culturas. Sólo ahora empezamos a descubrir que la humanidad ha conocido muchas civilizaciones, enterradas ya bajo el polvo, y que en muy diversos tiempos y en muy distintos lugares se construyeron grandes ciudades, se hicieron grandes descubrimientos y se crearon grandes formas artísticas (4).

Sostenía, además, que los españoles que llegaron a América no desconocieron la grandeza de las civilizaciones que encontraron, sólo que tal experiencia no fue divulgada convenientemente en Europa.

En tercer lugar, los indigenistas piensan que la historia de América debe comenzar con las culturas autóctonas, como parte integrante del camino recorrido por el continente, aún cuando el descubrimiento haya marcado un hito singular que cambió su fisonomía, convirtiéndolo en algo diferente de lo que hasta entonces había sido.

Henríquez Ureña en sus dos últimos libros: Las corrientes literarias y la Historia de la cultura en la América hispánica, integra, como primeros capítulos, las culturas indígenas. Demuestra con ello que a pesar de que América había recibido una influencia preponderante de España, lo anterior a la llegada de los conquistadores era una realidad con la que había que contar y que era necesario estudiar y delimitar en el tiempo americano. Y en ambas obras puso de manifiesto no sólo su conocimiento de las historias indígenas, sino también de su lengua, de sus adelantos científicos y de su religión.

En cuarto lugar, los indigenistas buscan la conservación y el respeto a todas las manifestaciones artísticas del indio americano, tal como lo hizo Henríquez Ureña en cada uno de sus trabajos al valorizar las formas artesanales y todas las expresiones del arte indígena: la escultura, la música y sus instrumentos, el teatro, la literatura. Nada quedó fuera de su mirada:

El indigenismo -escribía- que conserva su cultura arcaica produce extraordinaria variedad de cosas, en piedra, en barro, en madera, en frutos, en fibras, en lanas, en plumas. Y no sólo produce, crea (5).

En quinto lugar, los indigenistas culpan directa o indirectamente a la conquista española de la explotación del trabajo de los indios durante la época colonial. El maestro dominicano, admirador de España, considera que ésta traspasó a América, con generosidad y desinterés, sus conocimientos, su religión, su lengua, es decir, su cultura. Pero no por ello negó que con sus conquistadores y colonizadores aprovecharon y, en algunos casos, abusaron del indio en América.

Henríquez Ureña pensaba que España hizo una nueva América, pero que una gran mayoría de la población autóctona, numerosa y diseminada fue despojada de su cultura tradicional y quedó fuera de esa civilización que no asimiló.

Los hábitos señoriles -escribió- iban en contra del trabajo libre: desde los comienzos, el europeo aspiró a vivir, como señor, del trabajo servil de los indios y de los negros (6).

En Las corrientes literarias, reconoció y exaltó la obra de España en América, pero, a la vez, afirmaba:

En todo, nos llamaríamos a engaño si pensáramos que la conquista no fue una verdadera tragedia para los nativos. Tan sólo una minoría se libró del yugo y los beneficios que para ella representó la educación fueron, en general, escasos (7).

No obstante, ponderó la acción benéfica de los religiosos españoles, que lucharon permanentemente para mejorar las condiciones de la

vida indígena. Subrayó la originalidad y humanitarismo de las leyes dadas por la corona española que consideraban al indígena igual a los súbditos del Viejo Continente aunque muchas veces esto no se reconocía en la práctica. Reflexionaba sobre la diferencia de idiomas entre conquistadores y conquistados lo cual dificultó enormemente sus relaciones.

Parecidas afirmaciones hizo sobre el comienzo de la vida independiente, que los indigenistas consideran como el peor momento en la situación del indio. En efecto, al abolir la encomienda que lo había convertido en siervo con el pretexto de protegerlo, la Independencia lo empujó -decía- a ser "una especie muy rara de proletario" (8).

Estas consideraciones sobre la situación del indio como parte del problema derivado de una estructura económica mercantilista, semifeudal, trasladada a América por España, mantenida durante la época colonial y, a pesar de las apariencias, en los primeros años de la Independencia, se conserva en la actualidad. La explotación del indígena, principalmente en las zonas rurales, lo ha pauperizado y ha impedido su asimilación a la cultura predominante.

Mientras tanto -escribió Henríquez Ureña- en México, por ejemplo, la ingente población indígena se arrastra, misérrima, a través de los campos mal cultivados y de los pestilentes barrios bajos de las ciudades, sin que se vea surgir un esfuerzo tendente a libertarla de la esclavitud bajo el patrón... esclavitud bajo la autoridad política, que dispone del indio a su antojo, especialmente en las aldeas, esclavitud por ignorancia, esclavitud por inferioridad de trabajo. En la presente y agitada campaña política, uno de los más serios cargos que han podido lanzarse al gobierno de Porfirio Díaz, que ya dura 33 años (un tercio de siglo de independencia) es la pregunta del Dr. Lara Pardo: ¿Que habéis hecho por el indio? Y otro joven escritor, el Lic. Vasconcelos, en interesantes estudios económicos, ha analizado el error cometido por el grupo gobernante al fomentar la riqueza solamente en favor de la hacienda pública y de los capitalistas descuidando la principal fuente de riquezas: la capacidad productora del individuo (9).

Estas consideraciones del maestro dominicano se pueden extender al resto de América y no sólo a los primeros años de este siglo, sino que conservan su vigencia en la época contemporánea.

Mientras algunos indigenistas ponen el acento en el aspecto económico como causa principal de la situación del indio, otros creen que ésta se debe a la falta de educación o al fracaso de la asimilación de la población autóctona americana. Henríquez Ureña une ambos motivos y así afirma en Las corrientes literarias...:

La insuficiencia de la educación y de las oportunidades económicas que se ofrecen a las masas son el origen de todos los obstáculos con que tropezamos en nuestras aspiraciones de progreso. Y más adelante: El hábito y el sentido común han ido reduciendo generalmente nuestros problemas raciales, a sus fundamentos culturales y económicos (10).

Por último, en materia de problemas políticos iberoamericanos que se vinculan con la estructura étnica y social del continente, recordaré las palabras de Henríquez Ureña:

Es frecuente -escribía- oir que el acercamiento a la democracia aumenta en la América Hispánica en proporción al número de habitantes de pura cepa europea. Cierta sociología periodística cuelga a los indios y a los negros el sambenito de nuestros fracasos políticos. En buena lógica, los responsables serían los europeos y sus descendientes, que durante siglos han mantenido a los indios y a los negros en la servidumbre y la ignorancia, negándoles el ejercicio de derechos políticos. Dondequiera que los grupos sometidos antiguamente obtienen un mínimo de justicia económica y cívica, el adelanto político se hace evidente (11).

El indigenismo y la utopía americana

Pedro Henríquez Ureña no fue un indigenista, pero sus ideas no estaban muy alejadas de los puntos que defendía el indigenismo. Jamás hubiera concebido una vuelta al imperio incaico como pareció ser el ideal extremo de algunos en la época romántica, ni mucho menos compartió el anti-hispanismo de algunos escritores e ideólogos que desearían borrar de la memoria todo lo recibido de Europa y España.

Henríquez Ureña defendió el derecho de los americanos a la cultura europea y a sus adelantos científicos y no pensó que el reconocimiento de este hecho fuera motivo para perder nuestra identidad. Los americanos eran originales por su fusión de lo español y lo indígena y ambas vertientes aún perduran en lo étnico y cultural a lo largo de América.

En lo importante y ostensible -decía- se impuso el modelo de Europa, en lo doméstico y cotidiano se conservaron muchas tradiciones autóctonas (12).

Los primeros españoles que tocaron tierra americana, se distinguieron de los que habían quedado en el Viejo Mundo. América les descubrió paisajes y hombres diferentes, con una vida que debían reiniciar en una aventura desconocida. Aún cuando intentaran recrear lo que habían dejado atrás, en los hechos, estan haciendo algo nuevo.

La fusión que se dio en la música y en el teatro, en las comidas y en las costumbres, en la psicología y, también, en la cultura, convirtió a América en un continente mestizo. De este modo, nuestra verdadera tradición no era la indígena ya que nuestra lengua es la española y nuestra civilización la occidental. Pero la influencia indígena persistió casi subterránea.

... en los países donde el indio prevalece (y son la mayoría) -afirmaba Henríquez Ureña- fue enorme, perdurable, poderosa en modificar el carácter de la cultura transplantada... Nosotros, los más, ignoramos cuanto sea lo que tenemos de indios: no sabemos todavía pensar sino en términos de civilización europea (13).

Si parte de nuestras raíces son indígenas y parte hispanas y las ramas son latinas - francesas e italianas-, lo importante es que los frutos sean originalmente americanos: originalidad dada, según el maestro dominicano, por el fondo espiritual, por la energía nativa.

El indigenismo como movimiento social que Pedro Henríquez Ureña prefiere denominar como "indianidad", defiende hoy, el derecho del indio a mantener sus propias formas de cultura, a no perder su individualidad como grupo aún asimilando técnicas de la vida moderna. Defiende la necesidad de reconocer a los pueblos indios, aún supervivientes, sus culturas autónomas, sus lenguas y tradiciones las cuales, simultáneamente, se enseñarían en programas bilingües-biculturales. Espera y difunde la necesidad de reconocer la multietnicidad de las naciones americanas. Considera que la homogeneidad a la que se tiende es sólo un camino más de los grupos dirigentes para evitar un cambio en las estructuras económicas, culturales y sociales. En la "Utopía de América", Henríquez Ureña expresaba:

La universalidad no es el descastamiento... Nunca la uniformidad; ideal de imperialismos estériles; si la unidad, como armonía de las multánimes voces de los pueblos (14).

El problema del indio es real en América, al menos en gran parte de sus países e integra un contexto mayor, que Henríquez Ureña definía como el problema de la integración social americana, originado en causas económicas y culturales que, extendidas a gran parte de sus habitantes, impiden el desarrollo del continente. El maestro dominicano exhortaba:

...demos el alfabeto a todos los hombres; demos a cada uno los instrumentos para trabajar en bien de todos; esforcémonos por acercarnos a la justicia social y a la libertad verdadera;

avancemos, en fin, hacia nuestra utopía (15).

Palabras parecidas se encuentran en "Patria de la justicia", donde expresó la necesidad de una organización social nueva que alejará a las grandes multitudes del hambre y de la impotencia que las colocaban en una esclavitud peor que la de la antigüedad.

Pedro Henríquez Ureña, americanista por excelencia, interesado en todas las expresiones humanas y dedicado con singular rigor al trabajo y al estudio, deseaba para América la construcción de una nueva civilización que permitiera al hombre su perfeccionamiento individual y social. Pensaba que este ideal que incluía el proyecto de una "magna patria" común, que era la América unida, podía parecer una utopía, algo irrealizable. Pero la teorización de las utopías era una noble tarea de la inteligencia, que venía de la época de los griegos y de las civilizaciones del Mar Mediterráneo. Cabía ahora que los americanos se propusieran un ideal propio y para ello exhortaba al constante esfuerzo humano, indispensable, para construir esa utopía.

Para concluir con sus palabras, pues no las hallaría mejores, escribió:

Si nuestra América no ha de ser sino una prolongación de Europa, si lo único que hacemos es ofrecer suelo nuevo a la explotación del hombre por el hombre (y por desgracia, esa es hasta ahora nuestra única realidad), si no nos decidimos a que ésta sea la tierra de promisión para la humanidad cansada de buscarla en todos los climas, no tenemos justificación: sería preferible dejar desiertas nuestras antiplanicies y nuestras pampas, pues si sólo hubieran de servir para que en ellas se multiplicaran los dolores humanos, no los dolores que nada alcanzará a evitar nunca, los que son hijos del amor y la muerte, sino los que la codicia y la soberbia infligen al débil y al hambriento. Nuestra América se justificará ante la humanidad del futuro cuando, constituída en magna patria, fuerte y próspera por los dones de la naturaleza y por el trabajo de sus hijos, de el ejemplo de la sociedad donde se cumple "la emancipación del brazo y de la inteligencia" (16).

Notas

(1) Manuel Ballesteros Gaibrois y Julia Ulloa Suárez, Indigenismo americano, Madrid. Ediciones Cultura Hispánica, 1961, Introducción, p. 9.
(2) Lewis Hanke, El prejuicio social en el Nuevo Mundo. Aristóteles y los indios de Hispanoamérica, México, Sep. Setentas, 1974, p. 17.
(3) Pedro Henríquez Ureña, "La América española y su originalidad". Comunicación a la VII Convención del Instituto de Cooperación Intelectual (Buenos Aires, 11-16 sep., 1936), en: Plenitud de América. Ensayos Escogidos, Buenos Aires. Peña Del Giudice editores, 1952, p. 56.
(4) Pedro Henríquez Ureña, Las corrientes literarias en la América hispánica, México, Buenos Aires, FCE, 1949, p. 69-70.
(5) Pedro Henríquez Ureña. "La América española y su originalidad" en: Plenitud de América... op. cit., p. 57.
(6) Pedro Henríquez Ureña, "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo" (1936), en: Obra Crítica, prólogo de Jorge Luis Borges, México-Buenos Aires, FCE, 1960, p. 337.
(7) Pedro Henríquez Ureña. Las corrientes literarias..., op. cit., p. 41.
(8) Pedro Henríquez Ureña. "Vida espiritual de América" (1937), en: Plenitud de América..., op. cit., p. 63.
(9) Pedro Henríquez Ureña, "Por la inmigración" (Carta al Sr. Henríquez Caravajal, Santo Domingo), en: Obras Completas, selección y prólogo de Juan Jacobo de Lara, t. I (1899-1909) Santo Domingo, UNPHU, 1977, p. 338-339.
(10) Pedro Henríquez Ureña, Las corrientes literarias... op. cit., p. 199.
(11) Pedro Henríquez Ureña, Las corrientes literarias..., op. cit., nota núm. 2 del cap. V.
(12) Pedro Henríquez Ureña, "Pasado y presente" (1945), en: Plenitud de América, op. cit., p. 72.
(13) Pedro Henríquez Ureña, "Caminos en nuestra historia literaria" (1925), en La Utopía de América, prólogo de Rafael Gutiérrez Girardot, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978, p. 55.
(14) Pedro Henríquez Ureña, en: Plenitud de América, op. cit., p. 18.
(15) Pedro Henríquez Ureña, "La utopía de América", en: Plenitud de América, op. cit., p. 16.
(16) Pedro Henríquez Ureña, "Patria de la Justicia" (1925), en: La Utopía de América, op. cit., p. 11.

LOS CORREOS MARITIMOS A LAS INDIAS EN EL SIGLO XVIII *

Rafael Cid Rodríguez
(España) (**)

1. Introducción

Durante mucho tiempo, el hombre tuvo en el correo un aliado fiel para calmar su incertidumbre y su hambre de noticias, y todo ello en unos momentos en que la distancia sólo se salvaba por la frecuencia en las comunicaciones. Nada tuvo que resultar más doloroso para cuantos marcharon a América que al estar privados de un nexo de unión con todo lo que dejaban atrás, con su pasado y con toda su historia. Para muchos de ellos, el regreso no se produciría jamás.

Fueron los gobiernos que participaron en la empresa colonizadora los primeros en advertir la apremiante necesidad de una más estrecha y constante comunicación con sus dominios en esta parte del mundo. Se pretendía que fueran las autoridades las primeras en conocer las noticias que llegaban de Europa para un mejor control de las colonias. Eran estos, intereses políticos y económicos pero que a la postre, como ha ocurrido en multitud de circunstancias y situaciones, contribuirían a hacer del correo un servicio público.

Nada de ello resultó ajeno a la corona española que, en el siglo XVIII, lograba establecer una red de comunicaciones impensable para la época y sólo mucho después superada. En esta situación enmarcamos a los Correos Marítimos.

Si introducimos en el análisis más elementos de juicio, comprobaremos como precisamente los momentos de máximo esplendor colonial coinciden siempre con los de mayor fluidez en las comunicaciones y viceversa. Esto puede aplicarse a todo el período de presencia española en América.

Sin duda, la distancia suponía un importante impedimento para que las disposiciones reales fueran obedecidas. Así por ejemplo, utilizando este factor, las autoridades coloniales pusieron durante mucho tiempo en práctica la famosa fórmula "acato pero no cumplo". De este modo, los funcionarios suspendían las órdenes recibidas de la metrópoli bajo su propio riesgo, aduciendo que sus superiores ignoraban una serie de circunstancias, de las que informaban para una revisión o una confirmación de la orden recibida. Como la respuesta, sujeta al tránsito oceánico, tardaba bastante tiempo, se retrasaba mucho el cumplimiento de las distintas normativas emanadas del poder central.

Los Correos Marítimos nacieron como una institución oficial destinada al transporte de material postal. Pero paralelamente a ello, vendrían a desempeñar otras funciones. Realizarían el transporte de mercancías y de dinero (de la Real Hacienda o de particulares), y de pasajeros. También serán utilizados para cuestiones bélicas, ya que las fragatas correo eran embarcaciones modernas y bien equipadas para el tránsito transatlántico.

Los productos que preferentemente circulaban en el sentido España-América eran el hierro, el vino, el aceite y los tejidos. De regreso, los comerciantes daban preferencia al cuero, al sebo, a la carne salada y a la vicuña. Además de eso, los Correos Marítimos fueron la vía más segura en el envío de partidas de oro y plata para España, contribuyendo de esta forma al desenvolvimiento en unas mejores relaciones comerciales transoceánicas.

A las fragatas correo se les permitía el transporte de pasajeros, pero sólo si estaban provistos de las respectivas licencias reales. Tal es el caso de comerciantes con motivos justificados para el traslado transatlántico, funcionarios públicos destinados a cubrir bajas en la administración colonial, altas dignidades eclesiásticas en misión oficial o, simplemente sacerdotes designados para las parroquias americanas.

2. Los correos Marítimos

Después de un largo período en las sombras, España parecía haber encontrado una segunda plenitud histórica. En pocas fechas se producían las más grandes reformas americanas del siglo XVIII y la metrópoli renacía así con un aparato de control más eficaz sobre sus posesiones: creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), etc. Por aquel entonces, España veía en América su prosperidad y en ella centraba todas sus miradas.

La compleja maquinaria del reformismo borbónico necesitaba de un fluido y organizado sistema de comunicaciones transoceánicas, pero este no existía. Desde la creación en 1514 del "Oficio de Correo Mayor de las Indias" (1) hasta la llegada de la dinastía francesa a nuestro país en el siglo XVIII, las cosas en este sentido habían ido empeorando (2). En estos momentos el envío de la correspondencia se efectuaba de forma arbitraria por parte del Consulado de Cádiz, sin la supervisión de ninguna institución oficial.

En este estado de cosas, en 1760 el economista irlandés y Secretario de Hacienda Bernardo Ward, elabora un importante proyecto económico en el que toca la posibilidad de establecer un sistema regular para el transporte de la correspondencia. En 1762, Campomanes prepara un informe dirigido a los Administradores de la Renta donde propone la creación de un correo marítimo regular, con el fin de mejorar las comunicaciones con el continente americano (3). Dos años más tarde, el gobierno crea la empresa estatal de los Correos Marítimos y se establece un servicio mensual con América. Con ello se buscaba comunicar más eficazmente la metrópoli con las posesiones de Ultramar, y estar ambas informadas de cualquier acontecimiento que afectase al "buen gobierno de las colonias".

A partir de este momento, el día uno de cada mes partiría de La Coruña un "paquebote" (4) con toda la correspondencia para las Indias que dejaría en La Habana, desde donde posteriormente se distribuiría por el continente (Virreinatos de Nueva España y del Perú). Entre La Coruña y Buenos Aires pronto se estableció una comunicación directa con salida cada dos meses. Una vez cumplido su cometido, estos barcos regresarían a su lugar de origen transportando ahora las noticias del Nuevo Mundo. Se consiguió así dar a los servicios una regularidad hasta entonces desconocida. Pero, la regulación legal de este nuevo servicio aparecería más tarde. Mientras tanto, estuvo funcionando el "Reglamento Provisional del Correo Marítimo de España y sus Indias Occidentales" (5) elaborado por el Marqués de Grimaldi, uno de los grandes artífices de la institución.

Entre 1765 y 1769 se incorporarán a la corona los oficios de Correo Mayor enajenados en América y empiezan a producirse problemas ce competencia por rozar asuntos de comercio y navegación. Para soslayar cuestiones jurisdiccionales y para liberar al Consejo de Hacienda de la multiplicidad de gestiones que lo acosaban, se crea el 20 de diciembre de 176 un Tribunal Superior o Real Junta de Correos y Postas de

España y de las Indias, presidida por el Superintendente General de Correos (cargo que recaía en los Secretarios de Estado) e integrada por cuatro ministros togados (uno del Consejo de Castilla, otro del de Guerra, otro de Indias y el cuarto de Hacienda); los Directores Generales ministros de capa y espada del Consejo de Hacienda, el Contador General en calidad de secretario y el fiscal de la renta (6).

2.1. Estructura Administrativa

En 1777, se promulgaba la Real Ordenanza del Correo Marítimo, que constaba de cinco tratados y de sus correspondientes títulos. Quedaba establecida en Madrid la Dirección General de Correos (7).

Se ponían en marcha así, toda una serie de disposiciones que velaban por el buen funcionamiento de esta institución, y al mismo tiempo se desprendía de ello la importancia que también se le daba.

De esta forma, el Superintendente General de Correos se hacía también cargo de la rama del Correo Marítimo, pudiendo intervenir a la hora de ordenarlas expediciones marítimas, en la construcción de las embarcaciones necesarias, etc. También podía delegar sus funciones en otras personas, tanto de España como de las Indias.

Uno de los puestos más importantes dentro de la Administración lo ocupaba el Administrador Principal de la Coruña. De él dependía todo lo referente al cuidado y puesta a punto de las embarcaciones, su defensa y todo aquello que contribuyese a la mejora del servicio. Vigilaba también que el resto del cargamento que llevase al paquebote (mercancías, dinero e incluso pasajeros) no entorpeciera el transporte de la correspondencia, ni lo pusiera en peligro. Una vez que la correspondencia estaba en su poder debía empaquetarla en una serie de cajones debidamente señalizados y luego embarcarla a sus lugares de destino (con los rótulos de Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Nueva España-Veracruz-Guatemala, Campeche y Honduras, Tierra Firme - Cartagena - Santa Fe - Panamá, Quito, Perú - Chile - Charcas - Buenos Aires, Caracas - Santa María - Margarita - Trinidad - Cumana y Río Orinoco que se dejaba en Puerto Rico) (8).

La decisión de designar a La Coruña como sede central de los Correos Marítimos, está muy acorde con el relanzamiento del norte de España, característica de los Borbones, que contrasta con la política metropolitana meridional llevada a cabo por los Austrias. Se revaloriza el comercio y la industria de Galicia, Asturias y Vizcaya. Esto además, será un desafío de Carlos III a los comerciantes andaluces de Sevilla y Cádiz (9).

Otro puesto importante en el organigrama era el ocupado por el Administrador de Bilbao. Allí se construían las embarcaciones que se destinaban al servicio del correo. Siempre que un plano de alguna de estas embarcaciones estuviese terminado, lo debía remitir a la Dirección General, para que una vez aprobado el diseño, se procediera a la construcción del navío (10).

Al otro lado del Atlántico se nombraron también dos administradores principales, uno en La Habana y otro en Buenos Aires. Ambos estaban auxiliados por un Oficial Mayor o Interventor, por varios Oficiales de Estafetas, por algunos Carteros y Mozo de Oficio (portero y limpiadoras). El personal de las administraciones estaba en función del volumen de correspondencia manejada. El Administrador de La Habana se encargaría del correo marítimo y terrestre de las Islas de Barlovento, Portovelo, Reinos de Nueva España y Guatemala, y Tierra Firme. Dependía enteramente del Superintendente General de Madrid. Cada mes despachaba un paquebote de regreso para España. Además, tenía bajo su cargo una serie de administradores secundarios en cada una de las áreas que dirigía. Todos ellos debían informar cumplidamente a su superior sobre las vacantes, caudales existentes en las cajas, etc. En los casos necesarios, el Adminis-

trador de La Habana mantenía correspondencia con Gobernadores, Virreyes y Capitanes Generales, para solicitar su ayuda en caso necesario. El otro Administrador Principal, el de Buenos Aires, también se hacía cargo de la correspondencia del Perú. Las seis embarcaciones que anualmente llegaban desde La Coruña, hacían escala en Montevideo, cuyo administrador, de acuerdo con el de Buenos Aires, se encargaba de facilitar cuanto fuese preciso para el regreso de las embarcaciones a España; del arreglo de sus cargamentos, de dirigir la correspondencia a las ciudades, etc.

Todos los "funcionarios" de los Correos Marítimos tenían los mismos derechos de que disfrutaban los del ramo terrestre. En este sentido, estaban exentos del sorteo anual para el reemplazo del ejército. Se les dispensaba también de las cargas concejiles, bagajes, depósitos, tutelas y de cuantos oficios públicos se repartieran al vecindario. Tenían además derecho a la jubilación, para lo que debían presentar una instancia acompañada del motivo de un parte médico que lo verificara. Esto, estudiado y comprobado por el administrador correspondiente, pasaba al Superintendente General que decidía. Con respecto a los salarios, aunque existieron algunas disposiciones provisionales, estos aparecen regulados en 1772. En su caso, los jubilados tenían derecho a recibir la mitad de su sueldo (11).

2.2. Barcos, derroteros y travesías

Los barcos que transportaban el correo partían de La Coruña, sede central de los Correos Marítimos, cada primero de mes si iban para La Habana y Nueva España, o los días 15 de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre si hacía la ruta de Buenos Aires y el Perú. En el primer caso, el trayecto hacia La Habana solía durar entre 46 y 50 días, 14 más si era hasta Veracruz, y 8 días más por tierra hasta México. En total unos dos meses y medio. El regreso debe, según esta cuenta, regularse en el mismo tiempo, aumentándose 12 ó 15 días para responder. En el otro itinerario se necesitaban de 80 a 90 días para el arribo a Montevideo, y desde Buenos Aires a Lima, Potosí y otras localidades, de 36 a 40 días, sumando todo un total aproximado de 116 a 130 días. Por ésta misma razón se debe duplicar el tiempo para las respuestas, dándose entre 12 o 15 días para contestar y recogerlas (12).

Cuando los paquebotes estaban a punto de partir, recibían la correspondencia. Se separaba la de carácter oficial de la que era particular. Luego, cada Administrador era informado del importe de la correspondencia que se le dirigía en cada expedición, y se anotaba en unos estadidos todo tipo de datos al respecto, quedando en la contaduría buen reflejo de ello. Más tarde, se enviaba el informe a la Dirección General de Correos para que después, pasando a la Contaduría General de Madrid, sirviera para la comprobación y examen de las cuentas.

Las embarcaciones que desempeñaban el servicio de correos no se sometían a la jurisdicción de los juzgados de Marina e Indias. Además, se dio orden a todos los comandantes de escuadra, capitanes de navío y fragatas de guerra para prestar auxilio si fuera necesario a los correos. Nadie podía detener las embarcaciones de los correos ni poner obstáculos a su viaje regular. Sin embargo, para evitar el abundante contrabando los paquebotes no pudieron escapar a los registros efectuados por los navíos de guardacostas. De esta forma, fueron desenmascarados muchos falsos correos.

Los capitanes de los barcos que transportaban la correspondencia, cuando recibían a bordo los pliegos, debían firmar el parte oportuno, haciendo constar el número de los cajones que recibían. Inmediatamente que el barco atracaba, la correspondencia era llevada a la Administración de Correos, con la notificación que expresaba el contenido recibido, o bien la entregaban al oficial que estuviese autorizado por la Administración. En el caso de que un temporal obligase a una embarcación a desviar su ruta a cualquier

otro punto de costa del dominio español, para evitar perjuicios por el retraso del correo, se remitían los pliegos a la Administración más cercana, desde donde continuaría a su destino. Se intentaba de este modo crear un monopolio con la correspondencia. Las embarcaciones tenían prohibido llevar cartas sueltas y entregarlas por cuenta propia en cualquier lugar de las Indias. Por el contrario, se instó a todo barco, ya fuese de guerra o particular que navegara por la zona, a admitir correspondencia (cajones o paquetes con cartas). Los capitanes de dichos navíos debían avisar con antelación de sus llegadas y partidas para que así el público tuviera todo tipo de facilidades para utilizar el servicio (13).

Más adelante, toda esta normativa quedó ampliada con la aparición de dos disposiciones aclaratorias. La primera fue elaborada por el Conde de Floridablanca y ratificada todas las disposiciones anteriores sobre la conducción de cartas sueltas, bajo pena de multa. También establecía la obligación de todos los navíos de llevar cajones de cartas como carga, sin tener derecho a cobrar nada por el flete (1784). Se preceptuaba que a la llegada a puerto de cualquier buque se procediera a un minucioso registro o "visita de entrada" en la que había de ser reconocidos los baúles y equipajes de oficiales, tripulación y personalmente condujeran (14). La otra disposición promulgada se debió al Conde de Aranda y en ella se dictaban medidas enérgicas en lo referente al contrabando, imponiendo graves sanciones a los implicados. Dentro de esta consideración estarían las cartas que no pasasen por las oficinas de correos (exceptuándose las de presentación, que debían de ir abiertas). Además, en 1790 quedaba aprobado el Reglamento de transporte en los buques correos. Aquí se hace referencia al transporte de tropas en los barcos de correos, hecho importantísimo a finales del siglo XVIII (en 1797 aparecieron nuevas normas en este sentido) (15).

En otro orden de cosas, y referente a la distribución de la correspondencia una vez en tierra, hay que señalar que esta tarea corría a cargo del propio destinatario, que debía acudir a cierto edificio para retirarla. Si esto no ocurría, cosa que se iba haciendo general, transcurrido un tiempo un funcionario (cartero urbano) la distribuía a domicilio, mediante el cobro de una sobretasa. También existían carteros rurales que hacían lo propio en sus jurisdicciones. Los carteros urbanos estaban encargados, además, de denunciar los fraudes en la entrega y recepción de la correspondencia, así como de confiscar las cartas fuera de "valija" (en tales casos eran recompensados con un premio en metálico). En los territorios americanos también funcionaba el sistema de postas, establecimientos situados a lo largo del recorrido, que asistían a los correos.

Los correos, tanto marítimos como terrestres, no se limitaron sólo al transporte de la correspondencia. En tierra americanas, las administraciones establecieron los correos de "encomiendas" para lo cual en valijas aparte, con cadenas y candados, se conducían no sólo los caudales de particulares en plata sellada, sino también en pasta y alhajas, además de oro. Para el control de este transporte, en el libro de registro de encomiendas se asentaban los envíos, se entregaban a los interesados unos recibos y se hacían las oportunas comprobaciones, en el lugar de origen y en destino. Quedaba totalmente prohibido llevar "encomiendas" fuera de registros (16). La conducción conjunta de la correspondencia y de los correos de "encomiendas" originó notables retrasos en el reparto de las cartas que era a la postre el objetivo principal. Por ello, en Buenos Aires a Potosí era de unos 52 días, unos 10 días más que el tiempo empleado por el correo ordinario.

En otras rutas, la distancia y las dificultades del terreno, junto con la falta de buenas vías de comunicación obstaculizaron el funcionamiento de los correos. Así, en Santiago de Chile se estableció que la correspóndencia procedente de Buenos Aires no debía pesar más de media arroba (unos 6 kgrs.) para hacer más cómodo su transporte por los chaquis, que tenían que reco-

-rrer a pie grandes distancias atravesando la impresionante cordillera andina. Todo ello, respondía al deseo de la Administración por facilitar las comunicaciones con todas las zonas, incluso las más alejadas, como era el caso de las últimas tierras habitadas cercanas al Estrecho de Magallanes (17).

2.3. Influencia de los acontecimientos internacionales

En el último tercio del siglo XVIII se aprecian novedades que interesan cada vez más a Hispanoamérica. Desde 1776, existe una república americana independiente de las metrópolis europeas (E.E.U.U.) y en 1789, el mundo asiste expectante a un acontecimiento que cambiaría la historia: la Revolución Francesa. Desde esta fecha y hasta la caída de Napoleón en 1815, Europa estará sumida en una serie de conflictos bélicos. España será aliada de los franceses hasta última hora (1808), y la guerra que ambos mantenían con Gran Bretaña degradaba el poderío español y lo alejaba de sus Indias. Esto imposibilitó el comercio y el envío de gobernantes y soldados. España se ve entonces obligada a tomar medidas de emergencia y a autorizar progresivamente la apertura del comercio colonial con otras regiones (principalmente colonias extranjeras y países neutrales). La navegación es ahora más peligrosa. La Inglaterra bloqueada por Napoleón busca nuevos mercados y muy pronto haría sentir su domino del mar.

Durante todo este tiempo una serie de hechos concretos vendrían a trastocar el normal funcionamiento de los Correos Marítimos.

A comienzos de 1770 se produce un incidente en las Islas Malvinas con Inglaterra. Como repercusión inmediata y en previsión de posibles conflictos de mayor envergadura, quedó prohibido que las fragatas-correo transportara caudales en su regreso a España. Esta medida estuvo vigente hasta 1771.

Indirectamente también influyó sobre la marcha normal de los Correos Marítimos la guerra con Marruecos de 1774. Una frustrada expedición contra los africanos fue uno de los factores que contribuyeron a la caída del Marqués de Grimaldi (Secretario de Estado y Superintendente General de Correos) y el ascenso del Conde Floridablanca que ocuparía su cargo. Ello supuso un cambio cualitativo en la forma de llevar la gestión de los Correos Marítimos.

Muy importante fue también para el correo la participación española en la mencionada guerra de Independencia Norteamericana, solicitada por los rebeldes e instigada por Francia que recurría a los pactos de Familia (1761). Cuando estaba cercano el comienzo de las hostilidades bélicas en 1777, España se ofreció como mediadora con Inglaterra a cambio de que ésta devolviese Gibraltar. Los ingleses no aceptaron las condiciones españolas y Carlos III se embarcó en el conflicto.

Ya a partir de 1776, españoles y franceses venían ayudando a los insurrectos norteamericanos. Por medio del tránsito comercial con la Luisiana española, los norteamericanos recibían un correo mensual de La Habana con ropas y armamento. En agosto de 1779, se comunicaba a los encargados de Correos el rompimiento de las hostilidades bélicas con Inglaterra y se avisaba para que las fragatas correos no admitiesen caudales ni carga alguna, por miedo a que fueran presas por el enemigo. Esta situación se mantendrá hasta 1783.

Esta guerra fue muy perjudicial para los Correos Marítimos. Durante este tiempo se perdieron la mayor parte de las fragatas que realizaban el servicio de correos. Los continuos enfrentamientos con las naves inglesas mermaban las fuerzas españolas en el mar. Ello obligó a armar las fragatas-correos, desviándolas de sus servicios específicos y utilizándolas para la guerra. Aquí podemos ver la mano de Floridablanca, ya que estos usos no estaban en la mente de Grimaldi cuando organizó los Correos Marítimos.

Otro conflicto importante fue el mantenido con Portugal, y que terminó con la llegada del



Tratado de San Ildefonso (11 de octubre de 1777). Este significó entre otras cosas, la obtención para España de la colonia sudamericana de Sacramento, gran golpe al contrabando portugués que desde allí se ejercía y por consiguiente beneficioso para los Correos Marítimos.

En el terreno económico, la promulgación del "Reglamento y aranceles para el comercio libre de España e Indias" en 1778 también influyó de manera clara. A partir de entonces los barcos mercantes competían con las fragatas-correos en el transporte de géneros y mercancías.

A partir de 1779, los Correos Marítimos evidenciaban su decadencia. Las guerras que España mantiene desde 1796 a 1804 con Gran Bretaña acabarán con el poderío naval español (18).

2.4. Incorporación de los Correos Marítimos a la Real Armada

Esta situación obligaba a plantearse la seguridad de las comunicaciones y así el 6 de abril de 1802, los Correos Marítimos pasaban a depender de la Real Armada (19). El Ministerio de Estado seguiría organizando las expediciones y todo lo referente a la correspondencia de ultramar. Pero sería el de Marina el que facilitaría los barcos, equipados y debidamente armados (función dependiente antes del Superintendente de Correos). El Ministerio de Estado debía solicitar con anticipación de un año las embarcaciones, la cantidad y su clase. Con esta nueva normativa, los administradores de correo, se ven obligados a entregar todas sus embarcaciones a la Marina. Al mismo tiempo, todo el personal del Correo Marítimo pasaba a depender también de dicho Ministerio, conservando sus ocupaciones y sueldos. De ahora en adelante, los asuntos importantes que afectasen a las comunicaciones serían tratados por el Capitán General del Departamento del Ferrol. Otra novedad era la necesidad de que los barcos destinados al servicio de correos, estuvieran un mes antes de su partida en el puerto de La Coruña, y que éstos estarían mandando la mitad por oficiales pertenecientes a la Armada y la otra mitad, por oficiales de Correos. También se estableció que siempre estuviese otro barco a punto para partir en caso necesario.

Pero la guerra con Inglaterra continuaba, y viendo el Gobierno español la gravedad que estaban adquiriendo los acontecimientos, en 1805 se dispuso una mayor libertad de acción para los comandantes de los barcos correo para que, dependiendo de las circunstancias, distribuyeran el servicio como mejor les pareciera. Los buques navegaban siempre a la mayor velocidad posible, no deteniéndose sino en el lugar de destino. Una vez la correspondencia estaba en tierra era repartida, y en el plazo de tiempo más breve, el barco regresaba a España para comunicar que la correspondencia había sido entregada. Si alguna vez ésta corría el riesgo de ser capturada por el enemigo, debía ser arrojada al mar (estos aspectos están reflejados de forma casi novelística en los Diarios de navegación de los barcos).

De 1795 a 1820 se borran los resultados de la lenta reconquista del Imperio colonial hecha por los borbones. Pero, en América, durante mucho tiempo después, se seguirían utilizando los esquemas postales establecidos por la Administración española.

(*) Publicado en Rabida Nº 10 - Huelva, España 1991.

(**) Es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Durante cerca de seis años ha estado trabajando sobre el desarrollo de las Comunicaciones Hispanoamericanas durante el siglo XVIII, centrándose concretamente en la evolución del Correo, tema sobre el cual ha escrito varios artículos. En la actualidad dirige la Sociedad Española de Estudios de Historia Postal, y es miembro de la "Conference on Latin American History".

NOTAS

(1) Cid Rodríguez, Rafael y Lopez Bernal, José Manuel. "El Correo en las Indias 1514 - 1769: Historia de un Monopolio familiar". Revista Sevilla-92, núm. 12. Enero 1986. Diputación Provincial de Sevilla, págs. 38-41.

(2) Para estudiar este tema ver: García Fuentes, Lutjardo. El comercio español con América (1650-1700). Sevilla, 1982, págs. 41-43. Heredia Herrera, Antonia "Asiento con el Consulado de Cádiz, en 1720, para el despacho de avisos". En La burguesía mercantil gaditana (1650-1868). Cádiz, 1976, págs 163-172. Lopez Bernal, José Manuel "El Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla y el despacho de avisos en el siglo XVIII". Atalaya filatélica. Núm 45. Julio, 1989 págs. 7-10 Lopez Bernal, José Manuel. "Las comunicaciones Postales Hispano-Americanas durante el siglo XVIII: El sistema de Avisos (1700-1764)". Atalaya filatélica. Núm. 50. Octubre, 1990, págs. 29-35.

(3) El proyecto de Campomanes va encaminado a solventar las deficiencias existentes en el terreno de las comunicaciones entre "la corona y sus vasallos". Como posible solución, Campomanes apuesta por la reorganización de los servicios que, en el campo de la comunicaciones, venía desarrollando el Consulado de Cádiz. Su propuesta consistía en el encargo a la Real Hacienda del manteni-

miento de doce embarcaciones (jabeques) que, partiendo de los puertos norteños, viajaran continuamente a América con la correspondencia. Estos barcos estarían armados y correrían con el transporte de los empleados en Indias y sus enseres. Archivo General de Indias. Sección 7 Correos, legajo 462 B. Ms.

(4) Las embarcaciones destinadas al transporte del correo recibieron el nombre genérico de "Paquebotes". Esta expresión es heredera del vocablo inglés "Packet-boat" empleado para designar a los barcos que, durante el siglo XVII, efectuaban la travesía entre Calais y Dover transportando la correspondencia. Desde el punto de vista de la arquitectura naval, se eligieron para este servicio las fragatas, embarcaciones robustas y rápidas de, por lo menos, tres palos con aparejo de cruz.

(5) A.G.I. Correos, 484. Reglamento provisional del Correo Marítimo de España y sus Indias Occidentales. Impreso.

(6) Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 1028. Real Decreto creando la Real Junta de Correos y Postas de España y de las Indias.

(7) A.G.I. Real Ordenanza del Correo Marítimo. Impreso Reproducido en: Alcazar Molina, Cayetano. Historia del correo en América. Madrid -1920.

(8) A.G.I. Correos, legajo 462 B. También reproducido en: Heredia-Herrera, Antonia. "Los fondos documentales de los correos Marítimos: una sección del A.G.I.". Separata del V Coloquio de Historia: Canarioamericana, Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Las Palmas -1982. pág. 861.

(9) Campomanes en su informe de 1762 hace también referencia a los inconvenientes que el puerto de Cádiz presentaba. Por una parte estaban sus escasos recursos defensivos en caso de bloqueo, y por otra los intereses económicos; los comerciantes gaditanos velaban más por "su bolsillo" que por el buen funcionamiento de las relaciones postales. Por otro lado, la situación del puerto de La Coruña presuponía mayor brevedad en los viajes y mayor seguridad en tiempos de guerra. Además, La Coruña tenía ya experiencia en el terreno de las comunicaciones postales marítimas, como lo demuestra el funcionamiento, desde 1689, de la línea Falmouth-La Coruña. Ver tambien: Lago Martínez, Manuel. "La Coruña en los Correos Marítimos de España". Revista Porteo Año 1, núm. 1. Abril 1976, págs. 18-20.

(10) Ya desde el siglo XVI tenemos noticias sobre la actividad bilbaína en el terreno de la construcción naval. Pero para comprender la verdadera importancia de esta ciudad en dicho campo, debemos situarnos a principios del S. XVIII, fecha de llegada de los borbones a nuestro país, y de la construcción de unos importantes astilleros en Vizcaya. Todo lo referente a la Administración de Bilbao se encuentra en: A.G.I. Sección 7, correos. Leg. 457.

(11) A.G.I. Sección 7 Correos, 185. "Reglamento de sueldos para el personal de la Administración de los Coreos Marítimos y Terrestres".

(12) Más información en: Cabanes, Francisco J. Guía General de Correos, Postas y Caminos del Reino de España... Madrid, 1830.

(13) Cid Rodríguez, Rafael, y Lopez Bernal, J. M. "Los Correos Marítimos a las Indias, un antecedente de las modernas comunicaciones". Rev. Sevilla-92, núm. 16. pág. 10 Mayo 1985. Disputación Provincial de Sevilla.

(14) Archivo General de Indias. Sección 7 Correos, 186 B.

(15) A.G.I. Sección 7 Correos, 442 A. Nuevo reglamento para el transporte de la tropa en los bajeles correos. La Coruña, abril 1787.

(16) A.G.I. Sección 7 Correos, 216 A. Ordenanzas de Encomienda de Santa Fe. Enero 1802.

(17) Heredia Herrera, Antonia. "Los fondos documentales de los Correos Marítimos: una sección del A.G.I." Separata del V Coloquio de Historia Canarioamericana, Coloquio Internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Las Palmas, 1982, pág. 863.

(18) Con la declaración de guerra a Inglaterra en 1779, que no se hace pública hasta el 8 de septiembre, se impide la admisión de caudales y carga en los paquebotes y como consecuencia de esta situación bélica, aparecen problemas de intrusismo al permitirse que cartas y pliegos pudieran ir en navíos de guerra y de comercio. También se producen problemas de jurisdicción y competencias entre los capitanes de las fragatas con los capitanes de la Armada, al no estar sujeta la Renta y sus funcionarios a la jurisdicción militar de la Armada. Recogido en: op. cit., pág. 866.

(19) A.G.I., Sección 7 Correos, legajo 462 B. Ver oficio del Príncipe de la Paz que incluye las disposiciones dadas al Capitán General del Ferrol sobre el funcionamiento de los correos marítimos.

Bibliografía

Alcazar Molina, Cayetano. Historia del Correo en América. Madrid, 1920.

Bose, Walter B.L. Los orígenes del Correo Marítimo español a las Indias Occidentales 1500-1774, y los Correos Mayores de Indias residentes en España 1514-1706. La Plata (Argentina), 1942.

Bose, Walter B. L. "Organización del Correo en España y en las Indias Occidentales". Revista de Correos y Telégrafos, núm. 60, Buenos Aires, 1942, págs. 1549-1558.

Cabanes, Fco. J. Guía General de Correos, Postas y Caminos del Reino de España... Madrid, 1830.

Cid Rodríguez, Rafael "Evolución histórica del Correo Hispanoamericano en los albores del s. XIX". Rev. Atalaya Filatélica. Núm. 40 Sevilla, 1988. págs. 21-26.

Cid Rodríguez, Rafael y Lopez Bernal, José Manuel. "Los Correos Marítimos a las Indias, un antecedente de las modernas comunicaciones". Rev. Sevilla-92. Núm. 16. Sevilla, 1986, págs. 8-11.

Heredia Herrera, Antonia "Los fondos documentales de los Correos Marítimos: una sección del A.G.I.". Separata del V Coloquio de Historia Canario-americana, coloquio internacional de Historia Marítima. Tomo IV. Las Palmas, 1982, págs. 855-872.

Lago Martínez, Manuel. "La Coruña en los Correos Marítimos de España". Rev. Porteo Año I. Núm. 1. Abril, 1976, págs. 18-20.

Lelo Belloto, Manoel. Correio Marítimo Hispano-Americano: A Carreira de Buenos Aires 1767-1779. Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de Assis, 1971.

Serra, J. M.; Sempere, J. M. y Menendez, A. El Correo Marítimo en el Río de la Plata. Galería Filatélica. Barcelona, 1984.

Verdegay y Fiscowich, E. Historia del Correo desde sus orígenes hasta nuestros días. Madrid, 1894.



Els D. Fernan el Catholico La Reina D Ysabel



EN EL Vº CENTENARIO



Salimos perdiendo ... Salimos ganando... Se llevaron el oro y nos dejaron el oro... Se lo llevaron todo y nos dejaron todo... Nos dejaron las palabras.

Pablo Neruda
"Confieso que he vivido"

EL SEGUNDO DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Hace menos de una década se cumplía uno de los acontecimientos raigales del Mundo Hispánico: el milenario de Castilla. También el de la lengua castellana, que tuvo su punto de partida en un hecho aparentemente más insignificante y anónimo aún que el de Colón: un texto muy breve, de 43 palabras, del año 977, el primero que se conoce en lengua castellana, parte de las Glosas Emilianenses, debido a uno de los monjes escribas y traductores del monasterio de San Millán de la Cogolla, en Logroño. Admirables 43 palabras de tan modesto origen que dieron nacimiento a una lengua como parida por la escritura, a la inversa de lo que ha ocurrido con la mayor parte de las lenguas del mundo. Lengua hablada hoy por 300 millones de seres humanos, luego de ser el vehículo verbal del Descubrimiento. También en 1492, Antonio de Nebrija publica la primera Gramática Castellana en honor a Isabel la Católica. El mismo año en que los moros son vencidos en la guerra de la Reconquista, que dura casi ocho siglos desde Covadonga a Granada.

He aquí algunas de las sorprendentes simetrías que a veces dibuja la historia. Pero ¿es siempre fortuito el entrelazamiento de los hechos fundamentales? En este mágico tejido en que el azar y la necesidad mezclan o alternan sus agujas es donde podemos contemplar no tanto quizás las inciertas imágenes del pasado, pero sí las del presente e intuir con bastante nitidez las del futuro.

En este marco rico en connotaciones, el V Centenario del Descubrimiento de América adquiere una significación singular: la de ser el acto recordatorio de un hecho sin parangón en los anales de este milenario. No es sólo la fecha propicia para las conmemoraciones que exalten el espíritu de unidad en el contexto de las identidades, de las singularidades y peculiaridades del desarticulado mundo americano. La celebración del V Centenario va unida así al esclarecimiento -en su doble acepción de clarificación y ennoblecimiento- de este concepto maltrecho y como trascordado de la unidad de pueblos de un mismo origen.

Las historias no son sólo el pasado documentalizado con mayor o menor erudición por la historiografía. Los hechos fundacionales viven sobre todo en la memoria colectiva; son claves de sus identidades reflejadas a través de su comportamiento; identidades que sólo se revelan en lucha contra las vicisitudes en busca de su genuina expresión individual y colectiva.

En esta época en la que hemos llegado a un punto límite, el discurso histórico no puede ser, no es ya, únicamente, un saber. Es sobre todo una ética del conocimiento histórico. Ella exige, a su vez, un comportamiento justo y solidario a los miembros de una comunidad forjada por la

historia que les es también común, lengua y cultura incluidas. Y estas comunidades deben unirse y actuar juntas en lo mejor de sus genuinas virtualidades para hacer sentir su presencia mediadora y conciliadora en un mundo dominado por la violencia y los antagonismos hegemónicos.

"Estamos con el fin de una civilización y en uno de sus confines", suele decir Ernesto Sábato con aterradora simplicidad. Y lo que el escritor argentino expresa angustiado con respecto a su país puede aplicarse al conjunto de los países iberoamericanos situados todos en uno de estos confines no de la geografía solamente, sino también de la civilización: en el vasto confín del Tercer Mundo. O en otras palabras, como lo expresó y definió certeramente Arturo Uslar Pietri: "Esto que algunos llaman la América Latina pertenece a la civilización occidental, pero de una manera peculiar. No es la continuación de la cultura de un país europeo, menos aún la de culturas indígenas o africanas. Es, más que otra cosa, una mutación de Occidente, la abierta y viva frontera de Occidente con lo que ahora se llama el Tercer Mundo, que puede hablar desde una situación única con ese mundo conflictivo y también con Occidente".

Por todo ello, la conmemoración del Descubrimiento -el acontecimiento más importante en los fastos de este milenario por sus consecuencias de alcance universal- va necesariamente unida a la toma de conciencia crítica de los hechos que forjaron el surgimiento del Mundo Iberoamericano en su doble vertiente hispánica y lusitana. El proyecto de integración sobre los denominadores comunes de identidad y destino -conceptos abstractos y discutibles en sí mismo- es una empresa cada vez más urgente en la situación de desmesurada complejidad y riesgo que gravitá sobre todo el haz del planeta.

Estos denominadores comunes son ricos precisamente por su diversidad multirracial, multicultural, material, política y social, en algunos casos por su antagonismo, pero siempre por su necesaria fuerza de convocatoria.

España sabe mucho de esto. Sufrió, impuso, aprendió a lo largo de su historia, innumerables y decisivas experiencias. No trepidó en llevarlas a sus más extremos límites en su lucha por mantener incólumes su independencia y soberanía, su cohesión y unidad en la diversidad de sus pueblos y regiones, de sus culturas y lenguas en torno al núcleo aglutinante de una concepción del estado que España, las Españas, ofrecieron a Europa como una creación política original en el lapso que va desde Alfonso el Sabio a los Reyes Católicos, bajo cuyas coronas culminó la unidad nacional.

A la luz de estos signos precursores, Cristóbal Colón descubre América. La circunstancia de que no lo supiera a su arribo a la pequeña isla de Guanahaní, en las actuales Antillas, no invalida en modo alguno el hecho de que allí comenzaba el Descubrimiento. La significación del hecho se extiende al entero proceso que él iba a originar. Y esto sucede en coincidencia con la liberación definitiva de España de la dominación del Islam en la lucha varias veces secular de la Reconquista. Lo que significó para ella no sólo la emancipación de un poder dominador, sino también su renacimiento como nación doblemente enriquecida por este triunfo con el aporte de la cultura árabe y, a través de ella, con el legado del mundo helenístico en cuyo ámbito el imperio islámico había instaurado su centro.

En otra escala, en otro sentido y con diferentes magnitudes en la dimensión del tiempo histórico, esto es también lo que iba a acontecer en el mundo recién descubierto a lo largo de un proceso cinco veces secular. De tal suerte, la culminación del acontecimiento inaugural va a constituir en sus correlaciones necesarias y graduales la superior dimensión de una etapa de síntesis. Ella se inscribe en la necesidad de vivir la historia hacia el futuro. Lo que significa regir la historia y construir con sus eventos una trama coherente y perfectible, no dejarse arrastrar por ella como por una obnubilación en marcha, según alegorizó alguien; sobre todo cuando el alucinante laberin-

to de la historia pesa con una amenaza mortal sobre todos y cada uno de los habitantes del planeta.

He aquí el dilema crucial de la integración iberoamericana: anclar en la pesada y negativa inercia de los hechos del pasado. Lo que significa someter el destino de nuestros pueblos al determinismo o fatalismo de esa obnubilación en marcha, y restar, por tanto, su imprescindible concurso al equilibrio del mundo contemporáneo. O como lo observa con la fuerza y serenidad de su convicción el Rey Don Juan Carlos: "dinamizar el destino creador del continente a través de los hechos trascendentales iniciados por el Descubrimiento como una catapulta en clave de futuro". La consideración de España democrática como compañera de las naciones americanas en un gran proyecto de convivencia, tales son los conceptos fundadores de la integración -en las palabras del Rey-, no como un mero diseño retórico de circunstancias, sino como la afectiva posibilidad de su realización.

Este reconocimiento trasciende también de las palabras del Presidente del Gobierno español, Felipe González: "La visión utópica de quienes acogieron los sueños de Colón en La Rábida debe presidir, 500 años después, los esfuerzos de transformación de nuestra comunidad en una real alternativa que quiebre la actual bipolaridad del mundo".

Vivir la historia hacia el futuro significa exactamente devanar nuestra deshilachada historia actual y construir, dentro del exiguo margen que nos permite el Nuevo orden Mundial, la trama coherente de un proyecto viable que contribuya también a la construcción de un orden mundial más justo y más humano.

La comprensión del pasado desde el presente y su proyección al futuro es así la única lectura inteligible de la historia para la realización de tal proyecto cultural y político de plurales dimensiones. Esta lectura comporta una toma de conciencia crítica, no únicamente por las minorías culturales, sino también y en definitiva por los millones de seres humanos de todas las capas culturales y condiciones sociales que conforman esta vasta porción de la humanidad. Toma de conciencia crítica de que el descubrimiento y el entero proceso a que dió origen, si bien fue en sus comienzos una empresa española, nos concierne hoy a todos los iberoamericanos, lo de la península y los de ultramar, en una compartida responsabilidad.

Esto equivale, más allá de interpretaciones que se oponen y contradicen en querellas pueriles o en polémicas a veces carentes de sentido, a reflexionar profundamente, sin sectarismos de ninguna especie, sobre la filosofía y la práctica de la unidad. Tal corresponsabilidad, en lo que tiene de actitud positiva, comprensiva pero intransigente, contraria a todo espíritu de dimisión y desaliento, compromete, por supuesto, en mayor grado a los dirigentes políticos, a los intelectuales, a los artistas, a los escritores, a los periodistas, a los hacedores de cultura y de opinión de ambos lados del Atlántico. También a los historiadores y enseñantes, desde luego, para un replanteamiento del estudio de la historia que les es común en sus dos vertientes. Lo que redundará en un mayor y más profundo conocimiento mutuo, liberado de prejuicios y confusiones, de malentendidos acríticos, por ambas partes. Tanto más cuanto que las correlaciones entre las dos porciones del Mundo Iberoamericano están llenas aún de incertidumbre y contradicciones, de mala conciencia; de anacronismos y asincronías de desajustes y disyunciones entre lo que este mundo es y el qué debiera ser: mundo caótico pero lleno de potenciales aunque desordenadas energías, en su singularidad y diversidad.

Acaso la dura crisis que padecen actualmente los pueblos de América Latina -la mayor de toda su historia- afecte y retraiga su ánimo para compartir exteriormente, en su plenitud, el júbilo y el entusiasmo de su celebración. Pero al margen de las actitudes reticentes o contradictorias de algunos gobiernos, no es menos evidente la adhesión colectiva de Latinoamérica a la solemne conmemoración del V Centenario. la sa-

gacidad natural de los pueblos percibe en esta fecha clave el símbolo más alto de la unión con esta fecha clave el símbolo más alto de la unión con España e intuye la fuente de energía histórica y moral que puede lograr, en el tiempo, la construcción bajo su signo de una comunidad federativa. Tiempo llegará en que el aniversario del 12 de octubre cambiará su denominación de Día de la Raza -perimido concepto que envuelve además connotaciones equívocas marcadas por nefastas experiencias totalitarias- por la de Día de la Unidad Iberoamericana, que expresa mejor, en tiempo presente y viviendo la historia hacía el futuro, la naturaleza y esencia del acontecimiento, a través de la materia simbólica de los nombres.

Sólo en su unidad e integración España e Iberoamérica pueden lograr plenamente la gravitación que les corresponde en el mundo contemporáneo. No se trata de formar apresuradamente una Commonwealth más, ni de proclamar de inmediato una imposible Unión de Estados Iberoamericanos de acuerdo con los modelos tradicionales en los que el espíritu colonialista resta incapsulado. Los proyectos visionarios, revolucionarios, deben serlo por su mesurada transparencia pragmática. Sólo de este modo lo utópico se vuelve posible. Se trata de lograr que, con el esfuerzo mancomunado de todos nuestros países en una superior etapa de democratización pluralista y de integración política y económica regional e interregional, España y el conjunto de países iberoamericanos, unificados en una comunidad orgánica de naciones, suban por derecho propio a ocupar el lugar que les corresponde. Iberoamérica unida a España con Europa de la que forma parte y unidad de España con Iberoamérica con la que forma un mundo aparte.

La plural amalgama de razas, de culturas, de motivaciones e intereses bien entendidos en esta superior etapa de organización comunitaria y pluralista, constituye hoy la nebulosa de un mundo en gestación que busca plasmarse en medio de enormes dificultades. En este contexto es donde se establecen las coordenadas de un nuevo modelo de sociedad comunitaria sobre la base de nuestras identidades y afinidades, de nuestros antagonismos y diferencias, en una conjunción que no anule sino que vitalice y dinamice, en la interdependencia, la soberanía de cada pueblo y nación.

La fuerza creativa de una utopía concreta semejante imparte de este modo a la celebración del V Centenario un sentido nuevo: Ya no se celebrará solamente la fecha simbólica del descubrimiento de Colón, sino otro descubrimiento que tiene relación con el futuro; o sea, el segundo Descubrimiento de América en lo que éste significa como realización del proyecto de formación de la comunidad orgánica de naciones de origen y lengua comunes.

Tal proyecto realista y al mismo tiempo visionario -como lo fue del primer Descubrimiento- sólo podrá objetivarse a condición de que contenga en germen el desarrollo global, en su plenitud, de una asociación de naciones libres a imagen del viejo sueño de Libertadores, con el que se identifican los anhelos de la España democrática en el emprendimiento de la integración.

Entre lo utópico y lo posible, este es un reto de la historia. O lo que es lo mismo, un desafío del porvenir.

Brevísima noticia biográfica

Escritor, autor teatral, guionista, periodista Augusto Roa Bastos nació en Paraguay en 1917 y ha adoptado la nacionalidad española. Vivió en el exilio desde 1747 a 1988. Sus obras principales son: Hijo de hombre y Yo el supremo.

EL CRITICISMO ESPAÑOL

Lic. María Luisa Feijoo Seguin

Para comprender y valorar cabalmente el descubrimiento y conquista de América, se hace necesario señalar la coyuntura histórica por la que atravesaba Europa y en especial la Península Ibérica.

Las nacionalidades del siglo XVI se formaban con dolor y sangre cuyas compañeras inseparables eran los odios, las bajas pasiones y las rebeldías que fermentaban con facilidad. Epoca en que Maquiavelo enfatizó la doblez y el egoismo de la moral pública, así como la afirmación que para la razón de Estado, el fin justifica los medios cualquiera que estos sean.

Paralelamente a estas circunstancias la Península ibérica muestra su peculiaridad secular; la lucha contra el musulmán había ido forjando tenacidad a través de toda la Edad Media.

Con la culminación de la Reconquista en Granada (1492), ésa fuerza adquirida, esa ansia misionera que embarga las conciencias, era necesario invertirlas, proyectarlas fuera de fronteras... Pero el afán religioso, se amalgamaba entre otras cosas con la se de oro y ansia de grandeza.

Esta pasión por los extremos, estas dos corrientes de pensamiento opuestas y contradictorias, determinan la caída en lo paradojal del carácter español. Ambas actitudes irreconciliables, explican las apasionadas controversias ocurridas durante la conquista. El ardor puesto en estás polémicas y el carácter público con que se efectuaron justifican el título de "Criticismo" con que pasaron a la Historia.

Dios y ganancia son el meollo del problema; la clave para comprender la confusión y pleitos; pero lo que contribuye a sorprender, no es tanto la manera de pensar distinto en hombres también distintos, sino que tan saturados estaban los españoles con la dualidad de su idea, que ambos motivos podían ejercer la misma influencia: el bien y el mal. La abnegación en beneficio del prójimo y la explotación vergonzosa del mismo.

Quizás este se deba a la cercanía de la Edad Media con sus altos ideales y oscuros vicios: tierna humanidad y ferocidad chochante; culto a las fórmulas e indiferencia a los hechos: exaltación de la fe ceremonial y libertinaje desvergonzado. Los mismos que daban, fundaban hermandades...

Conjugándose con lo anterior, aparece el individualismo exacerbado propio del Renacimiento en que descuellan figuras de soberbia egolatría mostrando el desagrado de los hombres de acción a la restricción de sus empresas; pero para hacer el cuadro más complejo en cuanto a la peculiaridad de la psicología española, se agregaba el formalismo legal tan profundamente arraigado que se ha dicho que los peninsulares ni siquiera se les ocurría rebelarse contra la ley sin invocar un apoyo legal.

El Nuevo Mundo ofrecía espléndidas oportunidades para el ejercicio de las formalidades jurídicas puestas en evidencia en el complicado ritual de la toma de posesión; el Requerimiento, las rigurosas reglas que regían la vida oficial, las estrictas normas que señalaban el planeamiento urbano cuyas pruebas perdurán hasta nuestros días etc.

Interés que suscita el Descubrimiento

La hazaña colombina provoca conjeturas en toda España. Desde el más humilde al más

encumbrado, se sintieron impulsados a plantearse interrogantes como ¿De donde provenía el indio?, ¿Cuál era su naturaleza? No desde el punto de vista antropológico, sino religioso y político. ¿Era racional?, ¿Cómo había que gobernarlo y evangelizarlo?

En lo que respecta a la naturaleza, las opiniones variaban y eran encontradas, no hubo posición intermedia. Para algunos eran "nobles indios", para otros "perros sarnosos". En el primer caso se ponía de relieve su capacidad y buena disposición para asimilar y aún superar la civilización española. En lo segundo se lo relegaba a un plano que oscilaba entre el hombre y la bestia, haciéndole depositario de todos los vicios y defectos.

La España de entonces, como los países coloniales de hoy; solía juzgar a los indígenas según sus propias pautas y tanto más sorprendía, tanto más se apartaban de ellas. Así chocaba el desinterés por el oro y demás metales preciosos, de unos, contra la avaricia de otros. Se quería cristianizar sin considerar sus propias creencias ni la etapa cultural en que vivían.

La posición de España

España fue la única potencia colonial que al someter a pueblos de inferior cultura, se plantea problemas de orden moral e intelectual en grado considerable.

Tal vez desde nuestra óptica actual, los argumentos esgrimidos para justificar sus dominios sobre América y sus habitantes puedan parecernos alambicados o faltos de sinceridad; pero el sólo hecho de planteárselos, demuestra una sensibilidad y una preocupación que ninguna otra potencia experimentó.

La Libertad en opinión en el Siglo XVI

La libertad de palabra durante este siglo determinó un afán historiográfico gracias al cual hoy sabemos tanto de la conquista. Excepto en materia religiosa, la libertad fue amplísima para criticar abiertamente y si inhibición desde los monarcas hasta los encomenderos, abarcando desde breves súplicas hasta largos y detenidos informes. No se limitaban las quejas a la correspondencia privada, sino que también se imprimían llegándose al extremo de favorecer las publicaciones de quienes impugnaban la labor de España en América e impedir aquellos otros que la justificaban.

La Corona promovió y estimuló la libre información, llegando al extremo de apoyar la discusión de una cosa tan delicada como la de la justicia de su propio derecho a dominar el Nuevo Mundo.

Dispuso sanciones para quienes impidiesen la crítica pública y todavía no conforme con esperar informes, los exigían en términos perentorios, redactando instrucciones y leyes de acuerdo a las quejas (Instrucciones de Ovando 1501; Leyes de Burgos 1512; Leyes Nuevas 1542, etc.).

Ninguna parte del Imperio era tan remota que mereciese ser desdeñada, ningún vasallo indio era demasiado pequeño, ningún peticionario en exceso demasiado humilde para que su queja no fuera examinada.

La sensibilidad de la Corona hacia los problemas que aquejaban al indio, estuvo siempre de manifiesto, aún cuando la situación europea y los informes de comisarios fuesen negativos a tomar una actitud favorable a aquellos. Esta preocupación constante en elaborar leyes que beneficiasen y remediasen tanto mal, pone de manifestación la contextura espiritual y el altruísmo únicos en toda la historia de la Corona hispana.

Comienzo y desarrollo de la controversia

Los primeros españoles que poblaron América tenían intereses opuestos y encontrados. Los encomenderos tendían al enriquecimiento rápido que le compensase de los riesgos

corridos y el dinero invertido. Para alcanzar estos fines no repararon en los medios: someter a los indígenas a tareas exhaustivas que se traducía en la mayoría de los casos en enfermedad y mortandad aborígenes.

Frente a estos seres avares y ansiosos de gloria y grandeza; se alzan las voces de los misioneros, cuyos móviles se cifraban en lo humano y espiritual. Hay que tener presente que evangelizar en los primeros tiempos, no reportaba sino sacrificios y penalidades, por lo cual sólo ejercían este sacerdote aquellos que realmente tenían vocación. Estos van a ser los que indignados por los malos tratos y la expoliación dispensada a los indígenas asuman la constante y férrea defensa de los mismos.

La primera voz airada que lanza la proclama de la liberación del hombre americano, fue la del dominico Antonio de Montesinos. Su vehemente sermón pronunciado en la Navidad de 1511, hizo temblar todo el andamiaje jurídico-filosófico de la Conquista.

Con voz grave y severa comenzó recordando a la concurrencia que vivían y morían en pecado mortal por la tiranía y crueldad empleada con los indios, y luego: "¿Con que derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y hórrible servidumbre a estos indios?, ¿Con qué derecho habeis hecho tan detestables guerras cuándo ellos vivían pacíficos en sus tierras?".

Estas palabras fueron una explosión. Despertaron iras y odios pero no una corrección por parte de los encomenderos quienes exigen de Montesino suna rectificación que se convirtió en una ratificación al domingo siguiente.

El rumor del conflicto llegó a Fernando quien se sorprende de la atrevida actitud de los frailes y afirma que si alguna culpa hay en todo ello, se debe imputar a él y sus consejeros, quienes esgrimían como suficiente título, la donación de Alejandro VI.

¿Por qué se otorgó esta donación a los Reyes Católicos?

Veamos los antecedentes:

Entre los problemas que debieron plantear el descubrimiento previsto por Colón, debía figurar el relativo a la toma de posesión de estas tierras. ¿Con qué título o títulos podrían estos territorios ser incorporados a la real corona isabelina?

A las "indias" se había llegado en silencio, tratando de que los portugueses no tuviesen conocimiento de ello ya que el interés de ambas potencias era arribar al país de las especias con el mayor sigilo. Esta fue la causa de que el mismo Papa lo ignorase y Colón partiese sin llevar ningún título consigo. Pero una vez descubierto el Nuevo Mundo sólo se podía esgrimir el título derivado del descubrimiento, seguido por la ocupación.

Si bien este derecho romanista admitía que todas las tierras ocupadas por infieles se consideraban pertenecientes a la nación cristiana que las descubriese; la cuestión en este caso era mas delicada si se tiene en cuenta las aspiraciones del monarca portugués al dominio de lo descubierto, puestas de manifiesto a Colón cuando éste de su regreso de su primer viaje se vió obligado a fondear en Lisboa. No es de extrañar entonces la inquietud experimentada por los Reyes Católicos y su deseo de dar un enfoque más seguro al problema jurídico ya de por sí complicado.

Se busca en el código alfonsino que con su amplia base brinda un cuadro completo de soluciones posibles para "ganar un reino": 1o.) Por herencia. 2o.) Voluntaria elección. 3o.) Matrimonio con heredero/a. 4o.) Donación pontificia o imperial.

La solución sólo podía buscarse en la elección voluntaria y en la donación pontificia; siendo esta última la preferida por los monarcas católicos que acuden al Papa solicitando una bula de donación de las tierras descubiertas. Para eso se

apoyaban en los precedentes que brindaban las bulas concedidas a los portugueses (Guinea, etc.) y teniendo en cuenta además que para la mayoría de teólogos y juristas el Papa tenía potestad universal temporal. Su jurisdicción se extendía entre los infieles y podía disponer del dominio político de sus tierras.

Esta bula extendida el 3/4/1493 y denominada vulgarmente de Donación (Su título oficial era Intercetera), fue modificada por dos bulas posteriores: las bulas de Delimitación y Ampliación de la Donación. Estas correcciones tenían como finalidad delimitar las respectivas áreas de acción entre Portugal y Castilla y consignar que gracias al celo demostrado por los Reyes Católicos en su lucha contra el infiel, se los hacía dueños de estas tierras para que en ellas prosiguiesen evangelizando y] las mismas prerrogativas que los portugueses tenían en Africa.

Aunque los juristas de la época discutían si era donación se refería sólo a propagar la fe o era de carácter político; lo cierto es que la Corona en el primer momento la consideró como el mejor argumento que podía esgrimir contra posibles reclamaciones portuguesas y de otros; es decir como un título jurídico suficiente.

El valor decisivo asignado a la bula por los monarcas quedaba avalado por la opinión común de la época y con esta seguridad se le entregaba a Colón para que en su segundo viaje se la llevase consigo e informase verbalmente a los indios de la soberanía hispánica y de la predicación de la fe. Este era el Requerimiento verbal que duraría hasta 1513 y constituyó antecedente directo del Requerimiento formal.

La dominación va avanzando sin que se conozcan públicos cuestionamientos a los títulos que la acompañaban, pero el sermón de Montesinos tuvo la virtud de ser la chispa que encendiese la hoguera en favor de la defensa del aborigen y de la revisión de los títulos que amparaban tales conquistas.

Si la donación papal es suficiente título ¿Por qué surgen entonces las dudas? En parte por los celos de potencias extranjeras que se sentían asistidas de derechos para ocupar esas tierras, y en parte los malos tratos de que eran objeto los indios.

El astuto Fernando, aunque sintiéndose seguro, no quiere dar el asunto por juzgado y a tales efectos nombra una junta de teólogos (1512) para deliberar sobre el caso y dar una solución justa y digna.

En esta junta de Burgos se debate la naturaleza del indio, su capacidad, sus vicios etc. Finalmente se llega a la conclusión de dictar siete proposiciones que fueron el primer código amplio de legislación indiana. Estas leyes nos ponen de manifiesto la preocupación de la Corona en lo que respecta a las relaciones entre españoles e indígenas. En ellas se constata en términos generales lo referente a:

- Una adecuada vivienda, alimento y vestido a los indios.
- Instrucción religiosa y participación de los sacramentos.
- Cuando se tuviese 50 o más indios encomendados; obligación de enseñar uno de ellos a leer y escribir para que a su vez enseñase a los demás.
- Prohibición de que los indios actuasen como bestias de carga.
- Períodos de descanso para los que trabajaban en las minas. Las mujeres embarazadas no tendrían que realizar ningún trabajo.
- Prohibición de maltratarlos.
- Designación en cada localidad de dos inspectores probos que contraloreen el buen cumplimiento de las disposiciones.

A pesar de que en estas disposiciones se reconocía la libertad del indio y con ellas se tendía a su bienestar, no se destierra la encomienda, verdadera raíz del mal.

En esta célebre junta estuvieron presentes fray Antonio de Montesinos representante del sentir de su Orden y el franciscano Alfonso de Espinel por los colonos.

Si bien en la junta hubo acuerdo respecto a las leyes; no ocurrió lo mismo con los "Justos títulos" que fueron objeto de discusión. Se destacó en esa oportunidad Matías Paz señalando que no es justo hacer guerra por conquista, sino por propagar la fe. Se debía informar al respecto y en caso de resistencia a la conversión o desobediencia al príncipe, será justa la sujeción. Si se ha oprimido despóticamente, habrá que restituir una vez que se hayan convertido. Tal vez tengan que pagar más tributo que los españoles para cubrir los gastos que ocasione su evangelización.

Asimismo Paz afirma que los indios no son esclavos a la manera de Aristóteles y concluye: Sólo la autoridad papal es legal para que los monarcas gobiernen estos indios.

En esta última parte vemos una inspiración en el Ostiense quien en el siglo XIII afirmaba que luego de la venida de Cristo, todo poder, dominio etc. de infieles había perdido validez frente a los fieles a cuya cabeza estaba el Papa quien como jefe supremo de la cristiandad podía delegar su poder en príncipes cristianos.

Con las leyes de Burgos se había dado en paso adelante; pero ellas no podían satisfacer las aspiraciones de los dominicos que esperaban la oportunidad para lanzar un ataque más maduro y estudiado.

Hasta ese momento la atención de un ay otra parte se había polarizado más en la forma que en el fondo; más en los efectos que en las causas. Llegaron a la conclusión de que el defecto era el sistema de conquista equiparando a infieles clásicos (turcos, moros ...) con estos indios que vivían pacíficamente en sus tierras sin injuriar a los cristianos. La violencia se aplicaba por igual sin repárar en las desigual condición de unos y otros.

Estos clamores tendían a conseguir de los monarcas la declaración de ilegitimidad del sistema de conquista de los monarcas la declaración de ilegitimidad del sistema de conquista y los clamores se intensificaron al disponerse a partir a tierra firme la armada de Pedro Arias de Avila, temerosos los religiosos de que allí se repitiesen los atropellos isleños.

Fernando convocó nueva junta en Valladolid integrada por los dominicos de San Pablo y en cuyas reuniones estarán presentes Fray Antonio de Montesinos y Pedro de Córdoba, ambos de la comunidad de la Española.

Los puntos de vista de uno y otro bando son antagónicos sin que ninguno ceda. Los dominicos sostienen que no se puede desposeer por ser infieles pués el dominio y posesión eran jure gentium. Doctrinas y antecedente directo de Vitoria que más adelante dirá: "Ni el pecado ni la infidelidad impiden ser verdaderos dueños y los cristianos no pueden ocupar sus tierras".

Oponiendose a esta argumentación, Enciso consideraba que lo expuesto por los dominicos era inconsistente por las siguientes dos razones: a) Los indios no sólo desconocían a Jesucristo, sino a Dios, creador a quien no adoraban. b) La ocupación de sus tierras no era arbitraria, sino debida a la donación pontificia.

Para robustecer su posición trazó una analogía entre el dominio y la evangelización en América y ciertos pasajes bíblicos referentes a la cesión de la tierra de Promisión hecha por Dios a los judíos y como Josué entabló justa guerra cuando los gentiles e idólatras no acataron el requerimiento.

Enciso hace hincapié en la idolatría a sabiendas de que contra ella existe un fuerte sentimiento de hostilidad.

Luego de debates y discusiones la teoría de Enciso es aceptada, lo cual constituye un nuevo fracaso para los domínicos.

Los Reyes Católicos podían enviar a requerir a aquellos indios idólatras; pero para dar mayor formalidad al acto se redactó el célebre Requerimiento a cargo del destacado jurista Palacios Rubios.

Este documento que se inspira en el Ostiense y que recoge y aclara la doctrina de Matías Paz, debía leerse a los indios informándose de

Dios como creador del universo. Al vestir Cristo al mundo había delegado su poder en el Papa, y éste a su vez en los Reyes Católicos a quienes debían obedecer. Si los indios aceptaban voluntariamente se les dejaban sus posesiones y bienes; si no acataban, se les entablaba justa guerra; con lo cual se concluye que lo que el autor buscaba era justificar el procedimiento bélico.

Al amparo de la doctrina del Papa "Dominus Oribs", se tranquilizaba la conciencia de los gobernantes. De aquí en adelante si algún acto bélico se producía, sería imputable a los indios por su desobediencia.

De este modo se resolvía el destino de los indígenas por hombres que jamás los habían visto ni comprendido, recurriendo a leyes y Escrituras que nos contemplaban en absoluto sus creencias e idiosincracias. Mediante estos intrincados laberintos se pretendía hacer conocer toda una teología sin considerar su nivel cultural. Exigían el acatamiento a unos monarcas que tampoco habían visto.

Los domínicos son conscientes de estos errores y no cejan en su propósito. En 1525 aprovechando que un obispo de su Orden, García de Loyasa, es el presidente del Consejo de Indias, renovarán la lucha tantas veces iniciada. Su autoridad unida al hecho de ser confesor del emperador, hizo que retomase y expusiese los argumentos de sus compañeros: No se puede ir a conquistar porque las tierras pertenecen jure gentium a sus habitantes indígenas, quienes no pueden ser despojados sin causa justa.

Los acontecimientos de los últimos años daban la razón a los religiosos que presenciaron la disminución de la población aborigen debido entre otras cosas a las encomiendas. La situación era crítica y se comprometía el buen nombre de la nación ante el Papa quien al extender la bula hizo mutuamente dependiente la justicia de la dominación y el buen tratamiento de los naturales.

La presión de los domínicos hace que en 1526 Carlos V expida una carta-instrucción autorizando a dos clérigos para intervenir en las empresas indianas: En cada expedición irían dos religiosos que fiscalizarían la hueste y el capitán no podría tomar ninguna decisión sin su consentimiento. Todos los actos militares caían bajo su control.

Pero también estas medidas resultaron insuficientes contra la avidez y el ansia de gloria de los encomenderos. El Requerimiento pudiera angular del sistema de conquista, seguía en pie, aplicándose la mayoría de las veces en forma risible y en otras sin hacérsele comprender a aquellos a quienes iba destinado. Si por casualidad vislumbraban de qué se trataba, respondían como era lógico Rebelándose.

Ante la violación flagrante de las leyes; ante el divorcio entre la teoría y la realidad y el error de juristas y teólogos de dar el mismo tratamiento a estos indios que a otros infieles; los religiosos prosiguieron con denuedo la lucha. Figuras descollantes de estos movimientos serán Las Casa y Vitoria. El primero ardiente y apasionado, dedicará la mayor parte de su vida a defender al "noble salvaje". Por él llegará a hablar, no sólo ante el Consejo de Indias, sino ante el monarca y a sus instancias, ante el Papa.

En 1547 ante la cartas del virrey de México y de sus propios colegas que lo trataban de terco y duro, agregando a todo ello la hostilidad de los españoles que no renunciaban a las encomiendas sin que él pudiera evitarlo; se va a España. Allí tiene la famosa controversia con Sepúlveda: Opositor firme, metódico, profundo, hábil... Las Casas responde con ideas repetidas tantas veces, repartiendo la bondad y malicia en forma muy simple: Los españoles siempre malos y opresores sin distinción; los indios, todo lo contrario.

Le enrostra a su contendor de escribir sobre lo que no conocía: ni la acción de los españoles en América, ni a los naturales. Condena a Aristóteles por pagano y a sus instancias las obras de Sepúlveda no fueron publicadas en España.

Las Casas es el representante típico del criscismo, sus palabras por duras e hirientes que

fuesen, jamás fueron conservadas, aún cuando incurría en subjetivismos y exageraciones.

En lo que respecta a Vitoria, considerado el mejor de los mejores, fue un opositor firme y sereno que desde su cátedra en Salamanca enjuició la conquista señalando que el Papa no tenía poder temporal sobre indígenas e infieles.

Esto constituye un digno broche de tan larga preocupación de los religiosos viendo las notorias desigualdades entre los hombres y su deber cristiano de ignorarlas, poniendo énfasis en la carga común que todos los hombres deben llevar.

Las Casas y Vitoria son dos personajes que representan una hermosa faz del espíritu y nobleza española. Se debe admitir que es eterna gloria de este pueblo permitir que unos hombres insistieran en que todas las acciones de España en América fuesen justas y el de escuchar sus veces tratando de lograrlo.

Esta lucha tenaz llevada a cabo por estos paladines y por otros muchos que quedaron en el anonimato, constituye el antecedente de los Derechos Humanos o Universales actuales. Esa lucha no ha acabado, ni en América ni en el mundo. Lucha eterna y sublime, en procura de que se considera a todos los hombres iguales y dignos... y de ese ideal se haga realidad.





Las primeras vistas de las nuevas islas descubiertas por Colón,
según su Carta de Relación (Johann Bergmann de Olpe, Basilea, 1493)

MISCELANEA

PARTICIPACION DE LA MASONERIA EN LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD MELENSE

Washington Baptista Miralles

1. Logia Asilo de la Paz al O .'. de Melo *

miembros reconocidos 1882 - 1886

Acevedo López, José Antonio - comerciante español (Gr. .'. 3) 1r. Vig. .'. 1882.
Agustoni, Pablo (Gr. .'. 3) 2º Diác. .'. 1882
Annot, Pedro (Gr. .'. 3) Maestr. .'. de Banq. .'. 1882
Branda, César Canc. .'. 1886
Cometta, César (Gr. .'. 3) Maestr. .'. de Cerem. .'. 1882 // 2º Diác. .'. 1886 (Est. .'. 1884) Port. .'.
Candela, Salvador (Gr. .'. 3) Canc. .'. Guard. .'. Sell.'. 1882.
Coronel, Blas H. - procurador 1r. Vig. .'. 1884.
Céspedes Navarrete, Eusebio Hosp.'. 1882 (Gr..'. 3) // Secc. .'. Adj. .'. 1886.
García, Luis P. (Gr. .'. 3) Porta Esp. .'. 1882.
Gino Pascuale - armero/herrero 3r. Exp. .'. 1884.
Goycochea, Juan Cub. .'. 1884.
Gascue, José Port .'. Est.'. 1886.
Hoyo, Magdaleno Orador Adj.'. 182 // 2º. Vig.'. 1886 -sastre.
Yrigoyen, Martín 2º. Est.'. 1886.
Isasa, Pedro M. -contratista/hotelero Maest.'. de Cerem.'. 1884.
Juanicorena, Fermín Arq.'. 1886.
Lascazes, Augusto (gr.'. 33) Diput. al G.'. Or.'. 1882, 1884.
Liz García, Eduardo (Gr.'. 3) Porta Est.'. 1882.
Lauz, Toribio (Gr.'. 3) Arquit.'. 1882 // Maest.'. de Cerem.'. 1886.
Lattano, Luis 3r. Exp.'. 1886.
Mestre, Francisco -médico/boticario (Gr.'. 3) Orador::
Monegal, Cándido -periodista/librero/agente de correos (Gr.'. 3) Tesorero 1882, (1884, 1886).
Miralles Noble, Arturo Cándido (Gr.'. 3) Ir Diác.'. 1882.
Navarrete Sánchez, Doroteo Rafael (Gr.'. 3) ex-Ven.'. 1882.
Navarrete Sánchez, Eugenio (Gr.'. 3) Hosp.'. 1882 // Sec.'. Adj.'. 1884, 1886::
Navarrete Meneses, Doroteo (Gr.'. 3) Ir. Exp.'. 1882.
Olmos, Leoncio -comerciante/periodista (Gr.'. 18) Ven.'. 1882 //Orad.'. 1886.
Pérez, Manuel (Gr.'. 3) Cubr.'. 1882
Pérez, Mariano Fortunato Orad.'. 1884 // Ven.'. 1886.
Robledo, Dalmiro (Gr.'. 3) Secret.'. Adj.'. 1882.
Ruiz, Manuel (Canc.'. Gda.'. Sell.'. 1884.
Sánchez, Juan G. (Gr.'. 3) Secr.'. 1882.
Solé, Cristóbal 2º Exp.'. 1884.
Teixeira de Mello, Juan J. Port.'. Esp.'. 1886.
Ubilla, Gregorio (Gr'. 3) 2º Vig.'. 1882 // Ir. Exp..'. 1884.
Vaeza, Dámaso Secr.'. 1886.

2. La acción transformadora

Soc. Recreativa Terpsícore/Melo 1883

Pérez, Mariano Fortunato - presidente.
Alvarez, Enrique -secretario.
Escobal, R. -secretario.
Coronel, Dalmiro -sub secretario.

Vaeza, Dámaso -sub secretario.
Collazo, Gumersindo -vocal.
Collazo, Juan -vocal/escribano.
López Ramos, Ramón -vocal.
Castagnet, Francisco.

- **Soc. Española de Socorros Mutuos/Melo 1885?**
  Lara, Alfonso de -presidente //ing. agrimensor.

- **Soc. Cosmpolita de Socorros Mutuos / Melo 1887**
  Castagnet, Francisco
  Guerrero, José Nicasio -escribano.
  Harretche, Juan
  Martínez, Juan A.
  Olmos, Leoncio
  Oribe, Nicolás -tendero.
  Sánchez, Juan G.
  Sasiaín, José M.

- **Hospital de Melo derivado de la Soc. Cosmpolita de SS.MM.**
  Olmos, Leoncio -pres. de la Comisión Fundadora.
  Castagnet, Francisco -integrante de la Com. Fund.
  Jaureguiberry, Martín -médico.
  Silva, Juan Darío -médico.

- **Biblioteca Pública/Melo 1886**
  Castellanos Illa, Remigio -pres. honorario.
  Villaamil, José María González -presidente fundador //gerente Suc. Melo del Banco Nacional 1887).
  Sánchez, Juan G.
  Olmos, Leoncio.
  Navarrete Sánchez, Doroteo Rafael -vocal.
  Mestre, Francisco -vocal.
  Guerrero, José Nicasio -vocal/escribano.
  Muñoz Gómez, Agustín Elío -escribano.
  Camacho y Pérez, Antonio.
  Montes, cura José.
  Murguía, Luis C. -médico.
  Ramasso, Juan -ing. agrimensor.
  Gotuzzo, Ventura P.
  López Ramos, Ramón.
  Olivera, Casio.
  Anido, José María -médico.
  Mayol, Jaime -médico.

- **Club Unión Melo 1887 socios fundadores**
  Villaamil, José María González -presidente.
  Acevedo López, José Antonio.
  Aguirre, José D.
  Blocona, Angel
  B. de Pritsch, Fermina.
  Castagnet, Francisco.
  Casas de Villaamil, Constancia.

- **Club Unión Melo ...**
  Castellanos Illa, Remigio.
  Capurro, Alberto.
  Coronel, Manuel -ing. agrimensor/periodista.
  Camacho y Pérez, Antonio.
  Céspedes Navarrete, Luisa.
  Céspedes Navarrete, Herminda
  Coronel, Celina.
  Coronel, Sara.
  Céspedes Navarrete, Eusebio.
  Fontaine, Elodia.
  Furest, José M.
  Fontaine, Juan.
  Guerrero, José Nicasio -escribano.
  Harretche, Emilia.
  L. de Sánchez, Natalia.
  L. de Lestido, Ildefonsa.
  Lestido, Constancia.
  Lestido, Ildefonsa.
  Lestido, Josefa.
  Mestre, María.
  Mayol, Jaime.
  Miralles Noble, Constancia.
  Monegal, Cándido.
  Murguía, Luis C. -médico.
  Muñoz Gómez, Josefa Paula.
  Muñoz, Gervasio.
  Navarrete de Fontaine, Celmira.
  Navarrete de Céspedes, Herminda.
  Navarrete de Olivera, Felipa.
  Olmos, Leoncio.
  Palomeque, Alberto.
  Sánchez, Juan G.
  Sánchez Muñoz, Joaquín.

- **Club Unión Melo ...**
  Urrúca, Faustino Sáenz de

Yáñez, Manuel -comerciante.
Villaamil Miralles, María.

- **Soc. Social & Recretiva Hijos del Tacuarí 1896.**
  Monegal, Cándido -fundador.
  Bentos Ferreyra, José
  Broquea, Adolfo.
  Alvarez, Ramón.
  Liz, Martin.
  Mercader, Arturo.
  Santa Cruz, Marcelo.
  Sasiaín, Patricio.
  Zabala, Genaro.

- **Centro Unión Obrero/Melo 1900**
  Liz, Martín -Ir presidente.
  Arpino, Roque.
  Alvarez, José.
  Aguirre, José D.
  Aliano, Héctor A.
  Arostegui, Ildefonso -zuequero.
  Botti, Constante.
  Desiervo, Pascual.
  Echave, Juan F.
  Fraga, Venerando.
  Ferrer, José.
  Ferreira, José B.
  Gino, Francisco.
  Gino, Luis.
  Gamio, Antonio.
  González, Andrés.
  González, Manuel.

- **Centro Unión Obrero...**
  Gutiérrez, Cayetano.
  García, Francisco.
  González, Nicasio.
  Harretche, Enrique.
  Infantino, José.
  López, Francisco.
  Lavecchia, Silverio.
  Piçá, Miguel.
  Pereira, Viterbo.
  Olivera, Juan.
  Piranzola, Luis F.
  Pardiñas, Angel.
  Rodríguez, Melanio.
  Silva, Rufino.
  Victoria, Juan.
  Yuguero, Pascasio.

- **Soc. Recreativa Soirée Melense 1887.**
  Alvarez, Ramón.
  Collazo, Ramón.
  Gómez hijo, José
  Márquez, Evenildo.
  Mestre, Francisco.
  Mestre, Joaquín.
  Pardiñas, Angel.
  Vieira, Esteban O. -docente/fundador Liceo Dept. & Instituto Normal.

* El presente trabajo es una de las numerosas, todas valiosas, noticias que han sido remitidas al autor de IGLESIA ULTRAMONTANA Y MASONERIA en la transformación de la Sociedad Oriental, luego de la pubicación de su primera edición, ya agotada.
Pese a estar en preparación una segunda que se completará incluyendo la totalidad de la información recibida, pareció atinado adelantar la entrega del presente aporte habida cuenta de lo ilustrativo y bien estructurados de los datos que en él se proporcionan.
Los nombres que van en itálica corresponden a miembros o familiares (esposas - hermanas) de miembros de la logia.



LAS NUEVAS LECTURAS

"PARTIDOS Y ELECTORES"
Centralidad y cambios

Gerardo Caetano, José Rilla, Pablo Mieres, Romeo Pérez
CLAEH, Colección Argumentos Nº 17,
Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1992, 210 pp.

El Claeh se ha dedicado desde hace varios años al tema de los partidos políticos, tema que tradicionalmente fue propio de la Historia pero que paulatinamente fueron abordando la Sociología y las Ciencias Políticas. Ahora nos presenta -y esa es otra constante del Claeh- un "nuevo ejercicio de complementación interdisciplinaria" (p. 5).

Este libro no se abre con un epígrafe, como se estila frecuentemente. De hacerlo, el encabezamiento ideal hubiera sido (¿por qué no jugar con las ucronías?) la cita que los propios Caetano, Pérez y Rilla utilizaron para "la partidocracia uruguaya" (Claeh Nº 44, pág. 37, en parte reproducido en el presente trabajo): "Nadie que conozca la psicología nacional podrá abrigar la ilusión de que en nuestra tierra pueda hacerse nada al margen de los partidos"; frase de un diputado herrerista, en 1929. Porque el tema central es aquí un presupuesto teórico que las tres disciplinas comparten: el de la centralidad partidaria o "partidocracia" que caracteriza al sistema político uruguayo. Sobre ese tema de los partidos se traza la evolución global que han tenido las ciencias sociales en las tres últimas décadas; y en relación al partidocentrismo se registran y analizan (tanto como lo permite la estricta contemporaneidad) los cambios que en las Elecciones de 1989 se evidenciaron. Esas son las tres partes en que se divide el libro.

En la primera parte, "Los partidos políticos en las Ciencias Sociales uruguayas (1960-1990)" los cuatro autores incursionan pioneramente en la tarea de informar sobre la evolución de la Sociología, la Historia y las Ciencias Políticas (y de interpretar la misma). De su lectura se pueden deducir importantes temas de reflexión, como:

- la concentración temática que la Historia y el ensayo de visión globalizadora realizaron durante años y la ruptura que implican los nuevos enfoques de las ciencias sociales;
- el carácter de "iniciador" que se le asigna a Carlos Real de Azúa, tanto por parte de la Sociología como de las Ciencias Políticas, junto a otros nombres como el de Aldo Solari o Alfredo Errandonea, padre).

También la información es pormenorizada, los actuales centros de discusión sobre el tema, ordenados en VIII items, contribuyèn a formar en el lector un concepto claro sobre "partidocracia": "El "ser blanco" o el "ser colorado" o el ser "frentista" suponen un nivel muy denso de articulación de contenidos y referencias fundadas en representaciones cosmisivas, en acontecimientos históricos y en orientaciones ideológicas en un sentido amplio" (p. 35). Aún más claramente el item V nos dice que "es posible reconstruir la historia de nuestra sociedad desde la perspectiva específica de la historia de los propios partidos políticos" (p. 35).

De la P. 63 a la 96 Caetano y Rilla realizan

historiografía *strictu sensu* y contribuyen a la formulación de la teoría partidocéntrica asignándole al sistema de los partidos la categoría de "larga duración" en la temporalidad braudelina. Una bibliografía de 261 obras sobre el tema (común a las tres áreas) cierra la primera parte.

La segunda parte, a cargo de Caetano, Pérez y Rilla versa sobre "Cambios recientes y desafíos en el sistema político uruguayo concebido como una partidocracia" (p. 121 a 161). Abunda sobre el protagonismo de los partidos, sobre su rol en la conformación nacional, revisando -entre otros aspectos- el clientelismo, el sistema electoral y el rol cumplido respecto a la inmigración.

El carácter de "avance de investigación" (por lo tanto de investigación aún inconclusa) de estos textos queda evidenciado cuando (p. 132-133) señalan las implicancias que tiene concebir la historia uruguaya como historia de partidos. Desde esa óptica esbozan una interpretación del período comprendido entre la crisis del 67 y el presente. Son cuidadosos (y cautelosos) con el pasado reciente, y por lo tanto abren un número mayor de preguntas que las respuestas que nos ofrecen. Desatando así en el lector un enorme apetito -que no logran colmar- por esa revisualización del pasado. Esa es la tarea que resta a las ciencias sociales en su quehacer futuro.

Las formulaciones teóricas resultan en este capítulo, para todo aquel que sea neófito en el pesado lenguaje de estas ciencias -que difieren en esto con el viso narrativo que la Historia posee-, quizás excesivos. Un recién llegado al tema se desanimará en esas páginas en las que los autores parecen hablar en voz alta sobre los problemas estructurales de su propio pensamiento. Ese lector respirará aliviado en los tramos en que el marco teórico se sumerge en la historia y se vehiculiza en realidades más conocidas. El "iniciado" en el lenguaje sociológico o político encontrará en ellas, sin duda, elementos de reflexión enriquecedores.

El lenguaje técnico de las ciencias sociales en relación con la Historia es un tema en sí mismo, tema que excede esta nota. Cabe consignar únicamente como se evidencia ese divorcio, esa dificultad para lograr que un enfoque interdisciplinario tenga algo más que un tema como centro de convergencia: un lenguaje común que sea el vaso comunicante entre un área y otra, y que le de la unidad que en este libro no hay.

La última parte del mismo, sobre "Elecciones de 1989", a cargo de Pablo Mieres es removedora al respecto: un sociólogo que, citando abundantemente porcentajes y cifras e incluyendo ocho cuadros sobre resultados electorales, se lee fluídamente. Son un acierto las citas que hace de Germán Rama (entrevistando dirigentes barriales) y que Mieres intercala para explicar la crisis del clientelismo. A la que incluye dentro de una crisis mayor que involucra a todos los mecanismos de intermediación política. El voto fluctuante, el rol de la familia en la definición partidaria, la tradición y el patrimonio simbólico que los partidos manejan, son algunos de los aspectos que Mires analiza. Siempre en forma por demás clara.

Entonces cabe preguntarse ¿es o no propia de las ciencias sociales la complejidad conceptual y de lenguaje?; ¿se debe -la señalada fluidez- al carácter reciente de los sucesos analizados, a la situación de "actor de ese momento histórico" en que el lector se halla?. ¿El hecho de ser una investigación originalmente publicada en España es lo que llevó al autor a no darle a nada el carácter de obvio, recurso de alto valor didáctico?

Es el título de uno de los capítulos, pero bien puede ser la frase adecuada para cerrar esta nota: "Aportes y tensiones de la interdisciplinariedad: un camino abierto".

Ana Ribeiro.

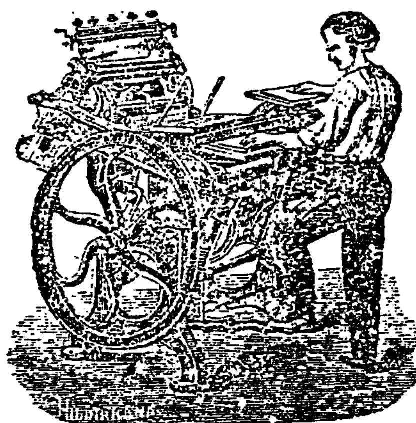


- 1877 -

TIPOGRAFIA
LA MINERVA

TALLER DE GRABADOS
Y TIPOGRAFIA

157 - CALLE SARANDI - 157
(AL LADO DEL CORREO)



157 - CALLE SARANDI - 157
(AL LADO DEL CORREO)

Impresiones de lujo - Tarjetas de visitas y comerciales
Circulares - Facturas - Etiquetas
- Precios corrientes - Encabezamientos de cartas - Prospectos -
Programas y rótulos
- Billetes para funerales y de casamientos -
Monogramas
Sellos de armas para tinta y para lacre - Sellos comerciales
Prensas de marcar en blanco
- Marcas de ropa - Chapas de puertas - Medallas de oro y plata -
Grabados en acero
Grabados artísticos y comerciales - Viñetas de imprenta

FELIX FABREGUETTES

MONTEVIDEO




L A R
LIBROS

Del Nº 53 que aparecerá en Setiembre